

*P*lan de *D*esarrollo de las *A*rtes

*E*scénicas para el *N*orte de *A*ntioquia



**JOSÉ GREGORIO HERRERA ZAPATA  
PABLO ANDRÉS OSORNO OSORNO**

**Trabajo de grado para optar por el título de  
MAESTRO EN ARTE DRAMÁTICO**

**Asesor  
GERMÁN BENJUMEA ZAPATA  
Magíster en Historia**

**Departamento de Teatro  
Facultad de Artes  
Universidad de Antioquia  
Medellín  
2006**



## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN GENERAL.....	5
2. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL TEATRO EN ANTIOQUIA.....	13
2.1. Introducción.....	13
2.2. Teatro en las Colonias .....	14
2.3. Nueva capital, nuevos rumbos para el Teatro.....	15
2.4. Del teatro al Cine.....	17
2.5. Hacia un teatro experimental en Colombia .....	18
2.6. Teatro actual de Medellín .....	21
2.7. Teatro en Antioquia .....	22
2.8. El Norte de Antioquia.....	24
3. COMPONENTE TELEOLÓGICO .....	26
4. SITUACIÓN GEOPOLÍTICA .....	28
4.1. Geografía .....	28
4.2. Población.....	30
4.3. Infraestructura .....	30
4.4. Algunas generalidades de los municipios de la subregión Norte .....	31
5. JUSTIFICACIÓN .....	32
6. METODOLOGÍA .....	35
6.1. Proyectos para la realización del diagnóstico .....	39
7. DIAGNÓSTICO .....	41
7.1. Panorama cultural y teatral encontrado según el diagnóstico del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas. ....	41
7.2. Organización y Planeación cultural .....	42
7.3. Panorama teatral.....	44
7.4. TABLAS Y GRÁFICOS.....	47
8. OBJETIVOS.....	72
8.1. OBJETIVO GENERAL.....	72
8.2. OBJETIVOS PARTICULARES .....	73
9. RELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA EL NORTE DE ANTIOQUIA CON OTROS PLANES VIGENTES CON RESPECTO AL DESARROLLO CULTURAL.....	74
9.1. Plan Nacional de Cultura.....	75
9.2. Plan de Desarrollo de Antioquia.....	76
9.3. Plan departamental de cultura .....	78
9.4. Con Visión Colombia 2019 .....	80
9.5. Plan estratégico de Antioquia .....	81
9.6. Plan Nacional de Cultura y Convivencia.....	83
9.7. Dirección de Artes.....	83
9.8. Plan de acción de la Facultad de Artes de la U de A 2005- 2007 .....	84
10. MARCO LEGAL .....	86
10.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA .....	89
10.2. LEY GENERAL DE CULTURA (LEY 397 DE 1997).....	91
10.3. LEY 666 DE 2001 .....	109



Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



10.4.	LEY 715 DE 2001 .....	109
10.5.	LEY 152 DE 1994 .....	113
11.	COMPONENTE ESTRATÉGICO .....	116
11.1.	Línea Estratégica I .....	116
11.2.	Línea estratégica II .....	119
11.3.	Línea Estratégica III .....	121
11.4.	Línea Estratégica IV .....	128
11.5.	Línea Estratégica V .....	131
12	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD .....	135
12.1	Identificación de las posibles contingencias .....	135
12.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: .....	136
13	. RÉGIMEN OPERATIVO .....	140
14	. PROYECTOS ESPECÍFICOS .....	146
14.1	ASESORIA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TEATRO .....	147
14.2	CONFORMACIÓN RED DE ARTES ESCÉNICAS DEL NORTE DE ANTIOQUIA .....	150
14.3	SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD Y TALLERES DE FORMACIÓN PARA LOS GRUPOS DE TEATRO .....	152
15	. PROPUESTAS DE FINANCIACIÓN PARA EL PLAN .....	155
15.1	Financiación con el sector público. ....	155
15.2	Participación del Sector Privado en la Financiación. ....	159
15.3	COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	162
16	. CONCLUSIONES .....	163
17	. BIBLIOGRAFÍA .....	165
18	ANEXOS .....	171
18.1	FICHA TÉCNICA PARA GRUPOS .....	171
18.2.	FICHA TÉCNICA PARA INFRAESTRUCTURA .....	173
18.3.	FICHA PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL .....	174
18.4.	CIRCULAR .....	176
18.5.	PROYECTOS .....	1767
18.5.1	PRIMER ENCUENTRO DE LÍDERES TEATRALES Y DIRECTORES DE CASAS DE LA CULTURA DE LA SUBREGIÓN NORTE DE ANTIOQUIA .....	1767
18.5.2	INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS TEATRALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE ANTIOQUIA .....	182



# Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



## 1. PRESENTACIÓN GENERAL

*Estas almas de nuestro país están ansiosas  
de caer en la red de los artistas  
para su perennidad cultural*  
Henry Díaz Vargas



El Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia es una propuesta metodológica diseñada para articular y estructurar el sector teatral en la subregión, posesionando al teatro como elemento preponderante en la construcción de una sociedad más tolerante y pacífica. El teatro en el Plan es el eje transversal y se ofrece desde las perspectivas: artística, antropológica, educativa y social; incluso en un trayecto avanzado, como método terapéutico y como aportante a lo económico. Este Plan de Desarrollo propicia espacios socio – culturales en los municipios del norte de Antioquia, mediante un servicio



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



capacitador, de alianza y comunicación en las artes representativas para agentes culturales e instituciones artísticas dentro de un ambiente de diversidad y calidad.

El Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia propende por instaurar una estructura organizacional para todos los procesos teatrales de la subregión, convocando a las comunidades a entender el Teatro como una herramienta para sensibilizar, dinamizar y educar al ser humano, no sólo con fines artísticos, sino también para expandir el pensamiento y la forma de ver la vida.

Busca la interacción de las comunidades de la subregión Norte de Antioquia en el sector cultural haciendo parte de un propósito de formación integral del individuo y una transformación en busca de una mejor calidad de vida, con la pretensión de que el Norte de Antioquia se mire desde las altas esferas culturales y económicas del país y de América Latina como una zona fortalecida en su respeto por la vida, tolerante y pacífica.

No es pertinente que el Teatro sea un elemento independiente, por ello lo proponemos como manifestación artística integradora, que los músicos, pintores, bailarines, escritores, poetas se relacionen en este espacio propicio de fortalecimiento de la identidad cultural. A partir de este Plan se fortalece un gremio de artistas tanto en cada municipio como en la subregión, una unión con fundamentos claros para hacerse gestora de proyectos y programas en beneficio de su comunidad. Los líderes comunitarios en cultura y las agrupaciones teatrales obtienen logros significativos trabajando independientemente, pero la conformación de redes en el ámbito municipal y subregional será una opción para multiplicarlos y ampliar su impacto, además que le asegurará una continuidad a los procesos y grupos y posicionará a los artistas como ejes decisivos en el progreso de los municipios.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



El sector Teatral en el Norte de Antioquia no cuenta con grupos y semilleros de buena calidad que le permitan un reconocimiento y la apertura de nuevos campos. La propuesta de capacitación a agentes culturales fuera de incluir una línea de Planificación y apropiación cultural tendrá un énfasis en el área de Teatro tanto en la parte conceptual como práctica con varios talleres y una asesoría constante para el montaje y la producción teatral.

La ejecución del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia pretenderá institucionalizar e impulsar las prácticas de formación en artes, los espacios de creación y proyección, la divulgación y conservación del patrimonio cultural, las redes de teatro, los convenios interinstitucionales y la elaboración de otros Planes y proyectos para potenciar el sector cultural- teatral como necesario y decisivo en la resolución de situaciones complejas y para facilitar un desarrollo integral de las distintas comunidades de la subregión. Con miras futuras a procesos investigativos e interdisciplinarios.

El Plan se refiere a las artes escénicas en un intento de expandir la idea de teatro hacia otros estudios y prácticas que tengan que ver con la *mise en scène*, en este universo se inscriben la danza, danza teatro, narración oral, pantomima, títeres, teatro callejero, comparsa, dirección de escena, dirección de actores, técnicas de teatro, maquillaje, vestuario, escenografía, luminotecnia, actuación, dicción y expresión Corporal.

El teatro no es sólo un hecho estético, lúdico y placentero sino una forma de comunicación y expresión, que busca indagar el entorno y entablar un diálogo con el hombre. El teatro establece contactos con un público que goza, pero que también reflexiona, y es entonces esta la responsabilidad de los actores,



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



directores y dramaturgos como seres humanos, con su comunidad, con su país y con el mundo.

El teatro es un lugar que provoca al encuentro. Un diálogo vital entre el actor y el espectador genera el fenómeno teatral. Este diálogo, esta propensión al intercambio es la mínima exigencia para que una experiencia teatral lo sea.<sup>1</sup>

La puesta en escena no trata de orientar, o de describir verdades absolutas, sino de abrir los puentes del pensamiento para que el espectador juzgue según su propio criterio, una funcionalidad del teatro que se transforma en cada obra, en cada proyección y en cada público. El teatro cuenta con una accesibilidad inherente, cualquier miembro de cualquier comunidad puede acercarse a una función teatral.

Mediante el ejercicio del teatro se canalizan las pasiones, las iras, los temores, los impulsos y se convierten en arte. Es una praxis que permite sanar el alma del individuo y también el alma de lo social. La puesta en escena garantiza la reflexión sobre lo cotidiano, situaciones favorables y adversas que diariamente viven o presencian los miembros de una comunidad. Comunicar lo que queremos y lo que pensamos gracias a la conspiración poética de nuestros gestos y de nuestras palabras. No se piensa la labor teatral desde la técnica: Memorizar parlamentos, caracterizar personajes... sino, desde la indagación en la acción humana y las posibilidades de creación que ella misma permite.

El espectador construye un sentido. El espectador no infiere “meramente” los hilos de una trama, no descubre una fábula, no construye una historia. Sería vacío reducir a solo esto el acontecimiento teatral. Por sobre todo, el espectador construye un sentido que lo involucra vitalmente con su propia historia y con la de los otros espectadores y actores.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> MEMORIAS Seminario - Taller. La interdisciplinariedad en el arte teatral. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia. Medellín. 1992.

<sup>2</sup> Idem



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Los niños se enriquecen y se fortalecen mediante el ejercicio del teatro, permitiéndoles expresarse libre y abiertamente, enriquecer su vocabulario, descubrir sus posibilidades físicas, estimular su imaginación. Los jóvenes mediante el juego escénico aprenden a encarar conflictos, a mirarlos desde varios puntos de vista, a ser críticos y propositivos en sus posibilidades de solución. Encontrarse en el teatro es encontrarse en un espacio para el respeto, para el buen trato y el cuidado del compañero. El teatro dona vitalidad a los ancianos, conserva su salud física, mental y sobre todo espiritual, afianza su autoestima al reconocerlos útiles y sabios. Estos contadores de historias nos convocan a crear a partir de sus experiencias, a perpetuar vida. Es efectivo el teatro como un medio para rescatar nuestro patrimonio cultural, nuestra memoria oral con ayuda de las personas de la edad dorada.

El teatro es una praxis del deseo para los actores y al mismo tiempo representa para el espectador un espejo que le permite reconocerse:

El terror y el placer que suscitan la catarsis son el logro educativo, corrector, preventivo, médico, creativo de la creación poética. Con esto último queda completado el ciclo preventivo – educativo de la tragedia, la polis necesita al poeta porque genera reconocimiento en el ciudadano, lo vuelve al camino de la eutarquía y la ciudad se constituye como el espacio del buen vivir<sup>3</sup>

El Plan entenderá el teatro como:

- ✧ Promotor del patrimonio cultural: En si misma la actividad teatral es una forma de patrimonio y se puede ver encaminada a ser un elemento para la producción, difusión y conservación de la memoria cultural. La recuperación del patrimonio oral con la dramaturgia y la representación es un acto de consolidación del teatro con la identidad cultural. En cada municipio las

---

<sup>3</sup> BEJARANO Nidia, Ensayo “La poética como una técnica de la prevención en función de la constitución del buen vivir en la polis. Medellín.2003. (Sin publicar)



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



producciones teatrales servirán como promotoras de los productos y las riquezas propias de la región.

- ✧ Herramienta de instrucción pedagógica: Una herramienta en el proceso enseñanza - aprendizaje para enriquecer el que hacer pedagógico con los estudiantes en el aula de clase. Se hace el conocimiento más aprehensible con el cuerpo, que es el primer instrumento de contacto con el mundo y a la vez se favorece la lecto-escritura, la comprensión literaria y las habilidades lingüísticas en general. Desde aquí las posibilidades que brinda el teatro tienen el ánimo de mejorar los niveles académicos de los miembros de la comunidad. El teatro como instrumento pedagógico enseña a pensar, a hablar, a sentir, a comunicar y a experimentar. El arte despierta en el niño altos niveles cognoscitivos y de percepción que le ayudarán a sobresalir. El teatro se integra a este concepto de la educación, justamente por estar basado en tres maneras de adquirir conocimiento: por medio de la acción y el manipuleo, por la imaginación motivada por la percepción visual, auditivo, oral y kinestésica, y simbolizando por medio de la palabra, gestos, ademanes y otros signos.

Posibilita al educando un lenguaje creativo que le abra los canales de comunicación, es un arte que permite integridad, brinda la posibilidad de educar cuerpo y espíritu.

El teatro en la educación ha empezado a desempeñar un rol importante en su práctica dirigida a la razón y a los sentidos. A través del teatro, se ha demostrado, el niño y el joven revitalizan su poder creativo, se ayudan para la plenitud de sus capacidades intelectivas y sensoriales. Es posible entonces que la vida se haga más placentera, significativa y legible.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



- ✧ Alternativa de dinamización cultural comunitaria: Acercarse a los grupos poblacionales procurando garantizar una labor coherente con los ideales comunitarios. Convocando a las personas a lugares estratégicos o llevando esta opción a sus espacios comunes, cotidianos, para fomentar y asimilar valores y actitudes frente a lo cultural, a la sociedad y a la naturaleza; principios de cultura y convivencia ciudadana, a la vez que se motiva un deseo y un amor por el arte.
- ✧ Escenario de reconocimiento del individuo: Permite conocer limitaciones y la forma de abordarlas, igual las capacidades y la manera de potenciarlas. Reconocernos una diversidad pluriforme donde el teatro es un escenario incluyente y las diferencias individuales aportan y enriquecen el colectivo.

El Plan proporcionará a las comunidades el reconocimiento del teatro como una disciplina de responsabilidad, continuidad y formación; como un ejercicio intelectual que se estudia, se lee y se aprende; como sana diversión para el actor y el espectador y además, como cultivador de valores y educación. Los procesos buscan acercar a los habitantes a su identidad, haciendo pleno énfasis en sus saberes ancestrales, historia y presente cotidiano como referentes para la creación. El Plan será coordinado por líderes comunitarios que cuentan con credibilidad y experiencia en la labor socio-cultural y que antes han sido asesorados y encaminados por una propuesta cultural subregional, descrita en el presente documento.

Este proyecto tiene un carácter especial, debido a que no se conocen otros proyectos que propongan un proceso de capacitación constante, descentralizada y asociada de las artes escénicas para la subregión Norte de Antioquia; además, este proyecto es flexible y complementario a otras manifestaciones artísticas. Se



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



propone consolidar una Red subregional de las Artes Escénicas para que adopte el Plan y estudie la viabilidad e implementación de la propuesta.

Desde la formulación del Plan se constituyó una metodología participativa y transformadora, en la cual la comunidad involucrada será la que guíe los pasos de este proyecto, desde su inicio en los procedimientos de investigación y diagnóstico, como con la injerencia constante durante todo el proceso. Se busca una participación y apropiación del trayecto y de los resultados por parte de la comunidad involucrada, pues el aporte popular es la esencia para desarrollar el Plan, constituyéndose como instrumento que ayude a resolver problemas y necesidades, y fundamentalmente que ayude a planificar la vida.



## 2. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL TEATRO EN ANTIOQUIA



---

<sup>4</sup> EPIFANIO MEJÍA

### 2.1. Introducción

Para hablar de las primeras manifestaciones teatrales en el territorio Antioqueño es necesario realizar un extenso trabajo investigativo, pues los materiales para la construcción de su historia están dispersos y sin clasificar. La mayoría de memorias escritas existentes se refieren a los inicios del teatro en Medellín a principios del siglo XIX, con la formación de las primeras compañías en la ciudad, pero no se hace referencia al resto del departamento, a excepción de Santa Fe de Antioquia, que no es más que la repetición de un centralismo acostumbrado, pues fue la primera capital de la región.



Para iniciar un recorrido por la historia del teatro en Antioquia sería necesario remontarnos a los indígenas que habitaron estas tierras, más poco se sabe sobre sus costumbres, pues la llegada de los españoles marcó el exterminio de sus culturas y por ende cualquier rastro de manifestación artística. Se puede intuir la existencia de formas teatrales en la sociedad precolombina, los indígenas combinaban música, danzas, magia y religión para simbolizar su entorno, de esta manera surgía la representación, el hecho teatral:

Las prácticas rituales de los indígenas para relacionarse con los fenómenos naturales estaban acompañadas de elementos cargados de teatralidad: Las máscaras, tatuajes, maquillajes corporales y trajes especiales utilizados durante sus ceremonias fúnebres o festivas, son testimonio de ello. Pero los años han oscurecido el rastro de esta sociedad que enterraba sus máscaras al lado de sus muertos y cualquier afirmación acerca de las características de su teatro queda en el campo de la especulación. De allí en adelante hay que saltar sobre los siglos, pues las alusiones al teatro están bastante extraviadas.<sup>5</sup>

## **2.2. Teatro en las Colonias**

Este “saltar sobre los siglos” nos lleva a la antigua capital Antioqueña, Santa Fe de Antioquia, quizá el único referente que se puede encontrar diferente a Medellín, ser la capital de la región implica ser el centro de ella, no es raro que las manifestaciones artísticas y teatrales que eran costumbres de los españoles asentados se desarrollaran entre los colonos de este pueblo; el hecho religioso requería una adoración y el teatro que se preparaba para ello se tornaba con un carácter de fiesta y las representaciones que eran netamente españolas, se desfiguraban y se desarrollaban según la nueva mezcla de razas y culturas que convergían en la capital, una pieza teatral religiosa del repertorio clásico español era en Antioquia una obra popular con personajes y vestidos propios:

---

<sup>5</sup> TORO, Cristina: “*El Teatro en Antioquia*”, en: *Historia de Antioquia*, editorial Presencia Ltda., Medellín, 1988, p. 463



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Las fiestas en honor de alguna virgen elegida como patrona del poblado fueron la mejor manera que encontraron aquellos desarraigados caballeros de la colonia para desempolvar sus costumbres vitales. Santa Fe de Antioquia, primera población importante de la provincia, tuvo unas fiestas de gran animación donde el toreo, la buena mesa, la misa y las comedias eran los programas principales. Se construía un tablado en la plaza principal y sobre éste se improvisaba un teatro con cortinas blancas y poca o ninguna decoración. Se presentaban autos sacramentales de Calderón de la Barca, con los cuales se divertían los más temibles representantes de la inquisición... Los españoles que vinieron a Colombia durante la conquista trajeron al teatro, al igual que el idioma, la música y la religión, como parte integrante de su cultura.<sup>6</sup>

De allí a especular que quizá esa necesidad cultural de los “caballeros” españoles de la colonia asentados en otros territorios los hubiese impulsado a desarrollar estas mismas fiestas y eventos en los pequeños poblados Antioqueños. En estas fiestas surge un teatro que sin duda es el origen del teatro costumbrista, que se ha desarrollado en los pueblos de Antioquia; parte de la concepción del teatro del siglo de oro español, sainetes, autos sacramentales, entremeses y comedias, pero la forma de abordarlos es lo que le da un carácter autóctono. El teatro se convertía en un pretexto para contar las pasiones y haberes del hombre y la sociedad. Es el origen de un teatro propio que sobrevive principalmente en la cultura de los pueblos más que en la ciudad, pues ésta cambia tan constantemente que ha “discriminado” y olvidado su construcción pasada.

### **2.3. Nueva capital, nuevos rumbos para el Teatro**

Medellín supera en importancia a Santa Fe de Antioquia a principios del siglo XIX, lo que la convierte en el punto de convergencia para propios y extranjeros que llegan para asentarse o van simplemente de paso, es así como empiezan a desfilar una serie de compañías de ópera y teatro. También Medellín institucionaliza sus fiestas, las de la virgen de la candelaria, y es allí donde los

---

<sup>6</sup> *Ídem.*



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



colonos de la ciudad pueden apreciar las representaciones teatrales y los bailes callejeros con máscaras y disfraces, empero pasadas las fiestas no había otro pretexto para dar cabida al teatro, solo una vez al año en las festividades. Tuvo que pasar un buen tiempo para que un grupo de jóvenes, contagiados del movimiento artístico europeo, gestara la iniciativa de convertir al teatro en una diversión constante en la ciudad:

Pasada la revuelta de la dictadura que se llamó de “Urdaneta”, el año de 1830 se reunieron en esta ciudad varias personas de mucho mérito, regresan de Europa los hijos de las familias de bien, ellos han estado en contacto con el arte: La literatura, la música, la poesía, las plásticas, el teatro, la ópera, la zarzuela. Estos jóvenes se reúnen para hacer montajes y se propusieron dar a esta incipiente ciudad algunos ratos de solaz, fundando una compañía dramática que la sacara del marasmo en que vivía.<sup>7</sup>

De esta manera se inicia un período de actividad teatral importante para la ciudad, pues el teatro se convierte en una necesidad de diversión para las gentes y se sientan las bases, aunque incipientes, del teatro antioqueño. Los grupos se preocupan por crear espacios aptos tanto para actores como para el público, adecuando patios de colegio y luego gestionando la construcción de teatros. En un principio representaban casi siempre tragedias, después se empaparon de otros géneros y obras de conocidos autores colombianos, todo el elenco trabajaba desde lo empírico, pero el contacto con artistas extranjeros y la misma experiencia los hacía más profesionales en su hacer. A partir de esta tercera década del siglo XIX ha existido un movimiento teatral en Antioquia con la formación de efímeras compañías de marcada tendencia europea, que en su aparecer y desaparecer dieron origen a una cultura teatral que poco a poco sentó raíces en la identidad Antioqueña y nacional. Empiezan a desfilar por la ciudad compañías extranjeras de ópera, zarzuela, dramas, tragedias y comedias, Medellín se convierte en un paso obligado para toda compañía que arribara al país. A finales del siglo XIX un

---

<sup>7</sup> GÓNIMA, Eladio, *Apuntes para la historia del Teatro de Medellín y vejece*, Medellín, 1909



duro golpe para los grupos frena la producción teatral, la necesidad de construir y la industrialización de la ciudad trae consigo otras prioridades, así el teatro es desplazado no solo de los hábitos de los ciudadanos sino también de su espacio físico; algunos intelectuales defendieron su importancia como pieza clave en la educación y desarrollo de las sociedades, incluso azuzaban por priorizar el interés cultural sobre el económico:

...por la lectura de los periódicos me he enterado de que está en venta nuestro único teatro, y aún alguno me ha informado que un caballero rico de la ciudad piensa en comprarlo con el objeto de destruirlo y fabricar en el local una o dos casas de habitación. Me resisto a creer tal barbaridad. Es imposible que en la rica Medellín falten hombres de posibles y patriotas que dejen echar por tierra el único lugar que tenemos para distraernos honestamente y al mismo tiempo recibir lecciones objetivas de cultura y buen decir; el único lugar en que, aunque sólo de vista, tienen conexión los dos sexos, conexión que tan necesaria es para adquirir las buenas maneras, que son de rigor en una sociedad civilizada, y morigerar las costumbres. Puede que a los señores dueños hoy del edificio les convenga venderlo como asunto de interés, aunque con los números se les podría probar que el interés que reditara el capital allí invertido, sería superior al de muchas de las industrias hoy en auge.<sup>8</sup>

#### **2.4. Del teatro al Cine**

A principios del siglo XX la fuerza que ha tomado el teatro en la sociedad reclama espacios adecuados para las producciones y la demanda del público, y se construyen varios teatros en la ciudad de Medellín, es así como a finales del segundo decenio de este siglo Medellín poseía un local teatral importante, como era el teatro Bolívar, un buen número de autores que se disputaban con los bogotanos el honor de que las compañías visitantes montasen sus obras, y un conjunto dramático, dirigido por Teresita Santamaría: el Grupo Escénico de Medellín, quienes en 1920 estrenan la primera pieza de Ciro Mendía, *El enemigo malo*; de este período destacamos a dos grandes dramaturgos antioqueños *Ciro Mendía* y *Tomás Carrasquilla*, quienes cultivaron no sólo con mucho ingenio la

---

<sup>8</sup> Ídem.



vena costumbrista, sino el teatro llamado "serio", que entonces era el drama burgués del Centenario, y llegó a asimilar, a veces con gran acierto, el estilo de comienzos del siglo, realizando un "mestizaje" entre el costumbrismo que arranca de la colonia y del siglo XIX y el teatro naturalista de la época; este grupo no dura mucho tiempo ya que esta actividad choca con el carácter pragmático de la sociedad Antioqueña y poco a poco se desplazan los montajes Teatrales para dar cabida al cine, entretenimiento novedoso, espectacular y a más bajo costo:

Teniendo en cuenta que en esta década se inicia la modernidad en el país y en Medellín es donde nacen las primeras industrias, además de que es esta época la del nacimiento y popularización del cine en la ciudad, la asistencia del público a las obras de teatro disminuyó considerablemente, aunque ese "desplazamiento" hacia el cine casi radical se debe más que todo a la ausencia de una tradición sociocultural del teatro.<sup>9</sup>

## **2.5. *Hacia un teatro experimental en Colombia***

La falta de continuidad de los grupos, la falta de regularidad de producciones teatrales, la composición social del teatro, la falta de infraestructura económica son cuatro elementos para afirmar que el quehacer teatral es marginal. Quienes lo hacen, se ven afrontados a desempeñar otras actividades para poder vivir, es por esto que en muchas ocasiones se asume un compromiso meramente moral con el teatro. Para la mayoría el teatro lo tienen como complemento, como algo transitorio y una minoría lo tiene como una actividad única.<sup>10</sup>

El impulso dado al teatro por parte de los festivales y concursos creó la necesidad de contar con elencos estables, que no sólo trabajaran para algunas pocas funciones en los festivales, sino que pudieran desarrollar una actividad continua a lo largo del año. Fue así como a finales de la década de los años cincuenta y luego, durante los sesenta, se crearon grupos estables que desarrollaron una

---

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> SALAZAR Vargas, Wilde María, *la importancia de la reflexión teórica en el teatro de Medellín*, monografía de grado, Universidad de Antioquia, 1996.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



tarea permanente en salas propias o arrendadas, adaptadas para la actividad escénica. A pesar de este contundente resurgimiento, el teatro continúa de forma irregular. En la década de los cuarenta se conocen nuevos modelos europeos, surgen en Bogotá grupos comerciales y experimentales, características que adoptan los grupos de la capital antioqueña logrando a lo largo de los siguientes veinte años la estabilidad de los colectivos teatrales y la formación de una escuela para la enseñanza de las artes escénicas.

En el año de 1967, en Medellín, el Instituto Popular de Cultura adopta como propio al Teatro Escuela de Medellín que dirigía Gilberto Martínez. Se forma así un movimiento teatral que abarca todo el territorio Colombiano, poco antes de iniciarse los festivales nacionales en Bogotá. Igualmente el teatro Escuela de Medellín se transformó poco después en la casa de la cultura de Bogotá, en el año de 1974: Se llama desde entonces Corporación Teatro Libre de Medellín, primer grupo con sede propia, dirigido por Gilberto Martínez en 1970.

La década de los sesenta se inicia con significativas variaciones en el desarrollo del movimiento teatral. Algunos años antes se habían formado grupos estables de gran importancia en Medellín; el movimiento teatral alcanza un auge importante, con la participación de dramaturgos, directores y actores como Gilberto Martínez, Rafael de la Calle, Mario Yepes, José Manuel Freidel, Luís Carlos Medina, Rodrigo Saldarriaga y otros más recientes como Henry Díaz, una de las figuras más destacadas de los últimos años, además cabe resaltar las publicaciones de libros y revistas teatrales de carácter teórico, textos dramáticos y de concursos y festivales.

El caso de Gilberto Martínez merece una mención especial, como director escénico, impulsor de varios grupos, actor y, sobre todo, como dramaturgo y teórico teatral. Este hombre de teatro al ser nombrado secretario municipal de educación, además de impulsar la conclusión de las obras del teatro Pablo Tobón



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Uribe y crear la primera Escuela Municipal de Teatro en 1967, trajo directores de otros sitios del país para que enseñaran y dirigieran los grupos de teatro universitario.

Más tarde aparecen nuevos personajes en la escena de la ciudad comprometidos con la profesionalización del teatro y es así como los actores Fernando Velásquez, Luís Carlos Medina y Mario Yepes, proponen elevar al teatro en Medellín de entretenimiento a carrera profesional, fundando así la Escuela de Música y Artes Representativas de la Universidad de Antioquia, hoy Departamento de Teatro, que se convirtió en la única escuela para la profesionalización del teatro en Medellín.

En la actualidad, la escena en Medellín se presenta como un fenómeno variopinto, en el que es preciso indicar la gama de expresiones y muestras por las que transcurre la creación teatral en la ciudad; las cuales van desde agrupaciones de tipo académicas, pasando por las aficionadas de barrio, liceos, municipios y universidades, hasta llegar a los grupos estables, ya iniciados en la profesión del oficio. En los grupos ya instituidos, se observan distintas líneas estéticas que corresponden a necesidades tecno – creativas y consolidan el perfil de cada grupo.

El teatro Colombiano ha tenido sus principales focos de desarrollo en las ciudades de Bogotá, Cali y en menor proporción en Medellín. En estas dos primeras se logró consolidar una identidad del teatro nacional con la aparición de destacados dramaturgos, directores y colectivos, entre ellos Enrique Buenaventura del TEC (Teatro Experimental de Cali), Santiago García, Crispulo Torres y Miguel Torres del teatro La Candelaria; además se crearon importantes escuelas, ahora desaparecidas, como la ENAD en Bogotá (Escuela Nacional de Arte Dramático). El Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y el Festival Universitario de Teatro de Manizales, que además de producir un contacto directo con la escena



internacional, permitía el acceso de los artistas Colombianos a las nuevas corrientes y teorías teatrales, mediante talleres dictados por reconocidos protagonistas del movimiento teatral mundial.

## **2.6. Teatro actual de Medellín**

Medellín participó activamente del movimiento nacional, consolidando al teatro como uno de los sectores artísticos con mayor desarrollo y cohesión, toda vez que fue el promotor de iniciativas tan importantes como la Ley General de Cultura, la cual dio como resultado la creación del Ministerio de Cultura. El sector tiene grandes fortalezas como son: la Red de Teatro en Comunidad y la Red Escolar de Artes Escénicas, la unión de las salas concertadas y de titiriteros; investigación y aparición de nuevas estéticas, las cuales le han dado un nuevo aire al teatro; de igual forma la aparición de las Escuelas Artísticas Integrales que promueven las diferentes corporaciones y colectivos teatrales. También en la ciudad se cuenta con el único programa universitario de teatro y con una licenciatura y un postgrado, que es quizá uno de los mayores aportes al teatro del país. En cuanto a festivales se tienen: Festival Colombiano de Teatro ciudad de Medellín, Festival Internacional de Mimos y dos festivales internacionales de Títeres. Además se cuenta en el Valle de Aburrá con procesos como: El Encuentro Internacional de Dramaturgos y La Escuela Superior de Artes Débora Arango en Envigado con capacitación continua en programas de educación formal, además del Festival Juvenil “Envigado hacia el Teatro”.



## 2.7. Teatro en Antioquia

Lo anterior da muestra de una completa centralización del Teatro en la ciudad e incluso en el área metropolitana, mientras que el resto del Departamento ha quedado relegado de la historia y de todos estos procesos; este es un síntoma Nacional, pues a las provincias de los demás departamentos las aqueja la misma situación, y los focos de desarrollo del Teatro en el país han sido siempre las ciudades. Sin embargo son de gran tradición en los municipios de Antioquia los grupos de teatro, con una estética costumbrista inherente a su identidad. Algunos municipios se han destacado por sus festivales que han perdurado, como en San Roque, Granada, Marinilla, Chigorodó, Apartadó, Caucasia, Urrao, Gómez Plata, Yolombó y Carmen de Viboral, entre otros.

La dirección departamental de cultura desarrolló programas de capacitación en las artes escénicas a nivel regional, subregional y local, Ángela Chaverra directora del área de Teatro y gestora de estos programas entre 1993 y 1997 comenta:

El papel de la gobernación de Antioquia en los procesos teatrales de los municipios se vio fortalecida con la implementación en 1993, de los encuentros zonales de las diferentes áreas artísticas, para elaborar un diagnóstico y los planes de trabajo; a partir de esto se diseñaron talleres de capacitación, y en 1994 inician los seminarios departamentales de teatro en el Palacio de la Cultura, dos talleres semestrales a los que asistían aproximadamente 120 personas de 76 municipios. En 1995 se realiza el primer encuentro de la escenografía en Antioquia, cuyo fin era relacionar a los grupos del departamento con otros elementos de la escena. En ese mismo año se diseñó un Plan para hacer capacitaciones por zonas y áreas, y se iniciaron los talleres de gestión cultural, que tuvieron continuidad en 1996 y 1997. Cabe resaltar el acompañamiento en el desarrollo de los procesos por parte de personal idóneo, profesionales de larga trayectoria en los grupos y escuelas de la ciudad de Medellín.<sup>11</sup>

En 1999 con el recorte presupuestal para cultura se vieron afectados seriamente todos los procesos iniciados, ya no hay inversión en capacitación, infraestructura y

---

<sup>11</sup> CHAVERRA, Ángela, Promotora departamental de Teatro de Antioquia 1994 – 1997, *entrevista* 2004.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



dotación; esta ruptura generó un estancamiento y en muchos casos la disolución de los grupos. En términos generales el trabajo actual en los municipios es empírico, las teorías y técnicas son preconceptos sin fundamentos históricos, estéticos, metodológicos y pedagógicos, además se desconoce la importancia socio - cultural del teatro, y ello conlleva a la reticencia y ausencia de las administraciones públicas y de la comunidad en general. En los últimos años algunas alcaldías municipales del departamento han sido conscientes de la importancia del teatro como elemento fundamental para la educación y la cultura, y han destinado recursos para asegurar la permanencia y continuidad de los procesos; uno de los avances significativos en la materia es la creación de la plaza para promotor de Teatro, cuyas funciones principales son la creación y consolidación de grupos y semilleros, además de la sensibilización de niños, jóvenes y la comunidad toda.

Otros campos débiles en el departamento son: La falta de financiación y apoyo a eventos y procesos, la ausencia de un Festival Departamental que de cuenta de la realidad del sector en un momento específico, se carece de Planeación y recursos básicos como textos dramáticos, el material pedagógico de teatro es escaso, se adolece de una organización que aglutine a todos los artistas de Antioquia y se consoliden las redes que permitan una interrelación tanto en el Teatro como en las otras áreas. Lo anterior ha traído como consecuencia la desaparición de algunos procesos y programas, el más grave de todos es sin duda la desaparición de la EPA (Escuela Popular de Arte). Seguido de la desaparición del Festival Departamental de Teatro, la ausencia del teatro en el Sistema Departamental de Cultura, la desaparición de algunos Festivales como los de Sonsón y Támeis. Los procesos y talleres especializados en las regiones han desaparecido, así como algunos procesos y/o agentes teatrales de los municipios. El factor armado es brutal en el departamento, pues 5 líderes han sido asesinados en los últimos años;



en Oriente y Nordeste se han visto oprimidos y casi asfixiados, pues han coartado de forma tal su trabajo que han perdido en muchos casos la libertad de expresión. Se debe lamentar el poco interés por parte de muchas administraciones municipales en fortalecer y dar continuidad a los programas artísticos, pues cada nueva administración implica recomenzar; a la vez que asignan en Casas de la Cultura a personas sin formación alguna y lo que es peor, insensibles a los procesos formativos en el arte.

## **2.8. El Norte de Antioquia**

La subregión Norte de Antioquia ha tenido una producción importante aunque no con mucha calidad artística, cabe destacar que el teatro costumbrista ha tenido mucha aceptación en las comunidades. En el año de 1993 se realizó en municipio de Gómez Plata el primer encuentro zonal para elaborar un diagnóstico del Teatro en la región, en el cual se concluyó que los grupos adolecían de capacitación, el material bibliográfico era muy escaso, no habían escenarios suficientes y adecuados, el público era indisciplinado y poco tolerante, las distancias entre los pueblos dificultaban los intercambios y había poco presupuesto. Esto trajo consigo talleres de Teatro en los municipios de Donmatías y Santa Rosa, además se abrió la invitación a los municipios de la región Norte para que asistieran a otros talleres en Santo Domingo y La Ceja. Como resultado de estas capacitaciones, algunos grupos han indagado en otros géneros teatrales y han logrado continuidad y permanencia. En su mayoría, los municipios de la subregión cuentan con infraestructura y recursos técnicos aceptables, y algunos con proyectos futuros para mejorar y dotar los teatros, auditorios y espacios de trabajo. Es evidente el deseo de acercarse al Teatro, ya que en todos los municipios se llevan a cabo festivales, ya sean institucionales, locales o intermunicipales, incluso en ocasiones se extienden al ámbito departamental. En pocos municipios se cuenta con



*Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia*



profesionales y el contacto con el desarrollo teatral de la ciudad es casi nulo, no hay intervención de grupos de reconocida trayectoria de Medellín en la subregión y resulta incomprensible el Teatro como profesión.



### 3. COMPONENTE TELEOLÓGICO



12

<sup>12</sup> PANORÁMICA MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

#### VISIÓN

✧ El Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el norte de Antioquia aspira ser modelo de planeación teatral y artística en el departamento de Antioquia e incluso en el resto del país; la creación e institucionalización de la Red de Artes Escénicas permitirá desarrollar a mediano y a largo plazo procesos investigativos y de formación que conlleven a la descentralización de las Artes Escénicas y al fortalecimiento de la identidad cultural. Mantendrá vínculos con instituciones educativas, departamentales y nacionales, para continuar el mejoramiento de sus capacitados y de sus programas, contribuirá al progreso de las comunidades con programas innovadores y dispondrá de talento humano comprometido con el logro de sus objetivos.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



### VALORES

El Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el norte de Antioquia está inspirado en la necesidad de fomentar procesos artísticos que fortalezcan el sentido de pertenencia y la identidad cultural de las comunidades, permitiendo así mejorar la calidad de vida. Está sustentado en los siguientes valores:

- ✧ Respeto, entendiendo en cada una de las comunidades una serie de distinciones que no tendrán juicio alguno dentro de la oferta del plan, sino que se entenderán como virtudes que enriquecen el acercamiento cultural.
- ✧ Convivencia, el plan propende por humanizar la convivencia cotidiana con herramientas que permiten tomar conciencia de los problemas y asumir las responsabilidades.
- ✧ Responsabilidad, las actividades propuestas en el plan de llevarán a cabo con toda idoneidad atendiendo a las necesidades particulares de cada comunidad y siempre en busca de un beneficio colectivo.



## 4. SITUACIÓN GEOPOLÍTICA

### 4.1. Geografía



La subregión Norte de Antioquia está conformada por los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías,



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Tiene una extensión territorial aproximada de 7.390 kms<sup>2</sup> y está ubicada en uno de los ramales de la Cordillera Central. Por el sur limita con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá; por el noroccidente con el Nudo del Paramillo en la Cordillera Occidental; por el oriente con los ríos Porce y Nechí. Esta región presenta una topografía muy variada, que comprende terrenos muy Planos y otros muy escarpados.

La altura sobre el nivel del mar, varía de los 2.200 y 2.600 metros, lo cual determina que en la subregión predomine el clima frío, con temperaturas medias que oscilan entre 13º y 16º C y una humedad relativa de 79%.

El municipio más cercano a Medellín es San Pedro de los Milagros a 42 Km. y el más alejado es Ituango a 190 Km., este último también es el más extenso, con 2.347 kms<sup>2</sup> aproximadamente, cuenta además con la mayor reserva forestal de la subregión. En este municipio se Planea construir la central hidroeléctrica Pescadero-Ituango. Uno de los megaproyectos más grandes que se han visionado en el país, que alcanzaría una producción del 30% del total de la energía nacional y parte de la cual estará destinada a la exportación hacia México y Centro América. El municipio que presenta la menor extensión territorial es Guadalupe con 87 Km.



## **4.2. Población**

El norte de Antioquia tiene una población de 250.000 habitantes correspondientes al 4.5% del total del departamento. Posee una densidad de poblacional de 31.7 habitantes/Km<sup>2</sup>, de los cuales 89.755 habitan en la cabecera, más comúnmente llamada zona urbana, y 161.123 en el sector rural, representando porcentajes de 35% y 65%, respectivamente.

Se evidencia una mayor concentración de población en los municipios de Ituango, Yarumal y Santa Rosa de Osos, los cuales albergan el 42% del total de la población subregional.

## **4.3. Infraestructura**

Es claro que esta región presenta inmejorables posibilidades de progreso, ligadas sobre todo al desarrollo de la producción lechera localizada principalmente en la zona del altiplano, a la actividad comercial, a la minera y a una infraestructura vial importante, en donde en los últimos años ha sido el sector con mayor inversión.

Lo relacionado con la infraestructura vial, también es notable para el desarrollo de la subregión en la última década, por la construcción y pavimentación de vías que normalmente comunican dichos municipios con el Valle de Aburrá y otras subregiones del país.

La carretera troncal de occidente atraviesa la zona de sur a norte, en una extensión aproximada de 110 kilómetros. Existen también, unos 350 kilómetros de vías secundarias y muchos caminos de penetración y carreteras particulares.

La región del Norte de Antioquia se destaca por sus especiales condiciones de riqueza en recursos naturales, por las actividades económicas industriales que se han desarrollado en su territorio, por los servicios de apoyo a la producción, por la



belleza de su variado paisaje natural, que combinado con los desarrollos hidroeléctricos, le confieren un alto potencial turístico.<sup>13</sup>

#### 4.4. Algunas generalidades de los municipios de la subregión Norte

Municipio	Distancia por carretera a Medellín Km.	Altura de la cabecera a nivel del mar	Temperatura media de la cabecera °C	Extensión en kilómetros <sup>2</sup>			Extensión en kilómetros pisos térmicos			
				Total	Urbana	Rural	Cálido	Medio	Frío	Páramo
ANGOSTURA	139	1,675	21	387.0	1.1	385.9	—	224	163	—
BELMIRA	64	2,550	14	296.0	0.7	295.3	***	***	***	***
BRICEÑO	181	1,200	23	401.0	0.3	400.7	216	175	10	—
CAMPAMENTO	139	1,700	20	200.0	0.2	199.8	97	95	8	—
CAROLINA	104	1,800	19	166.0	1.4	164.6	—	104	62	—
DON MATIAS	49	2,200	16	181.0	0.6	180.4	—	72	109	—
ENTRERRIOS	60	2,300	16	219.0	0.6	218.4	—	—	219	—
GOMEZ PLATA	91	1,800	20	360.0	0.4	359.6	18	266	76	—
GUADALUPE	112	1,875	20	87.0	0.4	86.6	11	76	—	—
ITUANGO	190	1,550	21	2,347.0	0.3	2,346.7	406	1,338	557	46
SAN ANDRES	138	1,475	22	177.0	0.2	176.8	9	59	98	11
SAN JOSE	129	2,550	13	127.0	1.9	125.1	***	***	***	***
SAN PEDRO	42	2,475	14	229.0	1.7	227.3	—	—	229	—
SANTA ROSA	74	2,550	13	805.0	4.2	800.8	—	77	728	—
TOLEDO	177	1,850	19	139.0	***	***	70	69	—	—
VALDIVIA	159	1,165	21	545.0	0.1	544.9	348	197	—	—
YARUMAL	120	2,300	14	724.0	2.1	721.9	16	275	433	—

Municipio	Población estimada 2001			Medio Ambiente Usos del Suelo %					Productos agrícolas mas representativos de la zona
	Total	Cabecera	Rural	Bosques	Pastos	Rastrojo	Áreas degradadas	Otros (1)	
ANGOSTURA	15,436	3,302	12,134	32.2	40.0	11.1	0.0	16.7	
BELMIRA	5,062	1,406	3,656	19.1	62.7	16.7	0.0	1.5	
BRICEÑO	10,606	1,945	8,661	15.8	75.5	3.9	1.0	3.8	
CAMPAMENTO	10,871	1,725	9,146	13.5	39.5	20.0	0.1	26.9	
CAROLINA	4,644	3,090	1,554	28.5	51.5	10.2	2.0	7.7	CAFE
DON MATIAS	15,028	9,400	5,628	4.0	78.1	7.3	0.0	10.6	CAÑA
ENTRERRIOS	8,173	3,151	5,022	19.2	50.8	18.3	0.0	11.7	FRIJOL
GOMEZ PLATA	9,285	4,136	5,149	13.1	67.2	7.2	3.5	9.0	MAIZ
GUADALUPE	6,322	1,683	4,639	5.1	59.2	17.2	0.1	18.4	PAPA
ITUANGO	42,710	8,986	33,724	57.5	17.1	12.8	5.5	7.1	T. DE ARBOL
SAN ANDRES	10,562	2,835	7,727	14.4	46.9	7.9	0.0	30.8	TOMATE CHONTO
SAN JOSE	3,804	2,629	1,175	24.2	71.7	0.4	0.0	3.7	
SAN PEDRO	21,637	7,781	13,856	26.5	59.5	4.5	0.0	9.5	
SANTA ROSA	26,255	10,106	16,149	13.7	71.6	9.5	0.2	5.0	
TOLEDO	10,434	4,002	6,432	9.0	45.3	1.4	0.7	43.6	
VALDIVIA	12,090	3,370	8,720	34.7	61.4	2.7	0.2	1.0	
YARUMAL	35,111	22,712	12,399	13.9	75.7	4.1	0.3	6.0	
<b>Total</b>	<b>248,030</b>	<b>92,259</b>	<b>155,771</b>						

(1) Comprende: Áreas urbanas, cultivadas, lagos, ciénagas, represas, ríos, etc.

\*\*\* No se recibió Información

Fuente: Oficinas de Campo Secretaría de Agricultura - UMATA - Carta de Generalidades de Antioquia, Planeación Departamental.

<sup>13</sup> Fuente: Gobernación de Antioquia.



## 5. JUSTIFICACIÓN



14

<sup>14</sup> OBRA: AHORA NO BERNARDO. MUNICIPIO DE DONMATÍAS

Uno de los principales problemas que enfrentan los administradores culturales de los municipios del Norte de Antioquia para el desarrollo de los programas artísticos, se refiere a sus limitadas herramientas para planificar el sector cultural y realizar una adecuada gestión. La mayoría de municipios de esta subregión adolece de una organización cultural, generalmente el encargado de cultura no es una persona idónea que cuente con los instrumentos necesarios de



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



planeación cultural que le permitan construir y direccionar colectivamente su acción, o peor aún, la insensibilidad de los gobernantes en este campo no permite la destinación presupuestal suficiente para cubrir la plaza de director de casa de la cultura. Esto ha llevado a que muchas comunidades se desinteresen y desconfíen del fortalecimiento y continuidad de los procesos culturales. Es desde esta perspectiva que se hace necesaria la reorganización y articulación del sector cultural en el Norte de Antioquia, renovando las prácticas administrativas y aplicando las políticas culturales, para lograr el respaldo de la comunidad y las administraciones públicas, sustentados en principios claros de eficiencia, eficacia e impacto.

De la experiencia conocida en algunos de los municipios de la subregión norte de Antioquia surge la idea del Plan de desarrollo de artes escénicas, por la necesidad principal de vincular los programas teatrales de los 17 municipios en una red subregional, que en primer lugar estimule el quehacer teatral y sea táctica que permita recuperar los valores culturales propios de nuestra subregión. En segundo lugar que brinde opciones para aumentar la calidad de los procesos, mediante un ejercicio de planeación y gestión cultural.

El análisis de la situación cultural y específicamente teatral de cada uno de los municipios del norte que contempla el Plan da cuenta de la insuficiencia y las falencias de toda esta composición, y en vista de ello el Plan de teatro se perfila como primera medida en una acción de planeación.

El teatro del norte carece de profesionales en el área y los promotores que conducen los grupos a través de su experiencia demandan espacios de capacitación y formación que les permitan adquirir y renovar conocimientos.

La ejecución del plan considera la importancia de la acción y la construcción colectiva, los procesos participativos. No es un plan ajeno a los problemas socio-



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



culturales en cada uno de los municipios, y busca ser parte fundamental en la solución de ellos como estrategia pedagógico-preventiva y reflexiva, es común que los municipios del norte hagan uso de montajes teatrales para campañas de sexualidad, drogas, medio ambiente y en esta labor se adhieren otras áreas: psicología, ecología, sociología, leyes, entre otras. Uno de los problemas frecuentes y progresivos es la indiferencia y el olvido de la identidad cultural, aquí el Plan tiene en sus perspectivas recuperar nuestra memoria y usar el teatro como espacio de reconocimiento de la cultura antioqueña.

Por todo esto el Plan es una propuesta para toda la comunidad, iniciando por los encargados de la planeación, luego con los integrantes de los grupos y continuando con todos los habitantes. Se pretende coadyuvar a la implementación de los consejos municipales de cultura, de los planes de desarrollo cultural y de por al menos un programa de teatro en cada uno de los 17 municipios de la subregión Norte de Antioquia, además se espera ofrecer instrucción a 34 líderes teatrales en dirección, técnicas actorales, expresión corporal, música para teatro, luminotecnia, vestuario, maquillaje y escenografía según sus intenciones de puesta en escena.



## 6. METODOLOGÍA



15

<sup>15</sup> OBRA: DE CRISTOS Y ENOJOS. CREACIÓN COLECTIVA DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS

Apoyados en la metodología del plan de desarrollo de Antioquia, se abordará y estructurará el plan desde la Planeación Estratégica Pública, donde se partirá de una selección de problemas a fin de concentrar el foco de atención y seleccionar las estrategias posibles para su solución. Esta planeación se centra especialmente en los problemas, pues con relación a ellos la planeación adquiere un sentido muy práctico. La metodología para la formulación



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas y para el proceso de gestión de sus proyectos específicos parte de dos tesis centrales sobre la calidad del Plan:

- ✧ No es posible planificar el sector teatral sin la explicación de los problemas y un método de planificación
- ✧ Es indispensable la vinculación de las alcaldías locales por medio de las casas de la cultura, materializada en su representación en la Red de Artes Escénicas del Norte de Antioquia, organización cultural que se encargará de la consecución del plan.

La gestión de recursos y posterior ejecución de los proyectos específicos, determinará el período de tiempo necesario para el desarrollo de cada uno de ellos, los resultados estarán determinados por la transformación que se plantea frente a los problemas que se identificaron en el diagnóstico previo, y que contribuye a avanzar hacia proyectos futuros gestados desde las direcciones municipales de cultura y la Red.

Apoyados en la técnica del diagnóstico rápido participativo en aras de establecer un análisis certero para la formulación del plan, se realizó un conversatorio en 12 de los 17 municipios, mediante un proceso participativo con los diferentes actores que promueven y participan en el desarrollo cultural para establecer la problemática, las potencialidades y necesidades de cada localidad; alterno a ello se realizaron encuestas en los 17 municipios para obtener información veraz y poder establecer cifras concretas. En efecto, durante los meses de enero y febrero de 2006 se realizaron 12 encuentros y talleres en los municipios de Briceño, Carolina, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Yarumal y Valdivia, con participación de directores de casas de la cultura, monitores de teatro, promotores culturales, profesores del área de artística, líderes artísticos, integrantes de los



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



grupos de teatro y comunidad en general. Así mismo, se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2005 el primer encuentro de directores de casas de la cultura del Norte de Antioquia en Carolina del Príncipe, con la participación de siete municipios: Briceño, Carolina, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe y Santa Rosa de Osos; allí se definieron fortalezas y debilidades de los procesos culturales, se creó la red de directores de cultura del Norte y se realizó la presentación del plan de desarrollo de las Artes Escénicas; este encuentro permitió dar a conocer el proyecto e insertarlo en los ejes de acción de la red de directores.

Estos talleres – conversatorios se convierten en unos insumos fundamentales para la elaboración del plan de desarrollo de las Artes Escénicas y de los planes de desarrollo culturales municipales. Se buscó, además, compartir este concepto metodológico develando rutas para la formulación y actualización de sus planes y de este modo articular adecuadamente las acciones, en busca de avanzar conjuntamente (Casas de la cultura – Red) hacia la realización del plan. Teniendo como referencia las línea estratégicas propuestas se analizan los principales problemas que se deben intervenir para alcanzar los objetivos propuestos; estos problemas se deben explicar a través de sus manifestaciones o síntomas, manifestaciones que se deben concretar en indicadores. Éstos reflejan una situación inicial y es necesario fijarles una meta. Luego se pregunta por las causas de cada uno de los indicadores de problema, que se explican a su vez con sus propios indicadores y para cada una de ellas se propone un proyecto o acción, es entonces intervenir la causa del problema. Estas operaciones de intervención son el centro de acción del plan y es allí donde se consumen los recursos económicos, financieros, humanos y el tiempo; este es el resultado de gestión. Esta técnica metodológica logra la articulación entre los procesos de planeación, ejecución y evaluación.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Para formular este proyecto basado en la metodología descrita fue necesario desarrollar dos proyectos diagnósticos previos: *Primer encuentro de directores de casas de la cultura del Norte de Antioquia e investigación sobre el estado actual de los procesos teatrales en los municipios de la subregión norte de Antioquia*<sup>16</sup>, pues éstos permitieron la realización de un diagnóstico participativo, la socialización de la propuesta y el compromiso de las directrices culturales y administraciones públicas de varios municipios de la subregión.

La primera acción a desarrollar es la gestión e implementación de los dos primeros proyectos específicos que contempla el Plan: *Asesoría en los municipios del Norte de Antioquia para la implementación de programas teatrales y Conformación de la Red de Artes Escénicas del Norte de Antioquia*<sup>17</sup>, con esto se estructurará y fortalecerá la actividad teatral en todos los municipios y se formará el organismo encargado de impulsar y velar por el buen funcionamiento de los programas teatrales de la subregión. Luego de que la Red esté consolidada, ésta realizará un estudio del Plan y formulará proyectos específicos según se proponen en las líneas programáticas, apoyados en los problemas, soluciones y fuentes de financiación o cofinanciación<sup>18</sup>. Las líneas de acción se proponen en un orden específico, organizadas de acuerdo a su desarrollo, lo que implica que la segunda línea está sujeta a la primera y así sucesivamente.

La evaluación y monitoreo de cada proyecto permite igualmente monitorear y evaluar el plan; la evaluación se hace a través de indicadores, es decir, para las acciones lo que se monitorea son los avances físicos (lo que se hace y el tiempo planeado) y financieros (financiación y costos planeados) y los productos

---

<sup>16</sup> Ver Proyectos para elaboración de diagnóstico

<sup>17</sup> Ver Proyectos específicos

<sup>18</sup> Ver: Fuentes de financiación



obtenidos (indicadores de eficiencia), por consiguiente, se obtienen los productos programados (resultados de gestión). Si los indicadores de problema adquieren un margen cercano al presupuestado en las metas, se considera que las acciones tuvieron impacto. La evaluación se realiza en sentido contrario al proceso de planificación; en primer lugar se monitorean las acciones, luego los objetivos específicos y finalmente, los objetivos generales.

El impacto del proyecto se medirá con base en el seguimiento periódico a los agentes culturales, analizando la receptividad y la implementación de las propuestas metodológicas, pedagógicas, cognitivas, organizacionales y sensibilizadoras en sus municipios; el festival de teatro se propone como medio de proyección y evaluación de resultados, además de proporcionar un contacto directo con los grupos de teatro de los municipios para el fortalecimiento de la red subregional de Teatro.

Oportunidades de crecimiento: La vinculación de las administraciones municipales de la subregión norte de Antioquia será un indicador favorable del crecimiento y la continuidad del proyecto; a mediano plazo puede generarse la ampliación de éste, cuando municipios de otras subregiones de Antioquia y de otros departamentos lo adopten, sentando así las bases para la creación de la red Nacional de Teatro.

El proyecto varía según las necesidades específicas de cada comunidad al tiempo que se presenten nuevas propuestas e innovaciones en su planteamiento.

### **6.1. Proyectos para la realización del diagnóstico**

Se desarrollaron dos proyectos previos a la formulación del Plan, el primero el *Encuentro de Directores de Casas de la Cultura del Norte de Antioquia*; el



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



proyecto contemplaba, además de la reunión de directores de cultura, un encuentro con los líderes teatrales de la subregión; empero la convocatoria permitió determinar que no era productivo realizarlo, debido a que en la mayoría de municipios el panorama teatral era muy confuso y ni siquiera tenían un encargado del área de teatro o peor aún, de la cultura. Se desarrolló en Carolina del Príncipe a principios de diciembre de 2005 con la participación de siete directores. El municipio de Donmatías intervino con una embajada cultural de chirimía y teatro calle, al segundo día con el acompañamiento del palacio de la cultura se capacitó en redes culturales, se hizo el diagnóstico cultural de la subregión, se conformó la Red de Directores de Casas de la Cultura del Norte de Antioquia y se socializó el anteproyecto del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia, lo que permitió entablar un diálogo con los directores de los diferentes municipios, conocer el estado actual del teatro en cada uno de ellos y confrontarlo con la propuesta del Plan.

El segundo proyecto *investigación sobre el estado actual de los procesos teatrales en los municipios de la subregión Norte de Antioquia*, se desarrolló en 12 municipios; se trataba de una visita al municipio para realizar un diagnóstico completo de la infraestructura, la organización y planificación teatral: entrevistas al Director de cultura y al director de teatro, fichas de información sobre grupos y espacios, un conversatorio con la comunidad para exponer el proyecto y realizar un diagnóstico de las artes escénicas en el municipio, y un taller de teatro donde se pudo mirar el nivel actoral o en su defecto medir la participación, pues en la mayoría de los casos los procesos están iniciando.



## 7. DIAGNÓSTICO



19

<sup>19</sup> TEATRO CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE GUADALUPE

### **7.1. Panorama cultural y teatral encontrado según el diagnóstico del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas.<sup>20</sup>**

<sup>20</sup> Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



El principal dato para disponer las líneas de acción del Plan es conocer el estado de los procesos teatrales y culturales del norte de Antioquia. Vislumbrar un contexto que permita integrar el Plan a las iniciativas, propuestas y proyectos propios de cada municipio.

De los 17 municipios de la subregión norte de Antioquia, 15 acogieron la propuesta inicial del Plan, 12 fueron visitados y el total de los municipios fue consultado mediante fichas técnicas.

Un diagnóstico rápido-participativo<sup>21</sup> fue la herramienta utilizada con los agentes culturales, líderes teatrales, integrantes de los grupos, estudiantes, profesores de educación artística y comunidad en general gracias al cual se pudo lograr un acercamiento a la realidad cultural y específicamente teatral de cada uno de los municipios y en general de la subregión.

### **7.2. Organización y Planeación cultural**

Las memorias del primer encuentro departamental de directores de casa de la cultura de Antioquia exponen los siguientes datos:

- 8 son los municipios del norte que cuentan con un consejo municipal de cultura activo.
- 3 municipios con consejo en proceso.
- Son 8 los que cuentan con un Plan de desarrollo cultural en ejecución.
- 3 municipios con Plan en proceso de ejecución.

---

<sup>21</sup> GAVIRIA, Alexandra y Jaime Gómez, *¿Con quiénes trabajamos? El diagnóstico rápido participativo*, impresiones gráficas, Medellín, 1999.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Según la investigación realizada para el P.D.A.E, de los 17 municipios que componen la subregión sólo 5 cuentan con Consejo municipal de cultura activo<sup>22</sup> y 3 con un Plan de desarrollo en ejecución<sup>23</sup>. De acuerdo a la Ley General de cultura el consejo “es el encargado de liderar y asesorar a los gobiernos municipales en la formulación y ejecución de las políticas y la Planificación cultural”<sup>24</sup>. El consejo es pieza vital en las rutas por las que se quiera encaminar al municipio, es una visión integradora de cada uno de los sentires de los miembros de la comunidad, es el eje inclusor de la pluralidad de pensamiento. Las decisiones que se tomen desde allí son decisiones preferentes. El Plan de desarrollo es el método de orientación de la cultura del municipio, es allí donde se instalan las alternativas de solución a las diferentes problemáticas socio-culturales.

Para el director de casa de la cultura o responsable de la coordinación cultural en el municipio es complicado tomar decisiones de magnitud por sí solo, contando que en la mayoría de los casos tiene otras funciones además de la de dirigir la cultura del municipio, el 74% de los directores del norte tiene conjuntamente con su cargo otro que desempeñar<sup>25</sup>. Es difícil pensar en planificación y organización en estas circunstancias, sumándole a esto que apenas el 40% tienen educación superior. Planificación y participación son la respuesta a la irregularidad de los procesos artísticos, el norte cuenta con 56 promotores de las diferentes manifestaciones, pero pocos dan fe de programas continuos y duraderos.

Es necesario conocer las tendencias culturales del municipio, analizar la problemática del sector y luego formular las estrategias que se adoptarán. El 65% de los directores de casa de la cultura cambian con cada administración y si no

---

<sup>22</sup> Ver tabla 5

<sup>23</sup> Ver tabla 6

<sup>24</sup> Art. 60 Ley 397 de 1997

<sup>25</sup> Ver tabla 3



existe un comité asesor –Consejo Municipal de Cultura- y una orientación para todo el sector –Plan de Desarrollo Cultural-, es muy probable que el nuevo funcionario desarrolle distintas políticas a las que se venían ejecutando, y así cada vez que hayan elecciones municipales o se prescindiera de los servicios del empleado encargado de tomar decisiones en la parte cultural. La irregularidad en toda la operatividad cultural corresponde en gran parte a esta situación descuidada de la Planificación y la organización. La primera línea estratégica del Plan concierne a la implementación de los Planes y los consejos, y la estructuración de los programas de teatro. De esta manera los municipios tendrán un norte claro hacia dónde dirigirse en materia de cultura. Sin importar cuantos cambios se hayan hecho en el cargo de director de cultura estarán diseñadas unas políticas, estrategias y metodologías y estará dispuesto un seguimiento y acompañamiento de estas para evitar cualquier riesgo.

### **7.3. Panorama teatral.**

La subregión cuenta con 32 grupos de teatro aficionado y 1 semiprofesional y de estos sólo 4 cuentan con profesionales en el área, por lo tanto todo el trabajo de puesta en escena se hace desde una práctica empírica y poco elaborada. Los grupos gozan de una fuerza creativa que es un beneficio en el arte teatral, se evidencian talentos naturales, innatos, pero el uso de técnicas para mantener estas bondades es imprescindible. Sin la posibilidad de conocer técnicas actorales y de escena los logros estarán condenados a estancarse y el público condenado a alejarse. Claro ejemplo de ello es el montaje constante de obras de carácter costumbrista, podemos decir que el 59% de las producciones tienen esta línea estética<sup>26</sup>. No se trata de desvirtuar esta forma teatral, más bien se trata de

---

<sup>26</sup> Ver tabla 13



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



exaltarla y darle el lugar que le corresponde dentro del patrimonio inmaterial antioqueño. Y esto se logra precisamente volviéndola objeto de estudio e indagación, trascendiendo la creación desde preconceptos y llevándola a un estado de conocimiento y de verdadero ritual de memoria.

El interés de los grupos no está en cambiar su línea de trabajo, sino en obtener elementos para descifrar nuevas posibilidades.

El primer proyecto de la línea I es la puesta en marcha de un programa de teatro en los municipios que carecen de él y una organización en los que lo tienen establecido, ésto de acuerdo a los requerimientos de los grupos y de la casa de la cultura y a la buena voluntad de las administraciones municipales. Seguidamente en la línea II se propenderá por la conformación de la *Red subregional de Artes Escénicas*, y desde allí se dispondrán los medios de gestión para generar alianzas, realizar capacitaciones y organizar festivales.

La población del norte que participa activamente de los programas teatrales son los jóvenes y niños, acoger prioritariamente esta población asegura la continuidad de los procesos y también la formación de un público para el arte. De los 30 grupos de teatro que existen en la subregión 11 son juveniles y 9 son infantiles, pero existen además grupos de adolescentes, adultos, tercera edad y todos tendrán la oportunidad de proyectar sus trabajos en jornadas educativas, campañas, embajadas culturales, conmemoraciones, navidad, pero sobre todo en las semanas culturales y fiestas tradicionales de cada uno de los municipios. Aunque se observan muchos eventos para presenciar las obras de teatro, son imperiosos los festivales de teatro, cuatro festivales se hacen en la subregión y de ellos sólo uno tiene regularidad en su realización.<sup>27</sup> El Plan le apunta a la promoción de un festival de teatro por municipio en cualquier categoría, escolar, municipal, subregional, departamental, donde se de cuenta del avance de los

---

<sup>27</sup> Ver tabla 15



*Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia*



procesos y se descubran bondades y falencias, que servirán para efectuar reformas al interior del programa de teatro.



## 7.4. TABLAS Y GRÁFICOS

### Información Director Casa de la Cultura

Tabla 1

FORMACIÓN ACADÉMICA				
MUNICIPIO	BACHILLER	TÉCNICO O TECNÓLOGO	UNIVERSITARIO	NO SE SABE
1	ANGOSTURA			
2	BELMIRA		1	
3	BRICEÑO	1		
4	CAMPAMENTO			
5	CAROLINA			1
6	DONMATÍAS	1		
7	ENTRERRIOS		1	
8	GÓMEZ PLATA	1		
9	GUADALUPE		1	
10	ITUANGO	1		
11	SAN ANDRÉS	1		
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1	
13	SAN PEDRO		1	
14	SANTA ROSA			1
15	TOLEDO	1		
16	VALDIVIA	1		
17	YARUMAL	1		
	6	3	4	2
	35%	18%	24%	12%

Gráfico 1

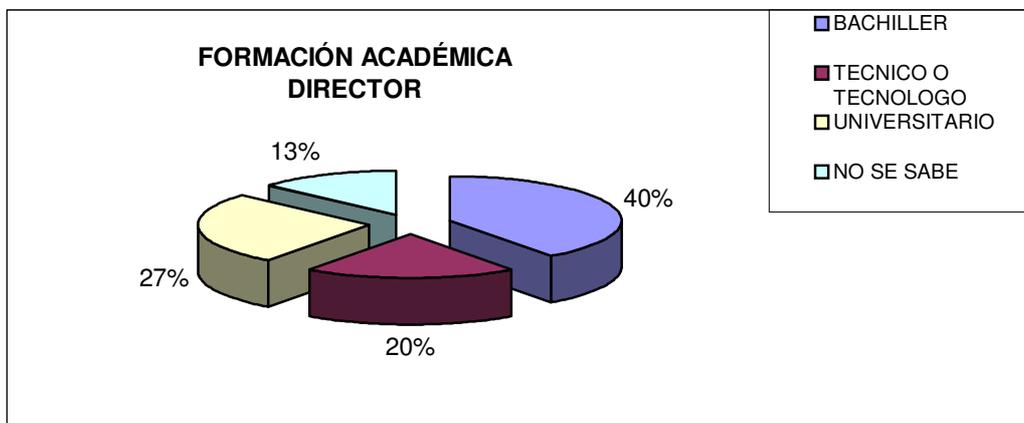




Tabla 2

TIEMPO EN EL CARGO					
MUNICIPIO	TOTAL	<25 MESES	25 - 60 MESES	>60 MESES	NINGUNO
1	ANGOSTURA	0			
2	BELMIRA	24	1		
3	BRICEÑO	24	1		
4	CAMPAMENTO	0			
5	CAROLINA	6	1		
6	DONMATÍAS	60		1	
7	ENTRERRIOS	24	1		
8	GÓMEZ PLATA	60		1	
9	GUADALUPE	6	1		
10	ITUANGO	1	1		
11	SAN ANDRÉS	84			1
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	12	1		
13	SAN PEDRO	16	1		
14	SANTA ROSA	24	1		
15	TOLEDO	24	1		
16	VALDIVIA	16	1		
17	YARUMAL	60		1	
		11	3	1	0
		65%	18%	6%	0%

Gráfico 2

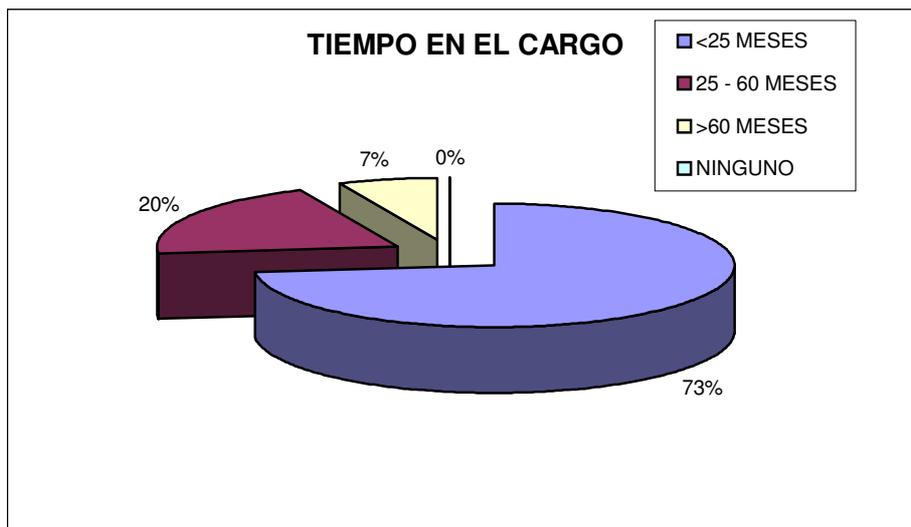
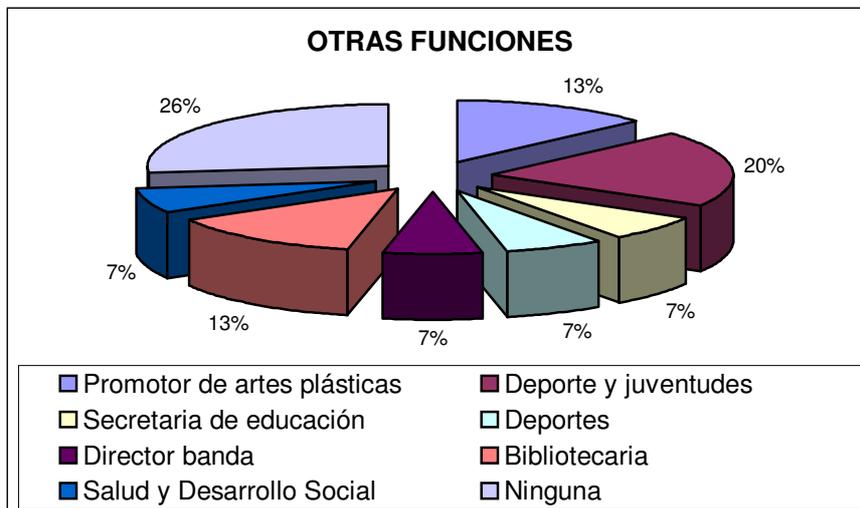




TABLA 3

OTRAS FUNCIONES								
MUNICIPIO	Promotor de artes plásticas	Deporte y juventud	Secretaria de educación	Deporte	Director banda	Biblioteca	Salud y Desarrollo Social	Ninguna
1 ANGOSTURA								
2 BELMIRA							1	
3 BRICENO	1							
4 CAMPAMENTO								
5 CAROLINA		1						
6 DONMATÍAS								1
7 ENTRERRIOS			1					
8 GÓMEZ PLATA				1				
9 GUADALUPE		1						
10 TUANGO						1		
11 SAN ANDRÉS								1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1						
13 SAN PEDRO								1
14 SANTA ROSA								1
15 TOLEDO					1			
16 VALDIVIA	1							
17 YARUMAL						1	1	4
	2 12%	3 18%	1 6%	1 6%	1 6%	2 12%	1 6%	4 24%

Gráfico 3



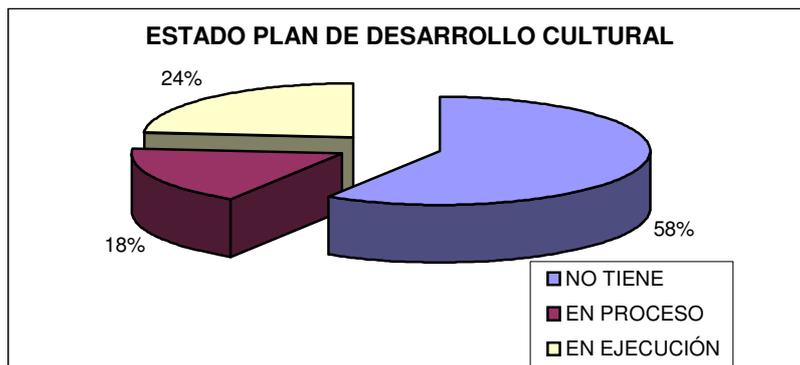


### Plan de desarrollo cultural

TABLA 4

		ESTADO		
MUNICIPIO		NO TIENE	EN PROCESO	EN EJECUCIÓN
1	ANGOSTURA	1		
2	BELMIRA			1
3	BRICEÑO	1		
4	CAMPAMENTO	1		
5	CAROLINA		1	
6	DONMATÍAS			1
7	ENTRERRIOS			1
8	GÓMEZ PLATA			1
9	GUADALUPE	1		
10	ITUANGO	1		
11	SAN ANDRÉS		1	
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1		
13	SAN PEDRO		1	
14	SANTA ROSA	1		
15	TOLEDO	1		
16	VALDIVIA	1		
17	YARUMAL	1		
		10	3	4
		59%	18%	24%

GRÁFICO 4





**Consejo municipal de cultura**

TABLA 5

		ESTADO			
	MUNICIPIO	ACTIVO	INACTIVO	EN PROCESO	NO TIENE
1	ANGOSTURA		1		
2	BELMIRA	1			
3	BRICEÑO		1		
4	CAMPAMENTO				1
5	CAROLINA	1			
6	DONMATÍAS		1		
7	ENTRERRIOS		1		
8	GÓMEZ PLATA				1
9	GUADALUPE				1
10	ITUANGO				1
11	SAN ANDRÉS	1			
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1		
13	SAN PEDRO		1		
14	SANTA ROSA	1			
15	TOLEDO				1
16	VALDIVIA				1
17	YARUMAL	1			
		5	6	0	6
		29%	35%	0%	35%

GRÁFICO 5

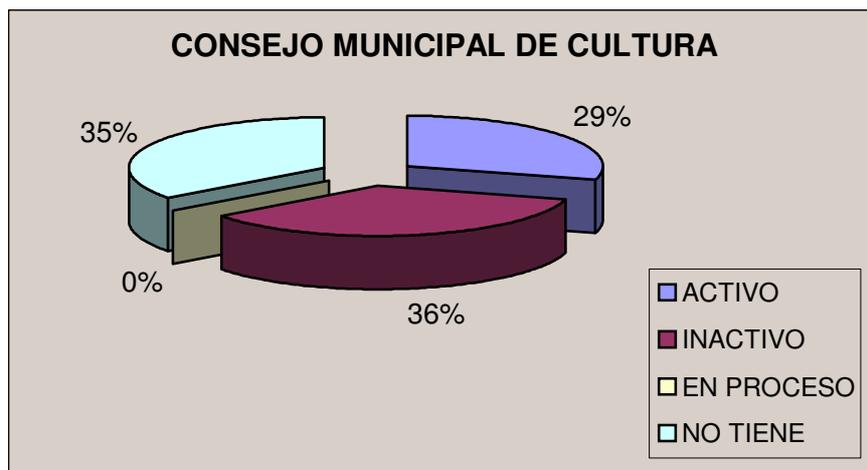




TABLA 6

REPRESENTANTE DEL ÁREA DE TEATRO EN EL CONSEJO				
	MUNICIPIO	TIENE	NO TIENE	NO SE SABE
1	ANGOSTURA			1
2	BELMIRA		1	
3	BRICEÑO			1
4	CAMPAMENTO			1
5	CAROLINA		1	
6	DONMATÍAS			1
7	ENTRERRIOS		1	
8	GÓMEZ PLATA		1	
9	GUADALUPE		1	
10	ITUANGO			1
11	SAN ANDRÉS	1		
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1		
13	SAN PEDRO		1	
14	SANTA ROSA		1	
15	TOLEDO		1	
16	VALDIVIA		1	
17	YARUMAL		1	
		2 12%	10 59%	5 29%

GRÁFICO 6

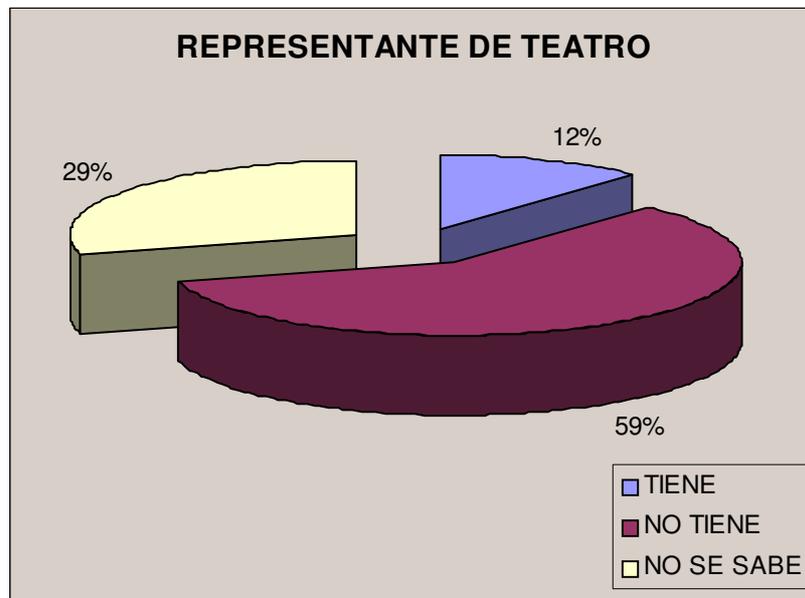




TABLA 7

AÑO DE CREACIÓN CONSEJO MPAL DE CULTURA	
MUNICIPIO	AÑO
1 ANGOSTURA	
2 BELMIRA	2004
3 BRICEÑO	2001
4 CAMPAMENTO	
5 CAROLINA	2003
6 DONMATÍAS	
7 ENTRERRIOS	
8 GÓMEZ PLATA	
9 GUADALUPE	
10 ITUANGO	
11 SAN ANDRÉS	
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	
13 SAN PEDRO	
14 SANTA ROSA	1995
15 TOLEDO	
16 VALDIVIA	
17 YARUMAL	1998

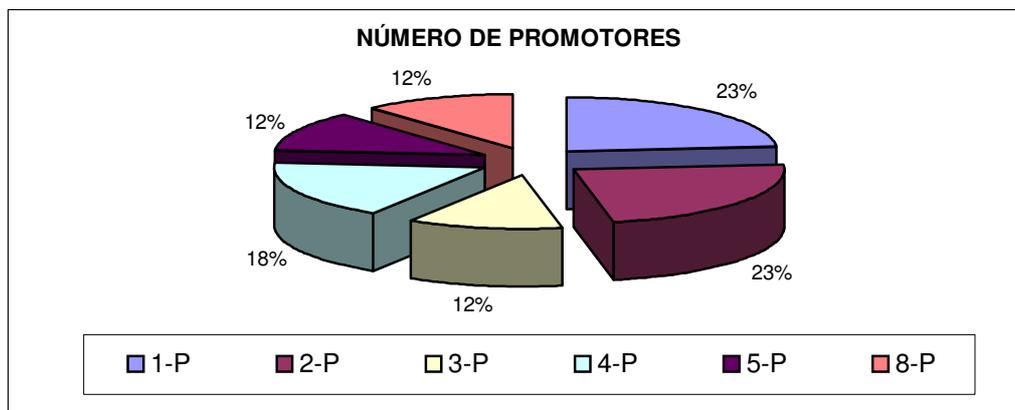


### Programas artísticos

TABLA 8

NÚMERO DE PROMOTORES												
MUNICIPIO	TEATRO	MÚSICA	DANZA	ARTES PLÁSTICAS	LITERATURA	TOTAL	1-P	2-P	3-P	4-P	5-P	8-P
1	ANGOSTURA		1			1	1					
2	BELMIRA	1	1	2		4				1		
3	BRICEÑO		1	1		2		1				
4	CAMPAMENTO		1			1	1					
5	CAROLINA		3	1		4				1		
6	DONMATÍAS	2	3	2	1	8						1
7	ENTRERRIOS	1	2	1		5					1	
8	GÓMEZ PLATA	1	2	1	1	5					1	
9	GUADALUPE		1	1		2		1				
10	ITUANGO		1	1		2		1				
11	SAN ANDRÉS		1	1		2		1				
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1	1	1		3			1			
13	SAN PEDRO		1			1	1					
14	SANTA ROSA	1	2	1	4	8						1
15	TOLEDO			1		1	1					
16	VALDIVIA	1	1	1		3			1			
17	YARUMAL	1	1	1	1	4				1		
	9	23	16	7	1	56	4	4	2	3	2	2
							24%	24%	12%	18%	12%	12%

GRÁFICO 8





### Articulación educación- cultura

TABLA 9

MUNICIPIO	Taller sensibilización	Taller formación	Eventos	Ninguno
1 ANGOSTURA				1
2 BELMIRA				1
3 BRICEÑO				1
4 CAMPAMENTO				1
5 CAROLINA				1
6 DONMATÍAS	1		1	
7 ENTRERRIOS	1	1		
8 GÓMEZ PLATA				1
9 GUADALUPE				1
10 ITUANGO			1	
11 SAN ANDRÉS				1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA			1	
13 SAN PEDRO				1
14 SANTA ROSA	1			
15 TOLEDO				1
16 VALDIVIA				1
17 YARUMAL				1
	3	1	3	12
	18%	6%	18%	71%

GRAFICO 9

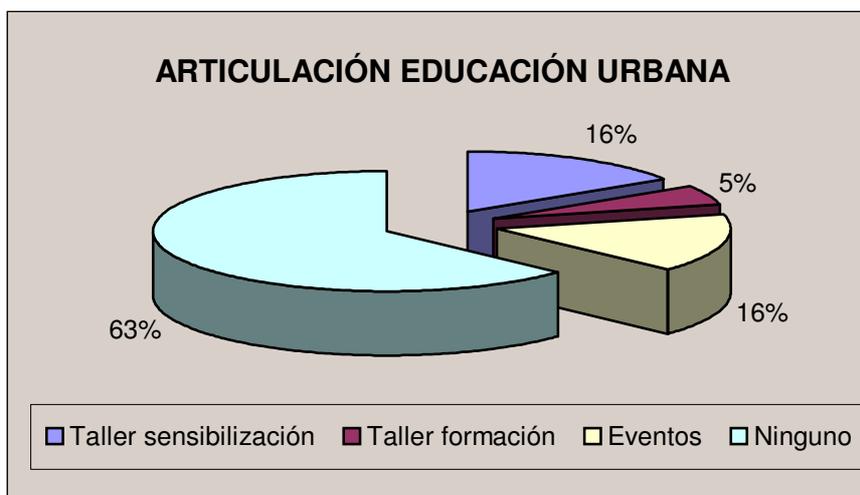
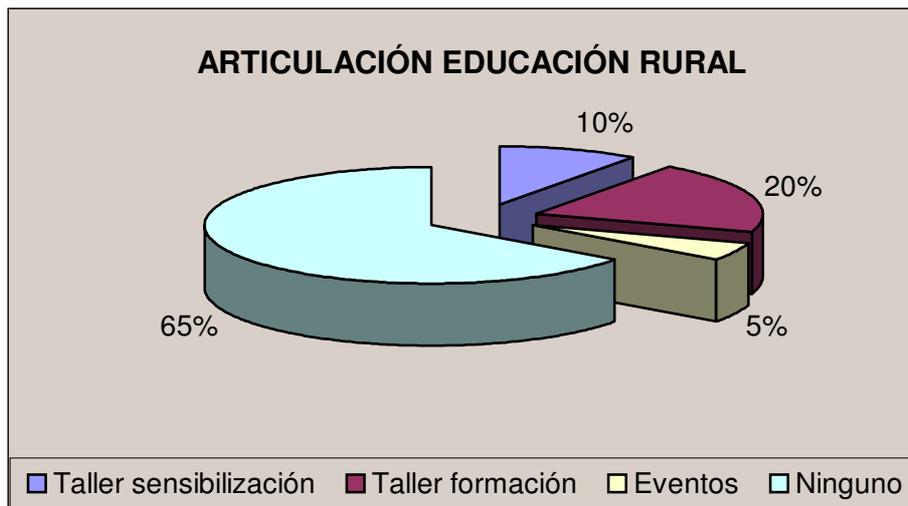




TABLA 10

ARTICULACIÓN SECTOR EDUCACIÓN RURAL				
MUNICIPIO	Taller sensibilización	Taller formación	Eventos	Ninguno
1 ANGOSTURA				1
2 BELMIRA				1
3 BRICEÑO				1
4 CAMPAMENTO				1
5 CAROLINA				1
6 DONMATÍAS	1	1	1	
7 ENTRERRIOS	1	1		
8 GÓMEZ PLATA		1		
9 GUADALUPE				1
10 ITUANGO		1		
11 SAN ANDRÉS				1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA				1
13 SAN PEDRO				1
14 SANTA ROSA				1
15 TOLEDO				1
16 VALDIVIA				1
17 YARUMAL				1
	2 12%	4 24%	1 6%	13 76%

GRÁFICO 10





### Programa de Teatro

TABLA 11

ÁREAS				
MUNICIPIO	Sensibilización	Formación	Proyección	Ninguna
1 ANGOSTURA				1
2 BELMIRA	1	1	1	
3 BRICEÑO				1
4 CAMPAMENTO				1
5 CAROLINA			1	
6 DONMATÍAS	1	1	1	
7 ENTRERRIOS	1	1	1	
8 GÓMEZ PLATA	1	1	1	
9 GUADALUPE		1	1	
10 ITUANGO	1	1		
11 SAN ANDRÉS			1	
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1	1		
13 SAN PEDRO		1	1	
14 SANTA ROSA	1	1	1	
15 TOLEDO			1	
16 VALDIVIA		1	1	
17 YARUMAL		1	1	
	7 41%	11 65%	12 71%	3 18%

GRÁFICO 11

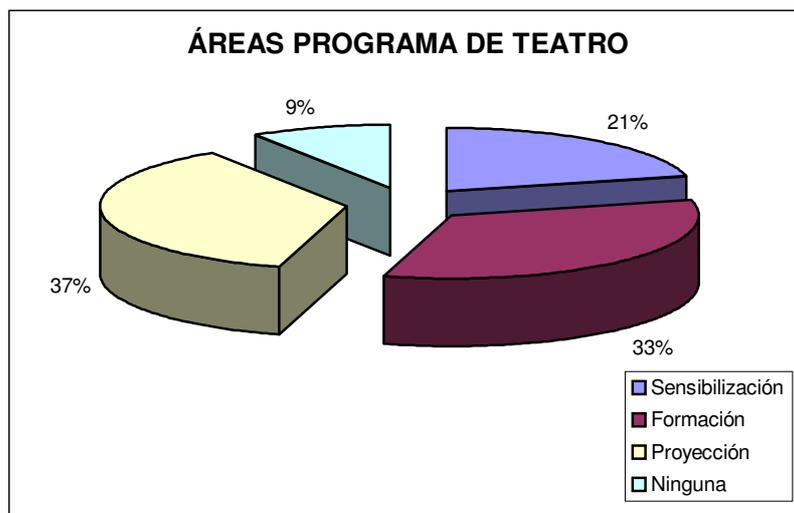




TABLA 12

GRUPOS							
MUNICIPIO	Infantil	Prejuvenil	Juvenil	Adultos	Tercera Edad	Ninguno	Total
1 ANGOSTURA						1	1
2 BELMIRA	1		1				2
3 BRICEÑO						1	1
4 CAMPAMENTO						1	1
5 CAROLINA	1						1
6 DONMATÍAS	1	1		1	2		5
7 ENTRERRIOS	1	1					2
8 GÓMEZ PLATA	3	1	1		1		6
9 GUADALUPE			1	1			2
10 ITUANGO	1	1	1				3
11 SAN ANDRÉS			1				1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA			1		1		2
13 SAN PEDRO			1	1			2
14 SANTA ROSA		1	1				2
15 TOLEDO			1				1
16 VALDIVIA			1				1
17 YARUMAL	1		1	1			3
	9	5	11	4	4	3	33
	53%	29%	65%	24%	24%	18%	

GRÁFICO 12

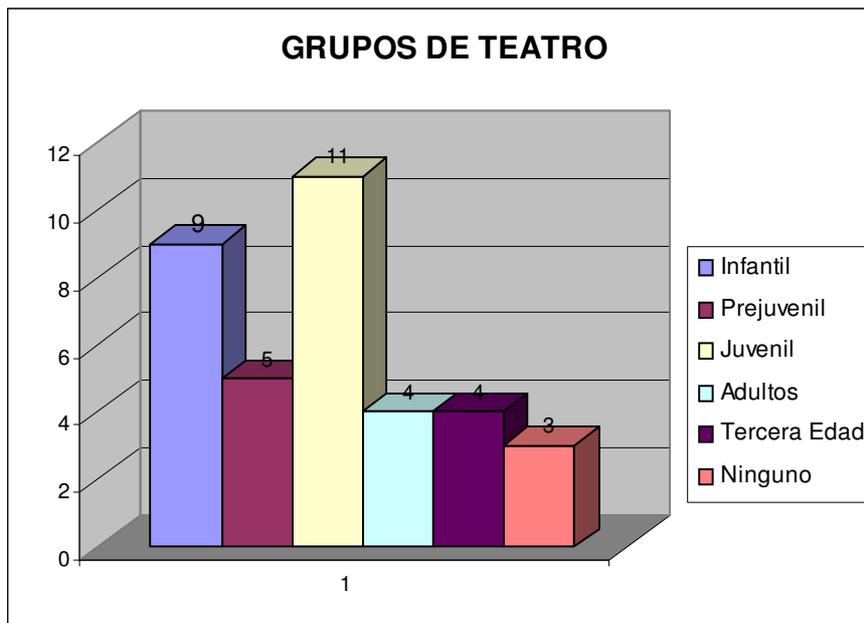




TABLA 13

GÉNEROS O ESTILOS									
MUNICIPIO	Infantil	Costumbrista	Comedia	Tragedia	Drama	Teatro Calle	Contemporáneo	Ninguno	Total
1 ANGOSTURA								1	1
2 BELMIRA		1	1						2
3 BRICEÑO								1	1
4 CAMPAMENTO								1	1
5 CAROLINA	1	1							2
6 DONMATÍAS	1	1	1	1	1	1	1		7
7 ENTRERRIOS	1		1						2
8 GÓMEZ PLATA	1	1	1		1	1	1		6
9 GUADALUPE		1				1	1		3
10 ITUANGO	1	1			1	1			4
11 SAN ANDRÉS		1							1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA								1	1
13 SAN PEDRO		1	1						2
14 SANTA ROSA		1	1	1	1				4
15 TOLEDO						1	1		2
16 VALDIVIA		1	1						2
17 YARUMAL	1		1		1	1			4
	6	10	8	2	5	6	4	4	42
	35%	59%	47%	12%	29%	35%	24%	24%	

GRÁFICO 13

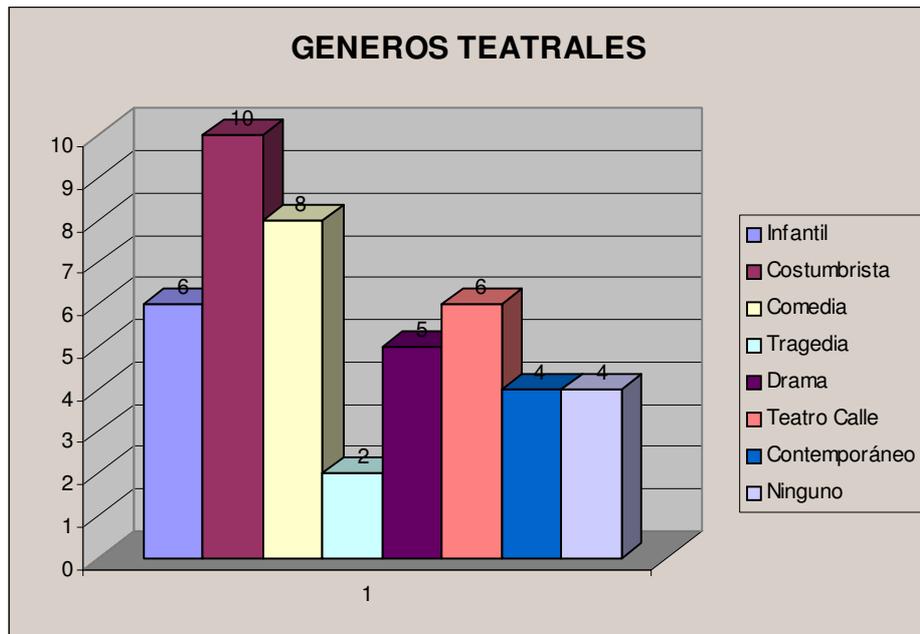




TABLA 14

FESTIVALES DE TEATRO – JURISDICCIÓN								
MUNICIPIO	Institucional	Municipal	Subregional	Departamental	Nacional	Internacional	Ninguno	Total
1 ANGOSTURA							1	1
2 BELMIRA							1	1
3 BRICEÑO							1	1
4 CAMPAMENTO							1	1
5 CAROLINA							1	1
6 DONMATÍAS				1				1
7 ENTRERRIOS			1					1
8 GÓMEZ PLATA						1		1
9 GUADALUPE							1	1
10 ITUANGO							1	1
11 SAN ANDRÉS							1	1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA							1	1
13 SAN PEDRO			1					1
14 SANTA ROSA							1	1
15 TOLEDO							1	1
16 VALDIVIA							1	1
17 YARUMAL							1	1
	0	0	2	1	0	1	13	17
	0%	0%	12%	6%	0%	6%	76%	

TABLA 15

REALIZACIÓN DE FESTIVALES DE TEATRO				
MUNICIPIO	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1 ANGOSTURA	1			
2 BELMIRA	1			
3 BRICEÑO	1			
4 CAMPAMENTO	1			
5 CAROLINA	1			
6 DONMATÍAS		1		
7 ENTRERRIOS		1		
8 GÓMEZ PLATA				1
9 GUADALUPE	1			
10 ITUANGO	1			
11 SAN ANDRÉS	1			
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1			
13 SAN PEDRO		1		
14 SANTA ROSA	1			
15 TOLEDO	1			
16 VALDIVIA	1			
17 YARUMAL	1			
	13	3	0	1
	76%	18%	0%	6%



TABLA 16

EVENTOS CON PARTICIPACIÓN TEATRAL						
MUNICIPIO	Fiestas tradicionales	Semanas Culturales	Jornadas educativas	Campañas	Embajadas Culturales	Otros
1 ANGOSTURA						
2 BELMIRA						
3 BRICEÑO						
4 CAMPAMENTO						
5 CAROLINA			1			
6 DONMATÍAS	1	1	1	1	1	1
7 ENTRERRIOS		1	1	1		
8 GÓMEZ PLATA	1	1			1	1
9 GUADALUPE	1	1			1	1
10 ITUANGO	1	1			1	
11 SAN ANDRÉS	1					
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1			1	
13 SAN PEDRO						
14 SANTA ROSA	1	1				
15 TOLEDO	1		1		1	
16 VALDIVIA	1	1				
17 YARUMAL	1	1	1	1		1
	9	9	5	3	6	4
	53%	53%	29%	18%	35%	24%

GRAFICO 16





TABLA 17

INTEGRANTES GRUPOS						
MUNICIPIO	Infantil	Prejuvenil	Juvenil	Adultos	Tercera Edad	Total
1 ANGOSTURA						0
2 BELMIRA	20		20	20		60
3 BRICEÑO						0
4 CAMPAMENTO						0
5 CAROLINA	15					15
6 DONMATÍAS	28	25		8	23	84
7 ENTRERRIOS	41	12				53
8 GÓMEZ PLATA	75	21	28		33	157
9 GUADALUPE			20	10		30
10 ITUANGO	20	10	18			48
11 SAN ANDRÉS			16			16
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA					20	20
13 SAN PEDRO				25		25
14 SANTA ROSA		35	15			50
15 TOLEDO			15			15
16 VALDIVIA			13			13
17 YARUMAL	14			18		32
	213	103	145	81	76	618

GRÁFICO 17

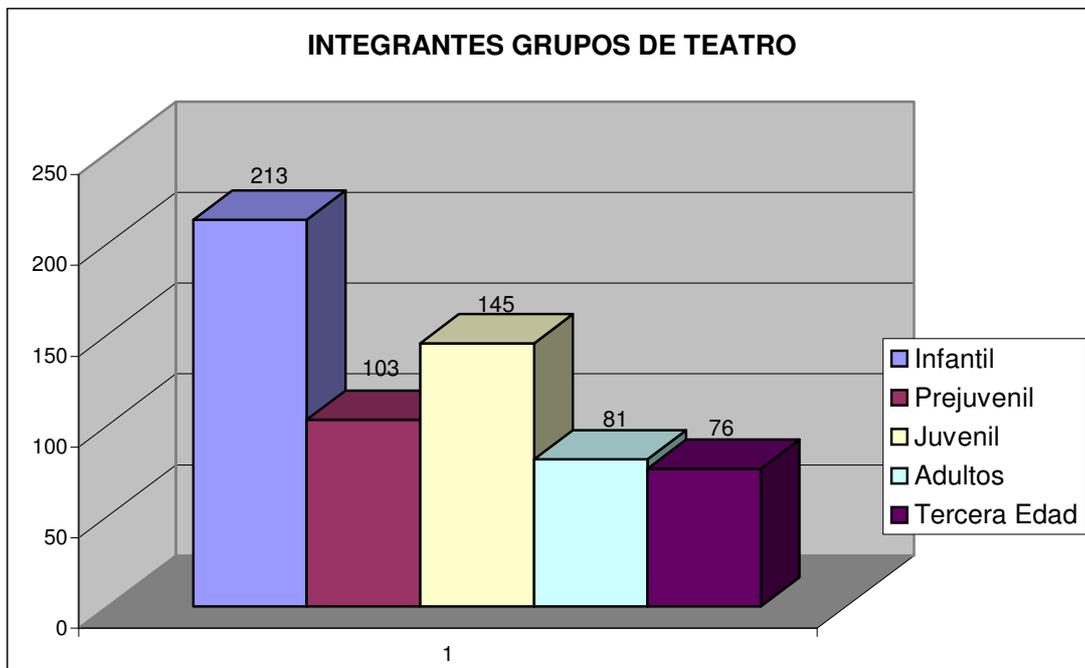
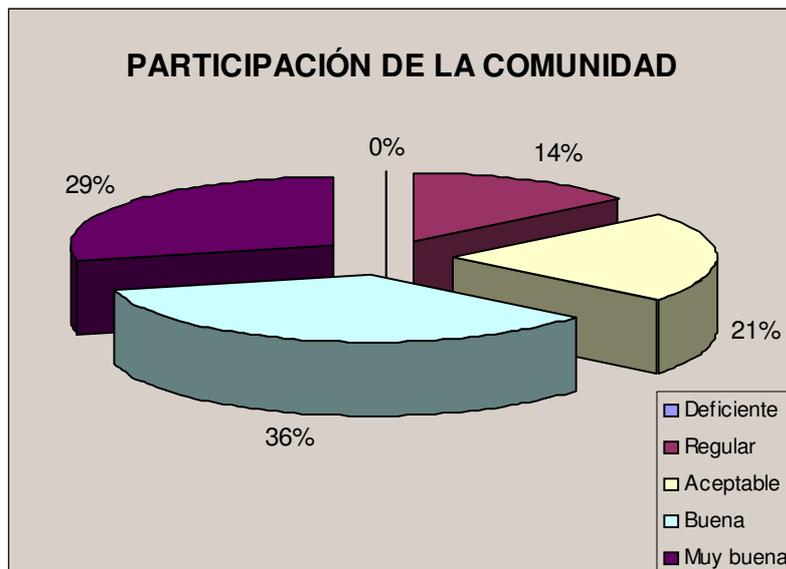




TABLA 18

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROGRAMAS					
MUNICIPIO	Deficiente	Regular	Aceptable	Buena	Muy buena
1 ANGOSTURA					
2 BELMIRA				1	
3 BRICEÑO				1	
4 CAMPAMENTO					
5 CAROLINA				1	
6 DONMATÍAS					1
7 ENTRERRIOS			1		
8 GÓMEZ PLATA					1
9 GUADALUPE				1	
10 ITUANGO				1	
11 SAN ANDRÉS					
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1			
13 SAN PEDRO		1			
14 SANTA ROSA					1
15 TOLEDO			1		
16 VALDIVIA			1		
17 YARUMAL					1
	0 0%	2 12%	3 18%	5 29%	4 24%

GRÁFICO 18





### Director de Teatro

TABLA 19

FORMACIÓN ACADÉMICA				
MUNICIPIO	BACHILLER	TECNICO O TECNOLOGO	UNIVERSITARIO	NO SE SABE
1 ANGOSTURA				1
2 BELMIRA	1			
3 BRICEÑO				1
4 CAMPAMENTO				1
5 CAROLINA				1
6 DONMATÍAS			1	
7 ENTRERRIOS			1	
8 GÓMEZ PLATA			1	
9 GUADALUPE				1
10 ITUANGO				1
11 SAN ANDRÉS	1			
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA			1	
13 SAN PEDRO	1			
14 SANTA ROSA	1			
15 TOLEDO			1	
16 VALDIVIA	1			
17 YARUMAL			1	
	5 29%	0 0%	6 35%	6 35%

GRAFICO 19

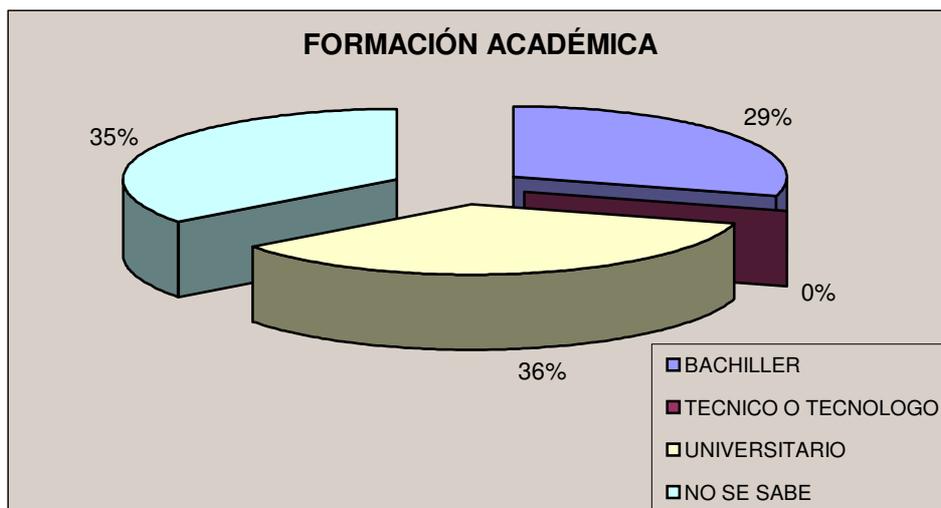




TABLA 20

ADSCRITO A:			
MUNICIPIO	Casa de la Cultura	Independiente	Institución educativa
1 ANGOSTURA			
2 BELMIRA	1		
3 BRICEÑO			
4 CAMPAMENTO			
5 CAROLINA			1
6 DONMATÍAS	1		
7 ENTERRÍOS	1		
8 GÓMEZ PLATA	1		
9 GUADALUPE	1		
10 ITUANGO	1		
11 SAN ANDRÉS	1		
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1		
13 SAN PEDRO		1	
14 SANTA ROSA	1		
15 TOLEDO			1
16 VALDIVIA	1		
17 YARUMAL	1		
	11	1	2
	65%	6%	12%

GRÁFICO 20

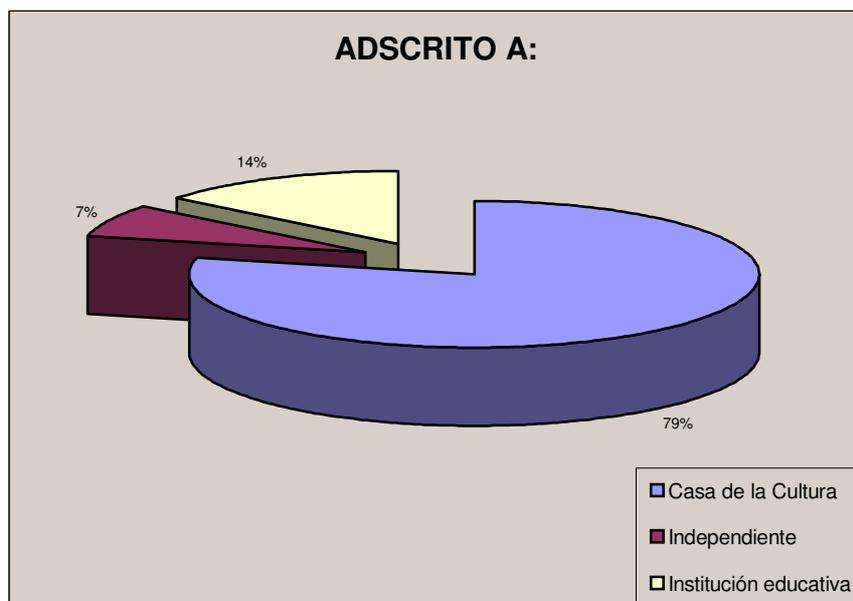




TABLA 21

TIEMPO EN EL CARGO				
MUNICIPIO	TOTAL	<1 año	1 - 5 AÑOS	NO SE SABE
1 ANGOSTURA				1
2 BELMIRA	18 meses		1	
3 BRICEÑO				1
4 CAMPAMENTO				1
5 CAROLINA				1
6 DONMATÍAS	4		1	
7 ENTRERRIOS	1		1	
8 GÓMEZ PLATA	9			
9 GUADALUPE				1
10 ITUANGO				1
11 SAN ANDRÉS	8 meses	1		
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1		1	
13 SAN PEDRO	15			
14 SANTA ROSA	4		1	
15 TOLEDO	1		1	
16 VALDIVIA	1 mes	1		
17 YARUMAL	8 meses	1		
		3	6	6
		18%	35%	35%

GRAFICO 21

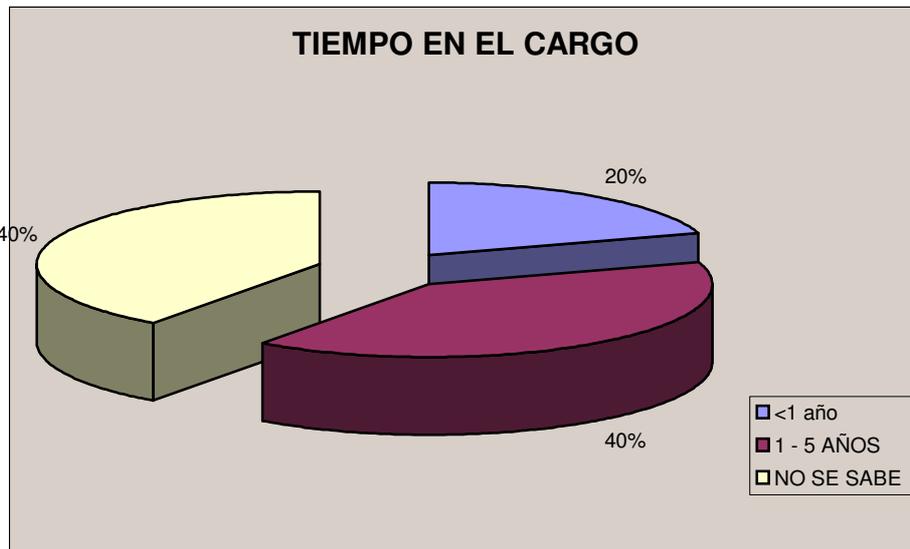
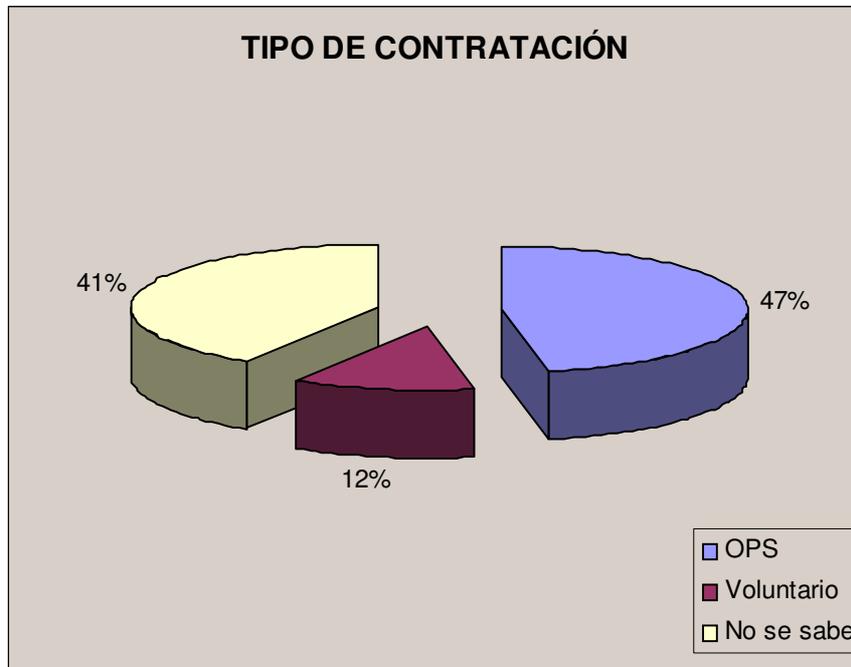




TABLA 22

TIPO DE CONTRATACIÓN			
MUNICIPIO	OPS	Voluntario	No se sabe
1 ANGOSTURA			1
2 BELMIRA	1		
3 BRICEÑO			1
4 CAMPAMENTO			1
5 CAROLINA			1
6 DONMATÍAS	1		
7 ENTRERRIOS	1		
8 GÓMEZ PLATA	1		
9 GUADALUPE			1
10 ITUANGO			1
11 SAN ANDRÉS		1	
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1		
13 SAN PEDRO		1	
14 SANTA ROSA	1		
15 TOLEDO			1
16 VALDIVIA	1		
17 YARUMAL	1		
	8	2	7
	47%	12%	41%

GRAFICO 22





**Infraestructura**

TABLA 23

TEATRO MUNICIPAL – ESTADO					
	MUNICIPIO	CAPACIDAD	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
1	ANGOSTURA				
2	BELMIRA				
3	BRICEÑO				
4	CAMPAMENTO				
5	CAROLINA	142		1	
6	DONMATÍAS	230		1	
7	ENTRERRIOS	256	1		
8	GÓMEZ PLATA				
9	GUADALUPE	80			1
10	ITUANGO	216		1	
11	SAN ANDRÉS				
12	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	200			1
13	SAN PEDRO	192		1	
14	SANTA ROSA	320		1	
15	TOLEDO	180		1	
16	VALDIVIA				
17	YARUMAL	208	1		
		2.024	2	6	2
			12%	35%	12%

GRAFICO 23





TABLA 24

TEATRO MUNICIPAL - DOTACIÓN			
MUNICIPIO	Tramoya	Luces	Sonido
1 ANGOSTURA			
2 BELMIRA			
3 BRICEÑO			
4 CAMPAMENTO			
5 CAROLINA			1
6 DONMATÍAS	1	1	1
7 ENTRERRIOS			1
8 GÓMEZ PLATA			
9 GUADALUPE		1	1
10 ITUANGO		1	1
11 SAN ANDRÉS			
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1	1
13 SAN PEDRO			1
14 SANTA ROSA	1	1	1
15 TOLEDO			1
16 VALDIVIA			
17 YARUMAL		1	1
	2	6	10
	12%	35%	59%

GRAFICO 24

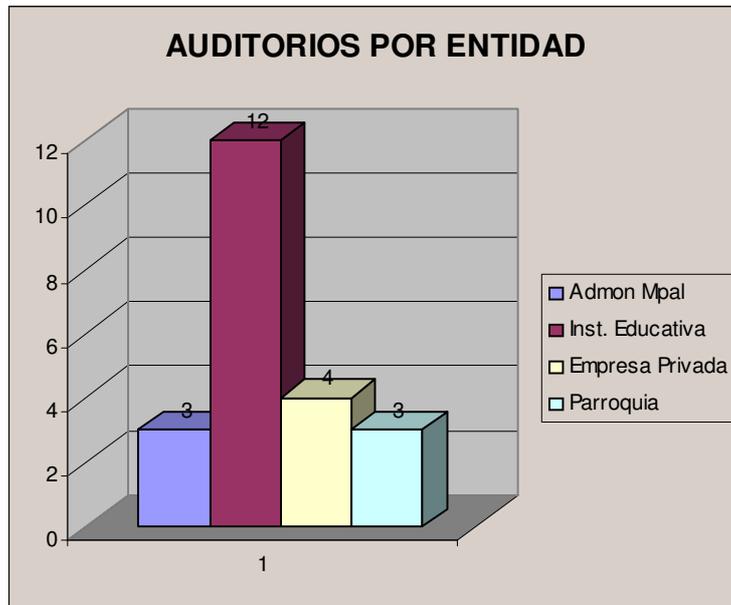




TABLA 25

AUDITORIOS – ENTIDAD					
MUNICIPIO	Admon Mpal	Inst. Educativa	Empresa Privada	Parroquia	Total
1 ANGOSTURA			1		1
2 BELMIRA	1				1
3 BRICEÑO		1			1
4 CAMPAMENTO				1	1
5 CAROLINA		3			3
6 DONMATÍAS	1	1	1		3
7 ENTRERRIOS			1		1
8 GÓMEZ PLATA		1			1
9 GUADALUPE					0
10 ITUANGO		1			1
11 SAN ANDRÉS	1				1
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA					0
13 SAN PEDRO				1	1
14 SANTA ROSA					0
15 TOLEDO				1	1
16 VALDIVIA		1			1
17 YARUMAL		4	1		5
	3	12	4	3	22



## Financiación

TABLA 26

ENTIDADES				
MUNICIPIO	Admon Mpal	Empresas	Independiente	Total
1 ANGOSTURA				0
2 BELMIRA	1		1	2
3 BRICEÑO				0
4 CAMPAMENTO				0
5 CAROLINA			1	1
6 DONMATÍAS	1			1
7 ENTRERRIOS	1			1
8 GÓMEZ PLATA	1			1
9 GUADALUPE	1			1
10 ITUANGO	1			1
11 SAN ANDRÉS				0
12 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1			1
13 SAN PEDRO	1		1	2
14 SANTA ROSA	1		1	2
15 TOLEDO			1	1
16 VALDIVIA	1			1
17 YARUMAL	1		1	2
	11	0	6	
	65%	0%	35%	



## 8. OBJETIVOS



28

---

<sup>28</sup> GRUPO DE TEATRO CALLE. MPIO DE GÓMEZ PLATA.

### 8.1. OBJETIVO GENERAL

- ✧ Generar una cultura del Teatro en la subregión Norte de Antioquia, por medio de un Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas que se orientará a la sensibilización de las comunidades, para fortalecer el trabajo los grupos y las redes Teatrales de la región, el departamento y el país, y así lograr una cultura de paz.



## 8.2. OBJETIVOS PARTICULARES

- ✧ Asesorar a los municipios en la elaboración e implementación de programas teatrales, según sus necesidades e intereses específicos.
- ✧ Conformar la red de Teatro subregional del Norte de Antioquia, que se constituirá como pilar fundamental del Teatro en la región y órgano central administrativo.
- ✧ Capacitar y sensibilizar a los agentes culturales de la subregión Norte de Antioquia mediante talleres de Teatro y gestión cultural, seminarios de teoría teatral y estética, y asesorías para la elaboración de planes de desarrollo.
- ✧ Crear una alianza entre el proyecto y las diferentes instituciones de la subregión Norte de Antioquia y la ciudad de Medellín, para generar un vínculo de intercambio constante y el acompañamiento de profesionales en los procesos Teatrales de los municipios.
- ✧ Institucionalizar el festival de Teatro del Norte de Antioquia, como un medio evaluador de los resultados de las capacitaciones y como escenario que permita la participación de todos los municipios del área en un mismo evento.
- ✧ Impulsar la organización comunitaria en la región, como estrategia para la autogestión de procesos de desarrollo.



## 9. RELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA EL NORTE DE ANTIOQUIA CON OTROS PLANES VIGENTES CON RESPECTO AL DESARROLLO CULTURAL



<sup>29</sup> PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

Se hace absolutamente necesario articular el Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para la subregión Norte de Antioquia a otras políticas de Planeación cultural en el ámbito nacional y departamental. Integrado a las proyecciones culturales existentes, el Plan garantiza un éxito y una estrategia clara y contundente para el inmediato quehacer cultural.

Aunque ninguno de los Planes se refiere específicamente al área de teatro, hablan de instancias donde el Plan puede captarse.



### 9.1. Plan Nacional de Cultura

La intención del Plan se configura fuertemente con todos los principios del Plan Nacional, pero sobre todo se integra en el siguiente:

**La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.**

La localidad debe ser vista como espacio privilegiado de la creación cultural, escenario de procesos sociales y culturales cercanos a las necesidades y propuestas de las gentes. En el nivel municipal se deben fortalecer políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local. Así como el desarrollo de una infraestructura adecuada, de urbanismo y patrimonio coherentes con un ordenamiento territorial eficiente que estimulen la producción y el disfrute cultural. Este debe ser un espacio y laboratorio de acciones autónomas y responsables de gobierno local, el cual no debe ser solamente ejecutor de políticas diseñadas desde arriba, sino lugar de gestión de políticas culturales de alta pertinencia local, con perspectiva regional y nacional. El nivel regional debe permitir la articulación de políticas públicas que refuercen procesos de concertación y autonomía para garantizarla descentralización y el desarrollo de los Planes y programas que tengan en cuenta el contexto y las necesidades específicas de los pobladores y sus visiones de futuro.<sup>30</sup>

En los tres campos de las políticas que propone el Plan nacional se tiene cabida, las aspiraciones concuerdan con sus objetivos, además de vincularse como parte de varias de las estrategias. El Plan de teatro se construye como una política pública cultural, un espacio de participación comunitaria en el contexto subregional, con pretensiones en la asociación de creadores y en la apertura de espacios para la creación, la conservación y la convivencia.

El P.D.A.E. es una excelente propuesta para encaminar los propósitos del Plan y su formulación se integra a las perspectivas del Plan Nacional de Cultura.

El Plan en su viabilidad busca espacios de concertación y financiación mediante recursos públicos<sup>31</sup>, en tanto se piensa como un interés colectivo.

<sup>30</sup> Plan Nacional de cultura 2001-2010. Pág. 32

<sup>31</sup> El Plan recomienda fuentes privadas de acuerdo al tipo de municipio.



## 9.2. Plan de Desarrollo de Antioquia

Según el Plan de desarrollo del departamento las metas en la subregión Norte propuestas para el área de cultura son las siguientes:

- ✧ En el programa de capacitación en Planificación y gestión cultural se busca capacitar a 48 directores de casa de la cultura y gestores culturales.
- ✧ En el programa de planes de desarrollo cultural la meta es elaborar e implementar 16 planes.
- ✧ En el programa de sostenibilidad de programas y proyectos culturales de los municipios se busca que los 17 municipios de la subregión cree y/o apliquen la estampilla pro cultura y que el porcentaje en el recaudo se incremente en un 15% (respecto al 2003).

El Plan de teatro puede convertirse en la herramienta mediante la cuál la gobernación de Antioquia fortalezca la planificación y la gestión cultural, capacitando a los 17 directores de casa de la cultura y demás agentes culturales y asesorando en la conformación del consejo municipal de cultura y la elaboración del plan de desarrollo a cada uno de los 17 municipios de la subregión Norte. De igual modo la red subregional de teatro en alianza con la dirección de fomento a la cultura puede ser el ente coordinador de eventos con enfoque escénico en el norte.

En la línea estratégica 2 –Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible- ofrece algunos ítems sobre la problemática del Departamento que son útiles para entender la situación del sector cultural:



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



- Concentración territorial de las oportunidades del desarrollo preferencialmente en la subregión central del departamento y en las áreas urbanas.
- Deficiente sistema educativo para articular los procesos educativo-culturales con las potencialidades subregionales y locales, en función del desarrollo humano integral y sostenible.
- Inadecuada valoración y apropiación de la cultura.
- Inadecuada valoración de la recreación y el deporte.
- Débil participación en los procesos de desarrollo de algunos grupos poblacionales y étnicos.<sup>32</sup>

En esta misma línea estratégica se inscribe el Objetivo general 5 que reza de la siguiente manera:

Lograr una adecuada valoración y apropiación del deporte y la cultura como factores que contribuyen al desarrollo humano integral.<sup>33</sup>

Y de aquí los siguientes objetivos específicos:

- 5.1 Construcción de políticas públicas culturales y deportivas en el orden departamental.
- 5.2 Fortalecer los procesos de fomento y formación en la cultura y el deporte.
- 5.3 Promover el reconocimiento a la creación artística y cultural en el departamento.
- 5.4 Fortalecer el compromiso de los entes territoriales con la conservación de la memoria cultural.
- 5.5 Mejorar la asignación y apropiación de recursos para la ejecución de Planes, programas y proyectos culturales y deportivos en los municipios y el departamento.
- 5.6 Fortalecer el sistema de información y comunicación en los sectores culturales y deportivos del departamento.
- 5.7 Articular entre sí y con otros sectores los procesos culturales y deportivos
- 5.8 Empoderar la comunidad y las administraciones municipales en la implementación de la cultura de la organización, Planeación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos culturales y deportivos.
- 5.9 Incrementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, así como a los espacios para el deporte y la cultura.<sup>34</sup>

Es tal vez el objetivo 5.1 el que refleja de manera más directa los propósitos del Plan y en el 5.5 encontramos una posible fuente de financiación.

<sup>32</sup> Plan de Desarrollo de Antioquia. “Antioquia nueva, un hogar para la vida” p. 58

<sup>33</sup> Plan de desarrollo de Antioquia, Línea estratégica 2, p. 62.

<sup>34</sup> Idem. p.p. 62-64.



La línea estratégica 5 tiene por nombre Una paz incluyente y participativa y en ella se busca generar en todo el departamento una cultura de paz. El arte es un medio eficaz de promoción de convivencia, de prevención de conflictos, por esto el Plan se propone como escuela para la no violencia. El objetivo estratégico dice:

Contribuir a la disminución de la intensidad del conflicto armado, político y social y a la consolidación de la convivencia pacífica, la seguridad y la protección ciudadana.<sup>35</sup>

El Plan de teatro con unos propósitos educadores, tolerantes y pacíficos se armoniza con el objetivo general 1:

Promover una cultura de paz en Antioquia mediante el fortalecimiento de la no violencia como patrón de convivencia y estrategia de movilización ciudadana.<sup>36</sup>

Son inherentes al Plan todos los principios que tengan relación con la difusión de valores culturales y éticos, con el reconocimiento de la diferencia y la solución pacífica de conflictos.

Antes de hacer referencia directamente a los procesos teatrales se tomarán en primera instancia, como punto de referencia dos apreciaciones sobre la actualidad social y cultural del departamento y la subregión.

### **9.3. Plan departamental de cultura**

En el ámbito departamental la cultura y en particular el sector teatral no ha tenido un desarrollo sostenido. Según la indagación realizada en la formulación del presente Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas el panorama cultural no ha sido fructuoso por la falta de políticas públicas en el sector.

---

<sup>35</sup> Plan de desarrollo de Antioquia 2004 – 2007, “Una Antioquia nueva, un hogar para la vida” p. 82

<sup>36</sup> Idem, p. 82



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Para el año 2006 el departamento de Antioquia es afortunado en contar con una carta de navegación para el desarrollo cultural del departamento: El Plan departamental de cultura como proceso participativo cumple a cabalidad con los propósitos e intereses de los agentes culturales y la comunidad antioqueña, además de se relaciona integralmente con los principios y la propuesta en general del Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el norte de Antioquia .

Algunas de las fases previas a la formulación del Plan departamental fueron:

- Proceso de consulta ciudadana “Antioquia oye nuestras voces”. (Dirección de fomento a la cultura y Universidad de Antioquia 2003-2004)
- Acompañamiento a los municipios en aspectos concernientes al Plan de desarrollo cultural municipal, consejo municipal de cultura y estampilla pro cultura. (Dirección de fomento a la cultura 2002-2005)
- Desarrollo de la cátedra IDEA de patrimonio cultural. (Dirección de fomento a la cultura 2004)
- Realización de diversas jornadas de reflexión cultural en las regiones. (Universidad de Antioquia 2001-2004).
- Conformación “Red de Cultura” en la universidad. (Universidad de Antioquia 2004-2005)
- Programa “Cátedra Abierta: Universidad, Cultura y sociedad. (Universidad de Antioquia 2005)<sup>37</sup>

La cultura del departamento se ha construido dispersa y ajena a una realidad social, política, económica y cultural. El Plan Departamental será nuestra ruta hasta el año 2020, y en su vigencia se articular todo el dispositivo cultural de Antioquia.

En el primer encuentro de directores de casa de la cultura de Antioquia se realizó una rueda de alianzas regionales. La subregión norte contó con la participación de los municipios de Briceño, Carolina del Príncipe, Entreríos, Donmatías, Ituango, Guadalupe, San José de la Montaña y Toledo, que estuvieron de acuerdo en proponer las siguientes metas como casas de la cultura de la subregión:

---

<sup>37</sup> Ver Encuentros Departamentales de Directores de Casas de la Cultura. Año 2005. Encuentro N° 1.



1. Encuentro subregional del norte.
2. Creación del instituto de estudios culturales del norte (de formación e investigación cultural)
3. Turismo cultural<sup>38</sup>

Por otra parte en el municipio de Donmatías se realizó el 23 de Julio de 2005, el noveno encuentro subregional del proyecto Colombia en el Planeta (fase II). Se contó con la participación de 145 jóvenes artistas. Allí surgieron estas ideas:

- ✦ Se aclaró que cultura es también la forma de hablar, la comida, el vestido. Y que todo aquello merece protegerse, hacerlo valioso y elegirlo frente a lo extranjero.
- ✦ Es necesario fortalecerse y estar unidos para ser autosuficientes.
- ✦ Encuentran clave aprovechar las semanas culturales organizadas por los colegios en los que se destacan aspectos culturales como las historias de los abuelos.<sup>39</sup>

Estos encuentros reiteran sobre la necesidad de la subregión Norte de Antioquia de enfatizar sus propósitos culturales en la apropiación de la identidad, y todo el componente antropológico y la alianza de estos propósitos.

#### **9.4. Con Visión Colombia 2019**

El 7 de agosto de 2019 se cumplirá el segundo centenario de la batalla de Boyacá y para esa fecha el gobierno nacional ha querido visionar esta ruta donde se plantean propuestas para pensar el país dentro de trece años.

El capítulo 4 nombra la parte cultural y hace especial énfasis en la importancia de la cultura como pilar fundamental en los procesos de desarrollo de la nación.

##### **Forjar una cultura para la convivencia**

Visión: En 2019 Colombia será una nación creativa y responsable

---

<sup>38</sup> Ídem

<sup>39</sup> Jóvenes Antioqueños ven un país. Memoria de una experiencia juvenil que se mira a sí misma, Colombia en el planeta (fase II) Editorial Marín Vieco Ltda. 2004



de su memoria, donde todos los ciudadanos, sin distinción de ninguna índole, sean capaces de interactuar y cooperar entre sí; con oportunidad de creación y disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.

Meta 1: Aumentar el porcentaje de la población que asiste a actividades y servicios culturales

Meta 2: Generar condiciones para la creación y la producción cultural y artística, así como para el desarrollo deportivo

Meta 3: Aumentar el porcentaje de población en procesos cualificados de formación cultural y artística formal y no formal

Meta 4: Aumentar la población que tiene una apropiación social del patrimonio cultural y ejerce el reconocimiento de la diversidad

Meta 5: Aumentar el promedio de libros leídos por habitante al año<sup>40</sup>

Cada meta de Visión Colombia 2019 concuerda en menor o mayor medida con las del Plan, primordialmente la meta 2. La menos aproximada tal vez sea la meta 5, aunque no del todo, porque es innegable que los seres que participan del quehacer teatral adquieren un gusto por la lectura. De regreso a la meta 2 el Plan ha sido concebido como generador de espacios para creación y la proyección de puestas en escena

### **9.5. Plan estratégico de Antioquia**

El Plan Estratégico de Antioquia traza las líneas para nuestro desarrollo con un horizonte al 2020 marcado por la Visión Antioquia siglo XXI.<sup>41</sup> Aquí se propone un

---

<sup>40</sup> Ver: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

<sup>41</sup> Ver: [www.planea.org.co](http://www.planea.org.co)



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



perfil subregional del norte, y esta es la síntesis de la problemática en el sector cultural y recreativo:

Buen nivel de amoblamiento en la mayoría de los municipios, con gran vocación artística, cultural y musical. Las bandas de música han logrado en los últimos años un significativo avance. Pérdida de identidad cultural, los Planes de desarrollo no contemplan sino tenuemente la dimensión cultural. No existen inventarios culturales. Desidia del Estado frente a la cultura. Deficiente utilización del tiempo libre.<sup>42</sup>

Este Plan no tiene una descripción de la intención con la parte cultural, sólo hace relación al fortalecimiento de la identidad y la apropiación cultural.

Es de verdad preocupante que PLANEA, concebido como el primer proceso de Planificación territorial del país no haga relevancia en la parte cultural, sólo se haga una reflexión a *grosso modo*. Se habla de transformaciones culturales sin proponer ningún perfil de esta índole.

Tanto en el Plan de desarrollo de Antioquia como en el PLANEA se reflejan situaciones similares, y todo apunta a la indolencia tanto de las administraciones como de la comunidad con respecto a la cultura, no se advierte en ella un papel substancial en la vida social y política de los municipios. La identidad cultural en la subregión es frágil, se destiejen los vínculos con la memoria, con lo propio, y a la par con este olvido está la invasión de otras culturas, acontecer inevitable en este estado de globalización. La intención no es negar la existencia de éstas, sino permear su estancia en nuestra cotidianidad priorizando el estar de las formas culturales colombianas y antioqueñas. Si la comunidad tiene entre sus intereses la parte cultural y se evidencia una participación colectiva en los espacios públicos donde se promueven las manifestaciones artísticas y se rescata el pasado, las administraciones municipales y departamentales ejecutarán políticas que

---

<sup>42</sup> Plan Estratégico de Antioquia –PLANEA-



fomenten la parte cultural, y lo harán destinando plazas para profesionales del área, proponiendo estrategias en los planes de desarrollo, destinando presupuestos justos e incentivando de la mejor forma todo el engranaje cultural.

Una de las mayores preocupaciones de los gestores y líderes culturales de la subregión Norte de Antioquia es la poca disponibilidad económica para financiar todos los procesos culturales y artísticos de los municipios. Situación que no es nada extraña en todo el territorio nacional.

## **9.6. Plan Nacional de Cultura y Convivencia**

Este Plan se basa en los principios promulgados en la Constitución política y acoge los de la Ley general de cultura y el Plan Nacional de Cultura.

En el siguiente objetivo se inscribe el Plan de artes escénicas:

Formular, gestionar y ejecutar proyectos culturales que expresamente promuevan procesos, espacios y prácticas de convivencia. A través de estos proyectos se fomentarán formas no violentas, enriquecedoras y creativas de apreciar las diferencias y de abordar los conflictos.<sup>43</sup>

El Plan de desarrollo de las artes escénicas se instaura como un espacio de participación y respeto por la diferencia y la diversidad, es un escenario inherente a la necesidad de crear convivencia, no sólo en la puesta en escena y en los grupos propios de los 17 municipios, sino entre los mismos espectadores que en el teatro convergen en un espacio de vida y reflexión. Divulgará en su desarrollo la comprensión de la diferencia y la convivencia en ella.

## **9.7. Dirección de Artes**

---

<sup>43</sup> Plan Nacional de Cultura y Convivencia



Incorporada al Ministerio de Cultura se encuentra la Dirección de Artes que es la encargada de fomentar las diferentes manifestaciones artísticas y para nuestro caso específico allí se encuentra el Grupo de artes escénicas: Su misión es generar las condiciones propicias para el desarrollo sostenible y autónomo del Teatro y la Danza en el país, a partir del trabajo en tres líneas de acción:

Fomento y estímulo a la creación cultural; descentralización y participación ciudadana; y cultura como eje del desarrollo.<sup>44</sup>

Sólo esto es lo que se conoce de dicha instancia.

### **9.8. Plan de acción de la Facultad de Artes de la U de A 2005-2007**

El sector estratégico 3 en el reto de regionalización da cuenta de la intención de la Facultad de Artes en el panorama de las subregiones de Antioquia.

El Centro de Extensión, Promoción y Divulgación artística y Cultural cuenta con dos proyectos en los que el Plan puede hacer presencia.

1. Semilleros de teatro  
Meta: Conformación y fortalecimiento de 5 semilleros de teatro en las regiones.
2. Cursos de formación artística  
Meta: Tres cursos de cada área diseñados acorde a necesidades regionales.

Por otra parte el departamento de teatro tiene los siguientes:

1. Creación de programas de educación no formal para las sedes regionales.  
Meta: Diseño del programa de semilleros en noviembre 2005.  
Socialización y apertura de los semilleros en febrero de 2006.
2. Creación de programas formales de educación en Artes escénicas para las sedes regionales de la Universidad de Antioquia.

---

<sup>44</sup> [www.mincultura.gov.co/artes/grupos](http://www.mincultura.gov.co/artes/grupos)



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Meta: Implementación del Preparatorio de Teatro en dos sedes Regionales en enero de 2007.

Meta: -Estudio y diseño del programa en noviembre de 2005.

-Presentación al Consejo de Facultad y al Consejo Académico. Febrero

-Trámites de registro. Junio de 2006

-Programación de apertura del programa. Noviembre de 2006.<sup>45</sup>

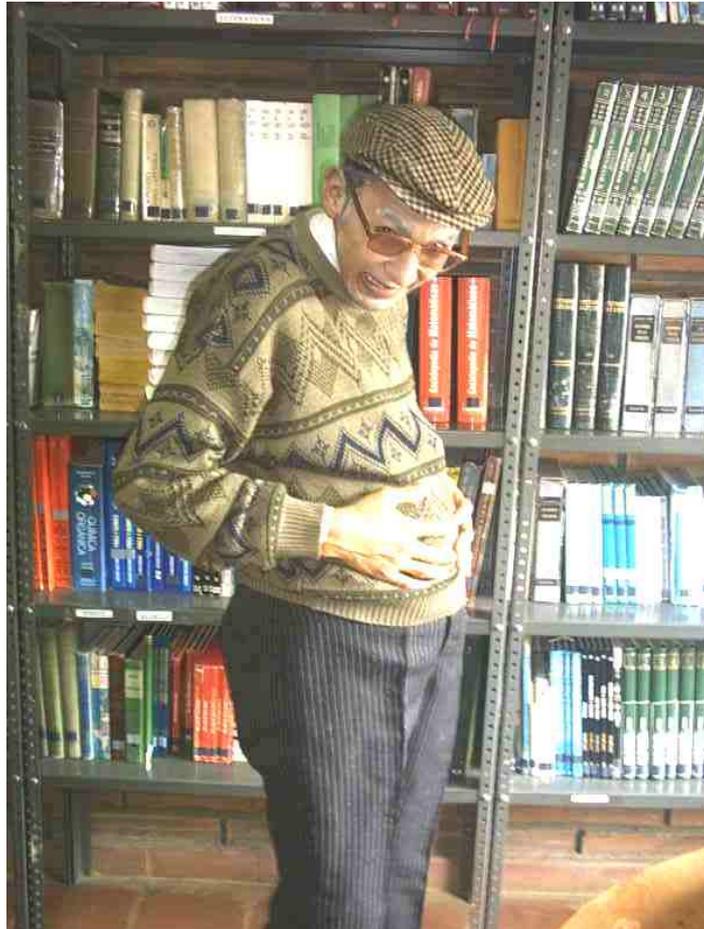
El único Plan hasta ahora que cuenta con unos programas específicamente teatrales es el de la Facultad de Artes. Se cuenta con la posibilidad de vincular el Plan a estos proyectos y hacer de la red parte activa en su desarrollo y en la capacidad de su cubrimiento. El Plan no menciona aún las sedes en las que inaugurarán los proyectos, labor de la red es conseguir que la sede de la Universidad de Antioquia con que contamos en el municipio Yarumal sea una de las beneficiadas gracias al compromiso de una asociación como la Red subregional de Artes escénicas, y que este sea el inicio de futuros proyectos conjuntos.

---

<sup>45</sup> Plan de Acción 2005- 2007, Facultad de Artes, Universidad de Antioquia, p.p. 131 - 134.



## 10. MARCO LEGAL



46

<sup>46</sup> OBRA: TODA UNA VIDA. DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS.

El Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia se deriva de los principios constitucionales consagrados en los Artículos que se refieren a la cultura y específicamente al campo artístico. De igual manera, el Plan



se fundamenta en los principios de la ley general de cultura (Ley 397 de 1997). Y se adhiere a las demás disposiciones legislativas que tiene relación alguna con el quehacer cultural.

El espíritu de las leyes es bondadoso cuando habla del valor de la cultura, su creación, su desarrollo su democratización y el apoyo que el sector merece.

La Constitución Política dice:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.<sup>47</sup>

Pero al hablar de los mecanismos de financiación para cumplir con el anterior propósito constitucional no se tiene la suficiente convicción. De acuerdo a la Ley 715 de 2001, los rubros para la labor cultural se encuentran en la bolsa de propósitos generales que equivalen al 17.0 %. De este total el 3% es lo correspondiente a cultura. Es decir, del presupuesto que reciben los municipios de acuerdo al sistema general de participaciones equivaldría al 0.51%. La ley 715 es amplia en la disposición del recurso, según el artículo 76.8 el presupuesto para cultura debe ser suficiente para:

76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

---

<sup>47</sup> Art. 70. Constitución política de Colombia



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los Planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.<sup>48</sup>

Las administraciones municipales no pueden saber cual será el monto de su presupuesto al año siguiente, ya que varía considerablemente de acuerdo a los incentivos y desincentivos dispuestos por los gobiernos departamental y nacional. Existen otras fuentes de financiación diferentes a los recursos que se proveen desde la nación, y para acceder a ellos es necesario utilizar todas las estrategias posibles y requeridas en fin de un capital digno y suficiente para establecer y/o fortalecer toda la dimensión cultural.<sup>49</sup>

El reto de los gestores culturales en los municipios es el de hallar los recursos necesarios para ejecutar todos los proyectos de índole cultural. Los directores de casa de la cultura como directrices de la cultura en el municipio son los primeros implicados en esta tarea. Para los directores se dificulta esta labor gestora con la misma administración para utilizar recursos propios del municipio, este es un cargo de bajo perfil y el tipo de vinculación laboral no permite tomar parte en decisiones de carácter presupuestal ni en los consejos de gobierno. El recurso para cultura es mínimo en tanto la única fuente es el S.G.P<sup>50</sup>. y en algunas jurisdicciones se incrementa con la estampilla pro cultura.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> Ley 715/2001. Título IV. Capítulo II. Art. 76.8

<sup>49</sup> Ver Fuentes de financiación.

<sup>50</sup> Sistema General de Participaciones. (Ley 715 de 2001)

<sup>51</sup> Ver. Ley 666 de 2001 y Ley 397/97. Art. 38



## **10.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

### **Título I. Principios fundamentales y definiciones**

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

### **Título II. De los derechos, las garantías y los deberes**

#### **Capítulo 2.**



## **De los derechos sociales, económicos y culturales**

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

## **Capítulo 5.**

### **De los deberes y obligaciones**



Artículo 95. Numeral 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;

## **Título XI. De la organización territorial**

### **Capítulo 3.**

#### **Del régimen municipal**

Artículo 313. Corresponde a los concejos: Numeral 9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

## **10.2. LEY GENERAL DE CULTURA (LEY 397 DE 1997)**

La ley general de cultura es elemento fundamental en la construcción de políticas culturales en la nación, y aunque la mayoría de Artículos son imprescindibles en la formulación y la ejecución del Plan, se hará referencia a los que se consideran relevantes.

### **TÍTULO I**

#### **Principios fundamentales y definiciones**

Artículo 1º. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.



## TITULO II

### Patrimonio cultural de la Nación

Artículo 4º. Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Las disposiciones de la presente ley y de su futura reglamentación serán aplicadas a los bienes y categorías de bienes que siendo parte del Patrimonio Cultural de la Nación pertenecientes a las épocas prehispánicas, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea, sean declarados como bienes de interés cultural, conforme a los criterios de valoración que para tal efecto determine el Ministerio de Cultura.

Parágrafo 1º. Los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad a la presente ley, así como los bienes integrantes del patrimonio arqueológico, serán considerados como bienes de interés cultural.

También podrán ser declarados bienes de interés cultural, previo concepto del Ministerio de Cultura, aquellos bienes que hayan sido objeto de reconocimiento especial expreso por las entidades territoriales.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Artículo 5º. Objetivos de la política estatal en relación con el patrimonio cultural de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Artículo 8º. Declaratoria y manejo del patrimonio cultural de la Nación. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y del manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional.

A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los bienes antes mencionados puedan ser declarados bienes de interés cultural de carácter nacional.

Para la declaratoria y el manejo de los bienes de interés cultural se aplicará el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y de los territorios indígenas.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Parágrafo 1º. Se reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido con recursos o que estén bajo su legítima posesión. Igualmente, se protegen la naturaleza y finalidad religiosa de dichos bienes, las cuales no podrán ser obstaculizadas ni impedidas por su valor cultural.

Al tenor del Artículo 15 de la Ley 133 de 1994, el Estado celebrará con las correspondientes iglesias y confesiones religiosas, convenios para establecer el régimen de estos bienes, incluyendo las restricciones a su enajenación y exportación y las medidas para su inventario, conservación, restauración, estudio y exposición.

Artículo 14. Registro nacional de patrimonio cultural. La Nación y las entidades territoriales estarán en la obligación de realizar el registro del patrimonio cultural. Las entidades territoriales remitirán periódicamente al Ministerio de Cultura, sus respectivos registros, con el fin de que sean contemplados en el Registro Nacional del Patrimonio Cultural.

El Ministerio de Cultura reglamentará lo relativo al registro y definirá las categorías de protección aplicables a los diversos tipos de bienes registrados, en coordinación con las entidades territoriales.

### TITULO III

#### **Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural**

Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el



intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas;
- b) Artes musicales;
- c) Artes escénicas;
- d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
- e) Artes audiovisuales;
- f) Artes literarias;
- g) Museos (Museología y Museografía);



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



- h) Historia;
- i) Antropología;
- j) Filosofía;
- k) Arqueología;
- l) Patrimonio;
- m) Dramaturgia;
- n) Crítica;
- ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Artículo 20. Difusión y promoción. Según el caso, el Ministerio de Cultura organizará y promoverá sin distinciones de ninguna índole la difusión y promoción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural.

Así mismo, el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, promoción y comercialización de las expresiones de los colombianos en el exterior, sin distinciones de ninguna índole.

Artículo 22. Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Se tendrán en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad.

Parágrafo 1º. El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social, FIS, cofinanciará con los municipios programas y proyectos de infraestructura cultural orientados hacia los grupos étnicos de población más pobres y vulnerables, de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2132 de 1992.

Parágrafo 2º. Los establecimientos que ofrezcan los servicios de educación por niveles y grados contarán con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en cumplimiento del Artículo 141 de la Ley 115 de 1994.

El Ministerio de Cultura podrá cofinanciar las estructuras de carácter artístico y cultural, determinar los criterios para su adecuada y racional utilización con fines de fomento y participación comunitaria y prestar la asesoría técnica.

Parágrafo 3º. Las instituciones de educación superior públicas y privadas deberán contar con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, propia o garantizada mediante convenios, adecuada a la población estudiantil a la que prestan el servicio educativo, en un plazo no mayor de cinco (5) años, para lo cual podrán utilizar las líneas de crédito establecidas por el Artículo 130 de la Ley 30 de 1992.

Parágrafo 4º. De conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 9ª de 1989, el Ministerio de Cultura podrá adelantar en forma directa o a través de las entidades territoriales o la entidad pública beneficiaria o vinculada, el proceso de enajenación voluntaria o de expropiación de inmuebles para efectos de los literales c) y f) del Artículo 10 de la misma ley.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Parágrafo 5º. Los proyectos de renovación urbana a que se refiere el Artículo 39 de la Ley 9ª de 1989 y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de la presente ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, que obedezca a las necesidades y tendencias de la comunidad en su zona de influencia según los concejos municipales.

Artículo 23. Casas de la cultura. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, apoyará a las Casas de la Cultura como centros primordiales de Educación Artística No Formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Así mismo, las Casas de la Cultura tendrán que apoyar procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto. Para los efectos previstos en este Artículo, el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales celebrarán los convenios a que haya lugar.

Artículo 25. Recursos de Ley 60 de 1993 para actividades culturales. Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el Artículo 22 numeral 4º, de la Ley 60 de 1993.

Artículo 26. De los convenios. El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales y a los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; así como



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación de interacción con la comunidad.

Artículo 27. El creador. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

Las expresiones creadoras, como expresión libre del pensamiento humano, generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

Artículo 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

Artículo 29. Formación artística y cultural El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad.

El Ministerio de Cultura establecerá convenios con universidades públicas y privadas para la formación y especialización de los creadores en todas las expresiones a que se hace referencia en el Artículo 16 de la presente ley.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo la danza ballet y las demás artes escénicas.

Artículo 35. Del intercambio, la proyección internacional y las fronteras. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, financiará sin distinciones de ninguna índole el intercambio internacional con los demás países como medio de cualificación de los artistas nacionales y de la ciudadanía en general.

El Estado, a través del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores, promoverá y financiará el establecimiento de programas específicos de desarrollo cultural en el ámbito internacional, con un tratamiento especial en las fronteras colombianas, que permitan la afirmación, el intercambio y la integración de las culturas.

Artículo 36. Contratos para el desarrollo de proyectos culturales. Para el cabal cumplimiento de las funciones relativas al fomento y el estímulo a la creación, investigación y a la actividad artística y cultural a que se refiere el Título III, así como las asignadas respecto al patrimonio cultural de la Nación, el Ministerio de Cultura podrá celebrar las modalidades de contratos o convenios previstos en los Decretos 393 y 591 de 1991, con sujeción a los requisitos establecidos en la citada normatividad.

Artículo 37. Financiación de actividades culturales a través del IFI. A través del Instituto de Fomento Industrial, IFI, y mediante la realización de operaciones de crédito a sociedades y entidades sin ánimo de lucro, o de descuento a través del sistema financiero, se podrán financiar actividades culturales y artísticas.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Para lograr este objetivo, y de conformidad con el Artículo 253 numeral 3º, del Decreto-ley 663 de 1993, el Gobierno Nacional incluirá anualmente en los proyectos de ley de presupuesto nacional los recursos necesarios para financiar el diferencial entre las tasas de colocación de los préstamos de fomento, a proyectos y empresas de la cultura y las artes en todas sus manifestaciones, y las tasas de captación de recursos del Instituto de Fomento Industrial, IFI, el cual realizará las operaciones una vez haya recibido los recursos.

La Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial, IFI, en coordinación con el Ministerio de Cultura, reglamentará las condiciones de las operaciones referidas en este Artículo.

En todo caso, el Instituto de Fomento Industrial, IFI, establecerá condiciones preferenciales de acceso a estos créditos, teniendo en cuenta la capacidad económica de los solicitantes.

Artículo 38. Estampilla Pro cultura. Facúltese a las asambleas departamentales y concejos municipales para crear una estampilla Pro cultura y sus recursos serán administrados por el respectivo ente territorial al que le corresponda el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura.

Artículo 39. Impuestos de espectáculos públicos e impuestos sobre ventas. A las exenciones consagradas en el Artículo 75 de la Ley 2ª de 1976, se le adicionan las siguientes:

- a) Compañías o conjuntos de danza folclórica;
- b) Grupos corales de música contemporánea;



- c) Solistas e instrumentistas de música contemporánea y de expresiones musicales colombianas;
- d) Ferias artesanales.

Artículo 48. Fomento del teatro colombiano. Con el fin de salvaguardar, conservar y difundir el patrimonio teatral colombiano y las obras maestras del repertorio del arte dramático universal, el Ministerio de Cultura convocará anualmente a directores, dramaturgos, autores y actores profesionales pertenecientes a distintas agrupaciones del país, quienes desarrollarán proyectos teatrales que serán difundidos en los órdenes nacional e internacional.

## TITULO IV

### De la gestión cultural

Artículo 57. Sistema Nacional de Cultura. Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

El Sistema Nacional de Cultura. estará conformado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales.

El Sistema Nacional de Cultura estará coordinado por el Ministerio de Cultura, para lo cual fijará las políticas generales, dictará normas técnicas y administrativas a las que deberán sujetarse las entidades de dicho sistema.



Artículo 60. Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura. Son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

La Secretaría Técnica de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura es ejercida por la entidad cultural oficial de mayor jerarquía de los respectivos entes territoriales.

Los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura tienen la representación de sus respectivas jurisdicciones ante los consejos de planeación respectivos.

La conformación de los Consejos Municipales de Cultura estará integrada así:

1. El alcalde, o su delegado.
2. El Director de la Institución Cultural del Municipio.
3. Un representante del Ministerio de Cultura.
4. Un jefe de Núcleo.
5. Un representante de cada uno de los sectores artísticos y culturales.
6. Representantes de las comunas y corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa del municipio.
7. Un representante de la filial de los monumentos en donde tengan presencia y sean representativos.



8. Un representante de los consejos territoriales indígenas.
9. Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de Educación.
10. Un representante de los artesanos en donde tengan presencia y sean representativos.
11. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.
12. Un representante de las ONG culturales.
13. Un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores.
14. Un representante de los sectores de la producción y los bienes y servicios.
15. Un representante de las asociaciones juveniles en donde tengan presencia y sean representativos.
16. Un representante de los personeros estudiantiles en donde tengan presencia y sean representativos.
17. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

La elección de los integrantes de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura excepto aquellos que por derecho propio o designación contemplada en esta ley sean parte de los mismos, así como la periodicidad de sus sesiones se realizará según reglamentación que para tal efecto formulen los gobiernos territoriales respectivos.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Artículo 61. Objetivos de los consejos. Los consejos municipales, distritales y departamentales desarrollan los siguientes objetivos dentro de su respectiva jurisdicción:

1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales.
2. Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.
3. Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.
4. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

Artículo 63. Fondos mixtos de promoción de la cultura y de las artes. Con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, créase el Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes.

Autorízase al Ministerio de Cultura, para participar en la creación de los fondos mixtos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional, así como para realizar aportes y celebrar convenios de fomento y promoción de las artes y la cultura con dichos fondos.

Los fondos mixtos son entidades sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección,



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



administración y contratación por el Derecho Privado sin perjuicio del control fiscal que ejercen las respectivas Contralorías sobre los dineros públicos.

Artículo 64. Del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural. Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.

Para tal efecto, créase el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que tendrá como objetivos, estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación, y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

Artículo 65. Formación cultural obligatoria. Se modifica el numeral 3º del Artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

3º. Educación artística y cultural.

Artículo 82. Sobre las apropiaciones presupuestales vigentes en favor de los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes. Hasta tanto se expidan los actos que permitan poner en funcionamiento el Ministerio de Cultura, las apropiaciones presupuestales previstas en la respectiva vigencia fiscal en favor de los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes, serán entregadas al respectivo fondo, por el Ministro de Cultura o por la persona que señale el Gobierno Nacional, en el caso de que aún no se hubiere nombrado el Ministro, para lo cual se suscribirán los correspondientes actos o contratos. Una vez expedida la planta de personal del Ministerio y provisto los cargos de dirección del Ministerio, éste sustituirá íntegramente al Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, en todos sus derechos y obligaciones existentes.



### **10.3. LEY 666 DE 2001**

Artículo 1: Modificase el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así:

“Artículo 38. Autorizase a las Asambleas Departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una Estampilla “Pro cultura” cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el Fomento y el Estímulo de la Cultura, con destino a proyectos acordes con los Planes nacionales y locales de Cultura”.

Artículo 38-1. El producido de la estampilla a que se refiere el Artículo anterior, se destinara para:

- 1- Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, de que trata el Artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
- 2- Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.
- 3- Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997”

### **10.4. LEY 715 DE 2001**

**Título IV. Participación de propósito general.**

**Capítulo II.**

**Competencias de las entidades territoriales en otros sectores.**



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Artículo 74. Competencias de los departamentos en otros sectores. Los departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios.

Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias:

74.2. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

74.12. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

74.13. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.8. En cultura

76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.



76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

### **Capítulo III.**

#### **Distribución de la participación de propósito general.**

Artículo 78. Destino de los recursos de la participación de propósito general. Los municipios clasificados en las categorías 4a., 5a. y 6a., podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho por ciento (28%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General.

El total de los recursos de la participación de propósito general asignado a los municipios de categorías Especial, 1a., 2a. y 3a.; el 72% restante de los recursos



de la participación de propósito general para los municipios de categoría 4a., 5a. o 6a.; y el 100% de los recursos asignados de la participación de propósito general al departamento archipiélago de San Andrés y Providencia, se deberán destinar al desarrollo y ejecución de las competencias asignadas en la presente ley.

Del total de dichos recursos, las entidades territoriales destinarán el 41% para el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas en agua potable y saneamiento básico. Los recursos para el sector agua potable y saneamiento básico se destinarán a la financiación de inversiones en infraestructura, así como a cubrir los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

El cambio de destinación de estos recursos estará condicionado a la certificación que expida la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, en el sentido que el municipio o distrito tienen:

- a) Coberturas reales superiores a noventa por ciento (90%) en acueducto y ochenta y cinco por ciento (85%) en alcantarillado;
- b) Equilibrio financiero entre las contribuciones y los subsidios otorgados a los estratos subsidiables, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 o aquellas que la modifiquen o adiciones;
- c) Que existan por realizar obras de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en el territorio del municipio o distrito, adicionales a las tarifas cobradas a los usuarios.



La ejecución de los recursos de la participación de propósito general deberá realizarse de acuerdo a programas y proyectos prioritarios de inversión viables incluidos en los presupuestos.

Parágrafo 1o. Con los recursos de la participación de propósito general podrá cubrirse el servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos de inversión física, adquirida en desarrollo de las competencias de los municipios. Para el desarrollo de los mencionados proyectos se podrán pignorar los recursos de la Participación de propósito general.

Parágrafo 2o. Las transferencias de libre disposición podrán destinarse a subsidiar empleo o desempleo, en la forma y modalidades que reglamente el Gobierno Nacional.

Parágrafo 3o. <Parágrafo modificado por el Artículo 49 de la Ley 863 de 2003. El nuevo texto es el siguiente:> Del total de los recursos de la participación de propósito general, descontada la destinación establecida en el inciso primero del presente Artículo, los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia destinarán el cuatro por ciento (4%) para deporte, el tres por ciento (3%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, con el fin de cubrir los pasivos pensionales.

## **10.5. LEY 152 DE 1994**

### **Capítulo I.**

#### **Principios generales**

Artículo 1. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.** La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Artículo 31. **Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

### **Capítulo IX.**

#### **Autoridades e instancias territoriales de planeación**

Artículo 34. **Consejos territoriales de planeación.** Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

Los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la Constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios.

Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

### **DECRETO 853 DE 1998**

Por el cual se declara la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

### **DECRETO 1493 DE 1998**

Por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, así como para realizar aportes y celebrar convenios con los mismos y se dictan otras disposiciones.

### **DECRETO 3600 DE 2004**

Por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones.

### **RESOLUCION No.1618 de 2004**

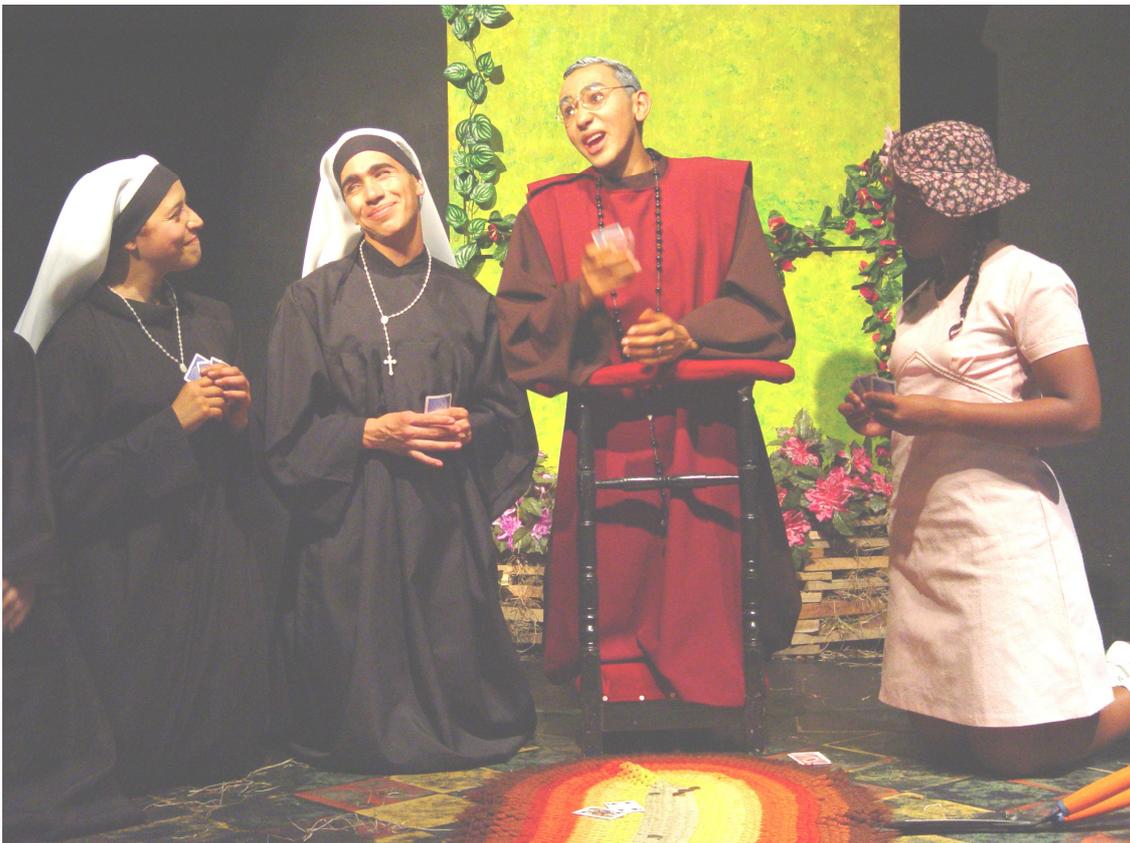
Por medio de la cual se define la calidad de creador y gestor cultural y se establecen los requisitos e instrumentos de validación para su acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### **ACUERDO 000274 de 2004**

Por el cual se definen criterios de cofinanciación para la afiliación al régimen subsidiado de los creadores y gestores culturales y se establecen condiciones para el otorgamiento de los subsidios.



## 11. COMPONENTE ESTRATÉGICO



<sup>52</sup> OBRA: DE CRISTOS Y ENOJOS. CREACIÓN COLECTIVA DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS.

### 11.1. Línea Estratégica I

#### ASESORÍA EN LOS MUNICIPIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TEATRO

Antes de la formulación se realizó un diagnóstico participativo, y como resultado se propone como necesidad fundamental crear programas teatrales ajustados a las necesidades socio-culturales de cada municipio, en tanto muchos de éstos no



cuentan con Planeación cultural o en su defecto, no hay ninguna manifestación teatral activa, debido a que no existe el cargo de director de casa de la cultura que es el encargado de gestionar y promover las artes y la cultura en el municipio. Es por ello que para generar una cultura teatral en la subregión, hay que promocionarla desde lo particular, para articular centros de producción artística es necesario fortalecer cada uno de ellos, incentivando a las administraciones municipales y a las comunidades mismas a generar nuevos espacios culturales y por ende teatrales.

## **PROBLEMÁTICAS**

- ✦ No hay planificación cultural (solo un 24% de los municipios cuenta con un plan de desarrollo cultural en ejecución)
- ✦ Hay muy pocas agrupaciones teatrales conformadas o en su defecto no hay semilleros que aseguren la continuidad de los procesos (33 grupos de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores)
- ✦ Las convocatorias no generan impacto, no motivan a la comunidad a participar y apropiarse de los espacios teatrales (La participación de la comunidad en los programas es buena en un 36% y muy buena en un 29%)
- ✦ Las comunidades desconocen la diversidad de formas de teatro, y eso no permite que se renueven las prácticas teatrales y sea más atractivo
- ✦ Se desconocen o no se aprovechan los espacios existentes para asesorar la creación del plan de desarrollo cultural de los municipios, por lo que en muchos casos se formulan sin una correcta planeación estratégica con base en las políticas culturales existentes

### **12. PROYECTO 11.1.1.**



## IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS TEATRALES

### Estrategias

- ✦ Planeación y estructuración de un programa completo de teatro
- ✦ Sensibilización y motivación a la comunidad
- ✦ Presentación de los programas y convocatorias

### Impacto

- ✦ Elaborar un proyecto teatral para cada uno de los municipios según sus necesidades e intereses específicos.
- ✦ La presentación de obras teatrales de carácter profesional en los distintos municipios del norte, permitirá un acercamiento de la comunidad a las dimensiones del teatro y se generará la expectativa y la necesidad de conformar, asistir e impulsar el arte teatral
- ✦ Realizar convocatorias respectivas las para cada uno de los programas a iniciar y conformar grupos de teatro generacionales en todos los municipios

### PROYECTO 11.1.2.

## ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

### Estrategias

- ✦ Proporcionar un espacio donde los directores de casas de la cultura y/o los gestores culturales puedan solicitar apoyo directo para sus Planes de desarrollo.



## Impacto

- ✂ Contar con asesores capacitados para elaborar la Planificación del sector cultural de un municipio, garantizará un enfoque bien direccionado de los proyectos y del presupuesto, que cada Plan este hecho para una zona específica y para suplir necesidades propias de cada municipio.

## 11.2 Línea estratégica II

### CONFORMACIÓN DE REDES

Crear las condiciones para un desarrollo integral de las Artes Escénicas en la subregión, pasa por la capacidad de organizar y articular los ejes de acción particulares de cada municipio. Frente a esto, la función articuladora de este proyecto se orienta hacia la creación de un organismo institucionalizado que favorezca la construcción de un tejido cultural, a partir de la clara identificación de las fortalezas, debilidades, potencialidades y actores culturales de la región, para insertarse en el Plano departamental, nacional e internacional. Se busca favorecer que las distintas formas y niveles de la actividad Teatral y cultural de la subregión se puedan encadenar, de tal manera que se avance hacia una mayor productividad y reconocimiento de la región en su conjunto. Es así como se propone la red subregional de Teatro del Norte de Antioquia, un organismo creado para asegurar la continuidad de los procesos iniciados y el intercambio cultural tanto en la región como fuera de ella; además de la creación de un órgano informativo, que de cuenta del estado del Teatro de la región en su momento y afiance la comunicación intergrupala e intermunicipal.

### PROBLEMÁTICA



- ✦ Los procesos teatrales de los municipios se encuentran desarticulados y aislados tanto al interior de los municipios, como de la panorámica social y cultural de la subregión.
- ✦ Los eventos que reúnen agentes teatrales en la subregión no tienen continuidad y los existentes no cuentan con mayor trascendencia, se limitan a mostrar las producciones, pero no se promueve una discusión sobre los montajes ni se incentiva un espacio académico.
- ✦ No existe una entidad que convoque y reúna a los líderes teatrales, donde se puedan implementar políticas culturales que beneficien al sector artístico menos apoyado en el departamento
- ✦ La región adolece de un medio de comunicación propio de las artes escénicas, para promover y dar a conocer los avances del Plan directamente en la subregión y en el resto del departamento

### **PROYECTO 11.2.1**

#### **RED SUBREGIONAL DE TEATRO DEL NORTE DE ANTIOQUIA**

##### **Estrategias**

- ✦ Articular grupos, entidades y agentes culturales de la subregión en un organismo institucionalizado que perdure en el tiempo.

##### **Impacto**

- ✦ Crear una entidad que reúna, capacite y ejerza continuo monitoreo sobre las actividades Teatrales de los municipios, asegurará la permanencia de



los grupos y la continuidad de los procesos, proporcionará constantemente las herramientas de capacitación necesarias en todas las áreas del teatro y se encargará de gestionar la financiación y cofinanciación de proyectos con el sector público y privado.

## **PROYECTO 11.2.2**

### **BOLETÍN INFORMATIVO**

#### **Estrategias**

- ✦ Publicar un boletín semestralmente en el que participan para su elaboración todos los miembros de la red

#### **Impacto**

- ✦ Fortalecer la comunicación de la red subregional del Norte de Antioquia, mediante la publicación de un órgano informativo que dará cuenta del estado del Teatro en la región, que permitirá el reconocimiento de las manifestaciones Teatrales entre los municipios y la posibilidad de proyectarse en el medio y hacia la comunidad toda.

## **11.3 Línea Estratégica III**

### **ALIANZAS DEL PLAN**



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



El Plan de desarrollo se verá fortalecido en alianzas y convenios con instituciones y empresas de trayectoria, experiencia, y que tengan intereses en el impacto y los beneficios del Plan.

En gran parte el éxito depende de la vinculación de muchas entidades, en la financiación, cofinanciación, apoyo logístico y recurso humano, además del apoyo directo con su nombre como entidades participantes, patrocinadoras o convocantes, propuesta que dará credibilidad al Plan mientras este procura su propio espacio de reconocimiento.

### PROBLEMÁTICA

- ✧ El sector educativo se encuentra aislado de la actividad cultural que se desarrolla en los municipios desde las casas de la cultura, y no existen alianzas o intercambios para fortalecer las actividades artísticas (En la subregión la articulación entre educación y cultura se da en un 18% en talleres de sensibilización, 18% en eventos y 6% en formación)
- ✧ Falta conciencia en los entes territoriales para la contratación de profesionales, licenciados o maestros en las diferentes áreas del arte, que dicten la materia de artística, desde la perspectiva de la interdisciplinariedad.
- ✧ En la subregión los planes curriculares para el área de artística son obsoletos y no presentan avances significativos en su planeación y aplicación según los procesos pedagógicos y de investigación que desde hace algunos años vienen desarrollándose en la ciudad.
- ✧ No se aprovechan desde los municipios las múltiples oportunidades que desde las instituciones de educación superior se generan, como las prácticas profesionales y docentes.



- ✧ Los intercambios culturales entre los municipios son muy escasos y casi nulos con respecto a la ciudad y a grupos y entidades culturales de marcada trayectoria
- ✧ Los grupos artísticos y culturales de los municipios hacen un trabajo desde lo empírico y en su mayoría no están guiados por un director capacitado en el área, la figura de acompañamientos externos de los procesos se desconoce en la subregión
- ✧ La consecución de recursos está supeditada en la mayoría de los casos a la administración municipal, pues la gestión cultural no se extiende a las empresas públicas y privadas.

### PROYECTO 11.3.1

CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA.

#### Estrategias

- ✧ Sensibilización y capacitación de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- ✧ Concientizar a las instituciones educativas municipales sobre la necesidad de contar con profesionales, licenciados y maestros en artes, para el área de artística
- ✧ Apoyo en la elaboración de Planes curriculares para el área de educación artística.

#### Impacto



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



- ✧ Reconocer en los campos de la educación, la importancia de un crecimiento integral y equilibrado de los aspectos intelectuales, afectivos y físicos de los estudiantes y a los lenguajes artísticos como facilitadores de este crecimiento que le permiten expresarse y adquieren un verdadero significado. En las instituciones educativas se cree que las horas que los alumnos deben perder serían las artísticas y no las otras, consideradas como ciencias. El maestro debe tener claro que el arte es objeto de estudio, con un conocimiento pertinente, para el cual debe convertirse en impulsor y estimulador de sus estudiantes en la construcción de dicho conocimiento. Es necesario aclarar que también la falta de recursos e instrumentos apropiados, contribuyen a hacer más difícil la labor del maestro. Buscamos reconocer la pertinencia de las artes y sobre todo del Teatro dentro del sistema educativo, para ello el “Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia” propone la creación de un espacio en el cual se desarrollen y compartan las diferentes inquietudes de los participantes en lo que a las artes se refiere, a la vez que brinda una experiencia lúdica y sensible, esperando que nuestro trabajo contribuya a expandir la visión de las secretarías de Educación y los administradores de las instituciones, a ampliar el panorama de intercambio de experiencias en la faz artística, y a enriquecer la importante tarea de los maestros y el aprendizaje de los estudiantes.
- ✧ Posicionar al profesional de las artes en el contexto académico como persona idónea y necesaria en la enseñanza artística, al menos en un 20 % de las instituciones educativas del Norte de Antioquia y generar una amplia expectativa en el resto. La profesionalización del Teatro, y de los otros enfoques artísticos es una oportunidad directa para aprovechar, exponer y reconocer en las instituciones educativas. La actividad artística está a



acorde con la actividad académica y su ejecución implica una excelente opción para el cumplimiento de los objetivos generales de la educación básica según el Art. 20 de la ley general de educación (Ley 115 de 1994), igual que de los objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), educación básica en el ciclo de primaria (Art.21) y secundaria (Art.22). En la educación media se constituye como oferta de profundización para el estudiante (Art. 29).El arte es un área del conocimiento que como otras disciplinas se encuentra considerada dentro de las áreas obligatorias y fundamentales en el currículo (Art. 23 Ley 115 /1994, Decreto 1860), aunque con cierta desventaja pues todas las disciplinas artísticas están incluidas dentro de un pequeño espacio en el horario académico; agregándole que es considerado aún como relleno tanto para el maestro que no completa su carga y lo asume sin ser competente, negando la existencia de docentes especializados, como para la demanda del docente profesional en el arte, la cual depende de la disponibilidad de maestros ofrecidos por los entes territoriales. Lograr una conciencia práctica de toda la comunidad educativa será el puente para abrir oportunidades laborales a los artistas- pedagogos profesionales.

- ✧ La normatividad curricular asegura la continuidad y calidad de la enseñanza artística interdisciplinaria y el posicionamiento del educador capacitado en artes, así como la prioridad del trabajo sobre la identidad cultural, su apropiamiento y divulgación.

### **PROYECTO 11.3.2**

CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL DE ARTES.



## Estrategias

- ✦ Prácticas profesionales y docentes.
- ✦ Intercambios Culturales.
- ✦ Acompañamientos en procesos artísticos y culturales.

## Impacto

- ✦ Invitar a las instituciones de educación superior con títulos en artes para disponer el “Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia” como espacio de práctica para los estudiantes que ellos consideren, según sus lineamientos académicos. Los tiempos, lugares y población beneficiaria serán determinados por la dirección del Plan y las respectivas instituciones educativas. Esta propuesta se constituye en el paso inicial para la apropiación de plazas en las instituciones educativas y entidades socio-culturales de los municipios del Norte de Antioquia.
- ✦ Acercar el Plan a las comunidades mediante la ejecución de actividades artísticas que ofrezcan los grupos conformados y de experiencia de las Instituciones de educación superior, propiciando espacios de dinamización, convivencia social, sano esparcimiento y disfrute comunitario. Cabe anotar que estas agrupaciones tendrán una labor constante a lo largo del proceso como promotores del Plan y directas herramientas pedagógicas.
- ✦ Mantener un acompañamiento continuo de las Instituciones para nutrir y asegurar los objetivos en la ejecución del Plan. Estas serán la columna vertebral en el proceso de formación y capacitación de agentes culturales.

## PROYECTO 11.3.3



## CONVENIOS CON ALCALDÍAS MUNICIPALES Y EMPRESAS PRIVADAS.

### Estrategias

- ✦ Convenios con Alcaldías Municipales y empresas privadas.
- ✦ Creación de Escuelas de formación artística.

### Impacto

- ✦ Acoger la Cultura como escenario de convivencia y darle marcha mediante convocatorias comunitarias abiertas para la conformación de semilleros en cada una de las manifestaciones artísticas es el compromiso de las Administraciones con el Plan. Determinando la coordinación de estas bases a promotores preparados tanto artística como pedagógicamente. Al instaurar estas plazas profesionales y estos procesos de creación, las Alcaldías reconocerán el arte como beneficio para un desarrollo futuro integral.
- ✦ Implementar una estructura organizacional en el programa de semilleros a largo plazo, permitiendo una integración y articulación de las áreas, disponiendo unos espacios con las condiciones requeridas, profesores para cursos específicos, un consejo directivo, una asociación de padres de familia como grupo de apoyo constante, participativo y veedor, y una dirección autónoma conectada directamente con los propósitos del Plan de desarrollo municipal en todas las dimensiones. La institucionalización de las prácticas de formación artística las convierte en prácticas educativas, regidas por unos lineamientos específicos.



## **11.4 Línea Estratégica IV**

### **CAPACITACIÓN AGENTES CULTURALES**

En la esencia misma del desarrollo de las artes escénicas se encuentra la capacitación y formación de agentes culturales de todos los municipios de la subregión Norte de Antioquia en campos no solo del área Teatral sino de la gestión cultural, se proveerán de herramientas conceptuales, técnicas, pedagógicas y metodológicas que permitan una sensibilización global de la importancia del arte en la creación de una cultura ciudadana; su papel no se limita a la divulgación de conocimientos sino que adoptan un perfil de gestores culturales, con capacidad de elaborar y formular proyectos en sus localidades; tendrán el talento suficiente para formar a otros agentes en sus comunidades siempre que se requiera. Contarán con el acompañamiento de los profesionales vinculados al proyecto.

### **PROBLEMÁTICA**

- ✘ Los líderes culturales, las administraciones públicas y la comunidad en general desconocen la importancia del teatro y el papel del artista en el desarrollo cultural de su municipio
- ✘ Los directores de cultura no cuentan con la capacitación suficiente para formular proyectos y planificar el sector
- ✘ No hay conciencia sobre el valor que tiene el patrimonio cultural como constante de la identidad de los pueblos
- ✘ La formación teatral está supeditada al director o en la mayoría de los casos, no cuentan con talleres continuos de capacitación para los grupos y los líderes teatrales.



## PROYECTO 11.4.1

### TALLERES DE GESTIÓN CULTURAL

#### Estrategias

- ✦ Sensibilización de agentes culturales sobre la importancia del Teatro y el papel del artista en el desarrollo cultural de su comunidad.
- ✦ Capacitaciones en formulación de proyectos y Planificación Cultural.
- ✦ Generar conciencia en la conservación del patrimonio cultural y por ende la identidad cultural.

#### Impacto

- ✦ Concientizar a los agentes culturales de cada municipio sobre la importancia de su labor cultural, social y pedagógica, para que de esta manera la comunidad receptora comprenda también el valor agregado del arte y se vincule activamente a los procesos que se desencadenen.
- ✦ Capacitar a los directores de las casas de la cultura de los 17 municipios del Norte de Antioquia y a tres agentes culturales de cada uno de ellos, cuyo campo de acción son las artes escénicas. Esto permitirá la elaboración de proyectos culturales en todos los municipios de la región, buscando consolidar el campo de acción de las artes y específicamente del Teatro, en los Planes de desarrollo municipales.
- ✦ Crear conciencia patrimonial y promover la participación activa en la valoración y cuidado del patrimonio cultural, como parte integrante de la sociedad que lo creó, que se constituye en su historia y evolución, su identidad y memoria. Comprender estos conceptos implica la



conservación así mismo de las tradiciones artísticas propias y autóctonas de la región, del departamento y del país.

## PROYECTO 11.4.2

### TALLERES DE FORMACIÓN TEATRAL

#### Estrategias

- ✧ Talleres teórico – prácticos de Dirección, actuación, técnica Vocal, expresión corporal, música y rítmica, y dramaturgia.
- ✧ Talleres complementarios de escenografía, vestuario, maquillaje y luminotecnia.
- ✧ Concientizar a los agentes culturales de cada municipio sobre la importancia de su labor cultural, social y pedagógica, para que de esta manera la comunidad receptora comprenda también el valor agregado del arte y se vincule activamente a los procesos que se desencadenen.
- ✧ Seminarios de estética e Historia del Teatro

#### Impacto

- ✧ Contribuir a la formación integral por medio de talleres complementarios, donde implícitamente se trabaja el concepto de estética y factura; se trata de explorar técnicas que les permitan indagar en la creación de materiales escénicos para cualquier tipo de estilo y/o género Teatral.
- ✧ Comprender conceptos teatrales implica comprender el pensamiento del hombre, y de esta forma articularlo a la necesidad de utilizar el arte como una herramienta para generar pensamiento, para educar, no solo para



recrear. Esto toma parte importante en el proyecto debido a la necesidad de tener claridad en el papel sensibilizador del Teatro, la finalidad, más allá de consolidar grupos y redes, es crear una cultura de paz.

## **11.5 Línea Estratégica V**

### **LA SUBREGIÓN ABRE EL TELÓN**

El contacto directo de la comunidad con los grupos de Teatro es imprescindible para que los habitantes de los municipios se apropien y se sientan seducidos a participar en las proyecciones escénicas.

En teatro convocamos a todos, y la posibilidad expresiva del Teatro es que fundamentalmente, los espectadores acepten nuestra convocatoria para construir algo con nosotros.

### **PROBLEMÁTICA**

- ✘ La organización de festivales de teatro no cuenta con la asesoría pertinente para darle otro carácter a éstos, conscientes de la necesidad de crear públicos y generar espacios de capacitación y convivencia
- ✘ Los espacios para el estudio, la creación y la proyección de los montajes teatrales están en regular estado o peor aún, muchos municipios no tienen teatro o aulas adecuadas para ello.
- ✘ La ausencia de festivales y presentación de obras hace que la comunidad se vuelva así mismo ausente en los procesos



- ✧ Los grupos existentes en la subregión no hacen una proyección consciente de su trabajo, valiéndose de los medios de comunicación como radio y televisión

## PROYECTO 11.5.1

### FESTIVALES DE TEATRO

#### Estrategias

- ✧ Organización de Festivales de Teatro.
- ✧ Adecuación espacios y material técnico.

#### Metas

- ✧ Promover en cada uno de los 17 municipios vinculados al Plan un Festival de Teatro por año, ya sea escolar, municipal o subregional. Estos Festivales sea cual fuere su categoría estarán coordinados por el Plan y los agentes culturales de cada municipio, y financiados directamente por la Alcaldía del municipio sede.
- ✧ Gestionar el presupuesto necesario para la ejecución y el éxito de los Festivales, priorizando en la calidad de la infraestructura y los requerimientos técnicos de los espacios y las producciones teatrales.

## PROYECTO 11.5.2

### CREACIÓN DE PÚBLICOS



## Estrategias

- ✦ Sensibilización a la comunidad
- ✦ Plan de medios.

## Impacto

- ✦ Presentar a la comunidad de cada municipio alternativas escénicas según su idiosincrasia y sus necesidades culturales específicas. Finalizada la función se dispondrá un espacio de participación donde interactúan tanto actores como espectadores.
- ✦ Establecer inicialmente convenios con los medios de prensa, radio y televisión de la subregión, y posteriormente a nivel Antioquia como divulgadores del proyecto y posibles patrocinadores. El reconocimiento del “Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia” en el departamento será un imán que ayudará a su institucionalización y constitución como empresa sostenible. Medios en la subregión  
Prensa: El Correo del Príncipe (Carolina) El Herald del Norte (Ituango), La Puerta del Norte (Donmatías). Radio: Radio Sensación (Yarumal) Cerro azul Estéreo (Yarumal) Radio Más (Santa Rosa de Osos) Emisora comunitaria Santa Rosa de Osos Instantáneas Sanpedreñas (San Pedro) La Voz de San Pedro La Voz de Donmatías, Paisaje Estéreo (Entrerriós) Brisas del Río Chico (Belmira), Belmira Estéreo- El sonido de las aguas Emisora Radio Primavera (Gómez Plata) Emisora Parroquial (Carolina) Emisora Comunitaria Asaar Estéreo (Angostura) Emisora sintonía Estéreo (San José de la Montaña) Emisora Ondas del Río (San Andrés de Cuerquia) Ondas del Nechí (Campamento) Toledo Estéreo Briceño Estéreo, Emisora



*P*lan de *D*esarrollo de las *A*rtes *E*scénicas para el *N*orte de *A*ntioquia



Pescadero Estéreo (Ituango) Emisora Voz de Ituango. Televisión: Teledonmatías (Donmatías) TV. Osos (Santa Rosa de Osos) Parabólica (San José de la Montaña) Medios del departamento: Prensa: El Colombiano El Mundo. Radio: Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia. Emisora Cultural de la Universidad Pontificia Bolivariana. Emisora Cultural de la Cámara de Comercio de Medellín. Televisión: Tele Antioquia Canal U Tele Medellín.



## 12 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD



<sup>53</sup> OBRA: TODA UNA VIDA. DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS.

### ***12.1 Identificación de las posibles contingencias***

**La primera de las contingencias es en cuanto al sector teatral**, éste, a pesar de ser tan antiguo y reconocido en todo el mundo, no cuenta en Colombia con mucha aceptación y reconocimiento, a diferencia de otros países europeos. Es por eso que el teatro como actividad artística a explorar es difícil y variante en cuanto a público y aceptación; sin embargo en las comunidades del Norte de Antioquia se



ha suscitado una inquietud en el tema, la gente se cuestiona la ausencia de grupos y por consiguiente de presentación de obras; la tradición en la región de tener un grupo municipal que representaba obras costumbristas para divertir a la gente es el motivo por el cual la comunidad se empieza a interesar en ello.

**La segunda a tener en cuenta es el lugar**, la situación de orden público en algunos municipios de la región del Norte de Antioquia podría dificultar el desarrollo de los proyectos, actividades y talleres propuestos.

**La tercera contingencia se refiere a la calidad y cantidad de recursos**, esta variable está determinada y condicionada de acuerdo al presupuesto que las administraciones municipales, el gobierno departamental y nacional asigne a la cultura.

Si no se consigue la asignación suficiente, representativa y considerable por parte de las administraciones públicas y por parte de la empresa privada, entonces no se podrá desarrollar el proyecto en las dimensiones proyectadas.

## **12.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La siguiente tabla muestra indicadores de la posible vinculación y participación de los diferentes sectores de la sociedad en la inversión y solución de las problemáticas de las artes escénicas en la subregión Norte de Antioquia; es importante aclarar que estas cifras en la calificación se asignan de acuerdo a los datos obtenidos en cada municipio y tabulados para obtener datos generales.

1. Aporte posible de las administraciones municipales (disponibilidad presupuestal)



2. Aporte posible de dirección de fomento a la cultura de Antioquia
3. Aporte posible del ministerio de cultura
4. Aporte posible de empresas privadas
5. Facilidad para convenios institucionales
6. Participación de la comunidad

PROBLEMA	SOLUCIONES	CRITERIOS						TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
1. Poca asignación presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de proyectos</li> <li>* Destinación de recursos propios del municipio</li> <li>* Celebración de convenios</li> <li>* Venta de servicios culturales</li> </ul>	7	2	5	6	8	9	37
								61.6%
2. Falta de capacitación y formación en las artes escénicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificación del sector cultural y por ende el teatral</li> <li>* Contratación de un promotor teatral</li> <li>* Celebración de convenios con instituciones de educación artística</li> <li>* Intercambios culturales y de servicios</li> </ul>	6	4	5	4	10	10	39
								65%
3. Deficiente articulación entre educación – cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación de docentes de educación artística en la interdisciplinariedad</li> <li>* Convenios con instituciones educativas para sensibilizar y formar en teatro</li> <li>* Fomentar la creación de grupos teatrales al interior de las instituciones educativas</li> </ul>	5	8	5	4	8	8	38
								63.3%
4. Personal no idóneo en el ejercicio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecer alternativas de capacitación en formación y gestión cultural a las directrices culturales de los municipios</li> <li>* Tratar de vincular profesionales en teatro para la plaza de promotor teatral</li> </ul>	7	8	2	4	7	7	35
								58.3%



5. Carencia de espacios pedagógicos y de proyección para el desarrollo de la actividad teatral	* Establecer convenios con las instituciones que cuentan con teatros o auditorios	6	6	3	8	10	10	43
	* Gestionar la construcción de un teatro municipal como una necesidad de toda la sociedad							71.6%
6. Insuficientes festivales de teatro	* Institucionalizar festivales de teatro en los diferentes ámbitos	10	3	7	8	9	10	47
	* Realizar el festival de teatro del Norte de Antioquia "El Norte parte en el Arte"							78.3%
7. Poco sentido de pertenencia de la comunidad por sus representaciones teatrales	* Sensibilización y educación en valores a toda la comunidad	8	1	1	5	6	10	31
	* Organización y constancia en los procesos teatrales							51.6%
	* Campañas educativas para el fortalecimiento de nuestra identidad							
8. Ausencia de proyectos para el área de teatro	* Elaborar proyectos municipales para fortalecer el teatro	8	5	9	7	9	6	44
	* Gestionar desde la Red de Artes Escénicas la financiación y cofinanciación de proyectos							73.3%
9. Poca Planeación en el área de teatro	* Asesorar a los municipios para elaborar Planes de desarrollo cultural	6	10	5	4	8	8	41
	* Asesorías para implementar programas de teatro							68.3%
<b>Total viabilidad</b>		<b>63</b>	<b>47</b>	<b>42</b>	<b>50</b>	<b>75</b>	<b>78</b>	<b>355</b>
								<b>65.7%</b>

Estas cifras finales dan cuenta de necesidad de generar procesos de auto gestión y alianzas o convenios con instituciones de educación y creación artística (75 puntos); aunque en muchos pueblos los alcaldes son conscientes de la importancia de la Casa de la Cultura como dependencia administrativa y de las contrataciones que los programas artísticos requieren, es necesario sensibilizar a las administraciones municipales sobre la importancia de la inversión cultural, es más factible solicitar desde allí los recursos y obtener un aporte constante, pues el



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



ente departamental y nacional es más distante y ajeno a las necesidades particulares de los pueblos; sin embargo existen recursos aprovechables mediante proyectos en cofinanciación, incluyendo al sector privado, el cual se convierte en una alternativa que apenas se está vislumbrando como gran potencial para la financiación cultural.

El compromiso de la comunidad es evidente (78 puntos), pues es ella misma la que reclama los espacios culturales y teatrales como parte viva de sus tradiciones y costumbres, de su disfrute e inversión de tiempo de ocio. Hay que reiterar en la necesidad de planificar la cultura y gestionar recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros mediante proyectos que procuren el desarrollo de actividades culturales que benefician a amplios sectores de la sociedad.



### 13. RÉGIMEN OPERATIVO

PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN (Semestre I)																						
No.	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	COSTOS	CRONOGRAMA																	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Segundo encuentro de directores de casas de la cultura del Norte de Antioquia (Socialización del proyecto)	Vincular 12 (70%) casas de la cultura de la subregión Norte de Antioquia al proyecto en los primeros 30 días del semestre I	Dirección departamental de cultura	\$ 1.210.000																		
2	“El teatro transita por el Norte”; presentación de una obra teatral por los municipios de la subregión acompañada de una actividad académica complementaria	Durante el primer semestre de ejecución del proyecto presentar una obra teatral como mínimo en 12 de los 17 municipios.	Directores de cultura municipales y coordinadores del proyecto	\$ 25.740.000																		
3	Socialización de los proyectos de teatro de cada uno de 17 municipios del Norte	En el término de los 2 primeros meses, como mínimo 12 municipios de la subregión deben elaborar un proyecto teatral para su municipio.	Dirección departamental de cultura y coordinadores del proyecto	\$ 1.210.000																		
4	Convocatoria subregional para participar de los grupos y talleres de teatro de los municipios	La convocatoria subregional debe permitir la creación de un grupo de teatro y la contratación de un promotor teatral, durante el primer semestre en 12 municipios.	Grupo de promoción y divulgación del proyecto	\$ 3.500.000																		
5	Evaluación de actividades Fase 1		Coordinadores del proyecto																			



No.	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	COSTOS	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Primer encuentro de directores y líderes teatrales del Norte de Antioquia	Contar con la participación de al menos 12 (70%) directores y líderes teatrales en tres sesiones, para iniciar el proceso de conformación y consolidación de la red de teatro	Coordinadores del proyecto y asesor departamental de teatro	\$ 1.210.000															
1,1	Conformación y estructuración de la red de teatro del Norte.		Coordinadores del proyecto y asesor departamental de teatro	\$ 1.540.000															
2	Creación de un boletín de teatro informativo	En la mitad del segundo semestre del proyecto se creará un boletín que hablará del panorama teatral en la subregión y en el departamento	Coordinadores del proyecto y asesor departamental de teatro	\$ 5.000.000															

ALIANZAS Y CONVENIOS (Semestre III)																			
No.	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	COSTOS	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Talleres de sensibilización y capacitación para docentes de las instituciones educativas	Realización de dos talleres de sensibilización e interdisciplinario de las artes para docentes de educación artística en el semestre II, con la participación de 60 docentes como mínimo.	Coordinadores del proyecto y talleristas	\$ 2.420.000															
2	Alianzas estratégicas con instituciones de educación de las artes	Realizar reuniones con las instituciones de educación formal y no formal de artes en el primer trimestre del semestre III, para intercambios culturales, practicas profesionales	Comité directivo del proyecto	\$ 200.000															



*Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia*



3	Alianzas con empresas públicas y privadas	Realizar 20 visitas a empresas para ofrecer los servicios culturales de la red de teatro del Norte en el segundo trimestre del semestre III	Comité directivo del proyecto	\$ 200.000															
<b>CAPACITACIÓN I (Semestre IV - primer trimestre)</b>																			
No.	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	COSTOS	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	II Encuentro de directores y líderes teatrales del Norte	Capacitar 14 directores y líderes teatrales de la subregión en los primeros 30 días del semestre III, sobre gestión cultural.	Coordinadores del proyecto y asesor departamental de teatro	\$ 1.610.000															
1,1	Conferencia sobre la importancia del teatro y el papel del artista en el desarrollo social de las comunidades		Asesor departamental de teatro y Conferencista																
1,2	Capacitación en formulación de proyectos y planificación cultural		Coordinadores del proyecto y tallerista																
1,3	Elaboración de un diagnóstico sobre el estado actual de los procesos teatrales en los municipios	Elaboración de un diagnóstico teatral con la participación de 14 líderes y directores teatrales	Asesor departamental de teatro y coordinadores del proyecto																
2	Planeación y estructuración de los talleres de capacitación a partir del diagnóstico	Realizar un cronograma con los talleres de capacitación de los próximos tres semestres y realizar la respectiva convocatoria	Coordinadores y comité directivo del proyecto																









## 14. PROYECTOS ESPECÍFICOS



54

<sup>54</sup> OBRA: DOMITILLO EL REY DE LA RUMBA. DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS.



## **14.1 ASESORIA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TEATRO**

### **DESCRIPCIÓN**

El primer paso para desarrollar actividades artísticas y culturales es tener claro qué se va a hacer, esto es Planificar; el diagnóstico realizado en la subregión Norte de Antioquia devela la escasa Planeación en el sector, la casi nula generación de proyectos que beneficien específicamente al área de artes escénicas y un 16% de los municipios sin promotor de teatro. Para cambiar este panorama es necesario intervenir las causas, que son:

- \* Poca sensibilización de las administraciones municipales y por ende escasos recursos y compromiso frente al quehacer teatral.
- \* Poca sensibilización de la comunidad en el arte teatral, y por consiguiente poca participación y motivación para desarrollar actividades teatrales.
- \* La Planificación cultural es muy incipiente, eso implica ausencia de gestión y autogestión, no hay enfoque en los programas artísticos y éstos se encuentran desarticulados.

El fortalecimiento y desarrollo teatral en los municipios debe iniciar con procesos de sensibilización tanto a la comunidad como a las administraciones municipales y culturales, conocer y aplicar las disposiciones presupuestales que las leyes exigen para la cultura, elaborar programas de teatro enmarcados en el Plan de desarrollo cultural del municipio o en su defecto, en la parte de cultura mencionada en el Plan de desarrollo municipal, y a partir de esto generar las condiciones para crear la plaza de promotor de teatro y la realización de proyectos culturales que beneficien directamente a las artes escénicas.

Este proyecto se constituye como la primera línea de acción del Plan de desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia, con la activación de los procesos teatrales; cada municipio presenta un panorama diferente, por lo que se



requiere un Plan de acción ajustado a cada uno de ellos dependiendo de su organización cultural actual, su infraestructura, su destinación presupuestal y lo más importante, los intereses propios de los actores artísticos y la comunidad; en el conversatorio realizado en la parte diagnóstica del Plan se pueden entrever cada uno de estos factores.

### **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar e implementar en los municipios del Norte de Antioquia programas de teatro generando un proceso organizacional de la cultura en la subregión, para direccionar las actividades teatrales y artísticas, y darles un enfoque sensibilizador y educativo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- \* Realizar un proyecto teatral para los municipios del Norte de Antioquia que lo requieran, con la participación y cofinanciación de la administración pública y cultural.
- \* Sensibilizar a las alcaldías locales en la necesidad de crear la plaza de promotor de teatro para el desarrollo de las actividades propuestas en esta área, tanto en el sector urbano como en el rural.
- \* Socializar el proyecto con la comunidad y realizar las respectivas convocatorias para cada grupo o semillero
- \* Proporcionar material escrito y asesorar al promotor teatral para el desarrollo del programa de teatro, que deben tener un componente de interacción con el sector educativo

### **METAS**

- \* Lograr la creación de la plaza de promotor de teatro en los 9 municipios que adolecen de ella.



- \* Elaborar programas de teatro en los 12 municipios que requieren Planeación en teatro.
- \* Desarrollar los programas propuestos conformando grupos en las diferentes generaciones: Infantil, juvenil, adultos y adultos mayores; además extender los talleres de sensibilización a las instituciones educativas y el sector rural.

## CRONOGRAMA

MUNICIPIO	PLAZA PROMOTOR DE TEATRO	ASESORÍA PROGRAMAS DE TEATRO
Angostura	X	X
Belmira		X
Briceño	X	X
Campamento	X	X
Carolina	X	X
Donmatías		
Entrerriós		
Gómez Plata		
Guadalupe	X	
Ituango	X	X
San Andrés de Cuerquia	X	X
San José de la Montaña		X
San Pedro de los Milagros	X	X
Santa Rosa de Osos		X
Toledo	X	X
Valdivia		X
Yarumal		



## **14.2 CONFORMACIÓN RED DE ARTES ESCÉNICAS DEL NORTE DE ANTIOQUIA**

### **DESCRIPCIÓN**

La implementación de programas de teatro y la creación de la plaza de promotor de teatro en todos los municipios permitirá establecer núcleos activos, estructurados y organizados, guiados por un líder teatral capacitado; este será entonces el cimiento para construir una red que será la encargada de estudiar la viabilidad del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas y hacer la gestión pertinente para su realización. Además se consagrará como el eje articulador que velará por el buen funcionamiento de los programas en cada municipio, generará propuestas de intercambios, capacitación y comunicación entre los municipios y se proyectará a otras subregiones y departamentos del país. Se propone un encuentro mensual con los promotores de teatro de cada municipio, incluyendo líderes teatrales y culturales, en primera estancia para recibir capacitación en conformación de redes, luego se deben crear las políticas internas que consoliden una organización seria y constante en su labor de gestión y promoción de las artes escénicas. Así mismo se realizaría un inventario de las artes escénicas. La red asumirá entonces un rol gestor, capacitador y corporativo atento a los cambios sociales, políticos y culturales para intervenir de manera acertada, su institucionalización asegurará su permanencia en el tiempo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Crear la Red de Artes Escénicas del Norte de Antioquia para articular el sector teatral en la subregión mediante la asociación de sus líderes y promotores, consolidando una organización que elabore y gestione proyectos teatrales y culturales.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Conformar la Red subregional de teatro
- ✦ Capacitar a sus integrantes en formación de redes, elaboración de proyectos y gestión cultural
- ✦ Propender por instaurar una organización bien estructurada en aras de lograr su institucionalización, sea a nivel municipal o departamental.
- ✦ Realizar un inventario teatral.

## CRONOGRAMA

EVENTO	TEMAS	FECHA	RESPONSABLES
<b>Primer encuentro de promotores teatrales</b>	1. Capacitación en redes culturales 2. Conformación Red de Teatro del Norte de Antioquia	Mes 1	Pablo Osorno, Gregorio Herrera, fomento a la cultura de Antioquia.
<b>Primer encuentro Red de Teatro del Norte de Antioquia</b>	1. Reglamento interno de la red y elección de junta 2. Inventario de artes escénicas	Mes 2	Integrantes de la red delegados
<b>Segundo encuentro Red de Teatro del Norte de Antioquia</b>	1. Estudio del proyecto y planificación anual 2. Elaboración de estrategias de intervención	Mes 3	Junta directiva de la Red



### **14.3 SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD Y TALLERES DE FORMACIÓN PARA LOS GRUPOS DE TEATRO**

#### **DESCRIPCIÓN**

Una de las propuestas y a la vez necesidades expresadas en los municipios, se refiere a la presentación de obras de la ciudad u otros municipios con buen nivel actoral, como estrategia de motivación a las comunidades a participar de los programas teatrales o en algunos casos, para confrontar los procesos que se tienen y generar espacios para conocer otras estéticas y formas artísticas. Otra propuesta es de carácter formativo, como impulso a los procesos que están iniciando o que pretenden iniciar con capacitaciones en diferentes aspectos teatrales y culturales mediante procesos educativos con el fin de brindar herramientas y material pedagógico y alternativas de solución de las diferentes problemáticas sociales de cada comunidad, como fortalecimiento a la parte integral de los individuos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el trabajo de los semilleros y grupos de teatro de algunos municipios del Norte de Antioquia a través de talleres de sensibilización e iniciación teatral, atendiendo a sus necesidades en pro de mejorar, multiplicar y cuantificar el quehacer teatral de los municipios.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✦ Presentar un montaje teatral de buena calidad en los diferentes municipios del Norte de Antioquia con el fin de sensibilizar y motivar a las



comunidades, para que se apropien de los programas teatrales y culturales que ofrecen las casas de la cultura

- ✧ Capacitar los grupos teatrales de algunos municipios para impulsar los nuevos procesos y estimular la creación artística

## METAS

- ✧ Presentar una obra de teatro inicialmente en los 10 municipios del Norte de Antioquia que no han realizado un trabajo sensibilizador con la comunidad, luego extenderlo a los demás municipios como experiencia enriquecedora.
- ✧ Realizar talleres de sensibilización e iniciación teatral en 12 municipios del Norte de Antioquia que están iniciando procesos teatrales, Posteriormente ampliarlos a los demás municipios en niveles académicos mayores
- ✧ Lograr una participación masiva de las comunidades en los espacios de formación y proyección teatral.

## CRONOGRAMA.

MUNICIPIO	OBRA DE TEATRO	TALLERES DE INICIACIÓN TEATRAL
Angostura	X	X
Belmira	X	X
Briceño	X	X
Campamento	X	X
Carolina	X	X
Donmatías		
Entreríos		
Gómez Plata		
Guadalupe		X
Ituango	X	X
San Andrés de Cuerquia	X	X
San José de la Montaña	X	



*P*lan de *D*esarrollo de las *A*rtes *E*scénicas para el *N*orte de *A*ntioquia



<b>San Pedro de los Milagros</b>		X
<b>Santa Rosa de Osos</b>		
<b>Toledo</b>	X	X
<b>Valdivia</b>	X	X
<b>Yarumal</b>		X



## 15. PROPUESTAS DE FINANCIACIÓN PARA EL PLAN



<sup>55</sup> OBRA: DE CRISTOS Y ENOJOS. CREACIÓN COLECTIVA DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS.

### **15.1 Financiación con el sector público.**

Los recursos públicos destinados a la financiación del sector cultural con los que puede contar el Plan de desarrollo de Artes Escénicas para el norte de Antioquia provienen de varias fuentes:

1. Las asignaciones departamentales para la actividad cultural de acuerdo a la Ley 715 de 2001. Comprobando la compenetración del Plan con el Plan departamental de desarrollo.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



2. Las asignaciones municipales según la Ley 715 de 2001 e igualmente mostrando la relación con el Plan de desarrollo municipal y el Plan de desarrollo cultural en los casos en que existe.
3. La Ley 666 de 2001 faculta a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales para crear una estampilla pro cultura, cuyos recursos se administran a través del respectivo ente territorial, responsable del fomento y estímulo a la cultura. A través de la estampilla pro cultura, las entidades culturales del nivel departamental y municipal disponen de un mecanismo de financiación adicional, cuyos recursos deben orientarse, vigentes:

Apoyar y fortalecer a las instituciones y organizaciones culturales

Apoyar los eventos culturales más significativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional

Promover las diferentes expresiones artísticas y culturales que tienen asiento en las entidades territoriales

Apoyar los procesos, estimulando el diálogo y la convivencia

Fortalecer los procesos de desarrollo cultural que se promuevan desde lo local y lo regional

Recuperar, preservar y promover el patrimonio cultural

Contribuir al propósito de la descentralización cultural, apoyando y fortaleciendo el Sistema Nacional de Cultura en municipios y departamentos

Fortalecer los procesos de concertación que desde la cultura se vienen promoviendo, con el fin de consolidar la organización y la participación

Financiar Planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo cultural de las comunidades y que se enmarquen dentro de los Planes territoriales de cultura.



4. Otros recursos son los asignados al Ministerio de Cultura por el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de los programas y proyectos, más los recursos de transferencias destinados específicamente al Programa de Concertación, que contribuyen a la implementación de la política y los programas del Ministerio.

#### Programa de Estímulos a la Creación y la Investigación.

Los principios básicos que rigen todos los procesos del Grupo son: libertad de expresión, transparencia, equidad, igualdad, participación, versatilidad y descentralización. El Estado, a través de los programas que conforman el Grupo busca fortalecer los procesos de participación nacional, a la vez que cualificar a los creadores e investigadores en las artes, proyectándolos más allá de sus fronteras locales.

El Grupo Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación está constituido por los programas de *Becas Nacionales: Creación, Investigación y Estudios en Estados Unidos*. *Premios Nacionales: Vida y Obra, Obra Inédita, Gestión Cultural, Organizaciones Culturales de Excelencia, Colombo-Francés en Patrimonio Cultural, Sin Formato y Salón Nacional de Artistas*; *Residencias Artísticas: Del Grupo de Los Tres Colombia-México-Venezuela, Colombia-Argentina, y Residencias y Pasantías Nacionales*.

Estos programas se realizan mediante convocatoria pública, lo que garantiza el acceso democrático en igualdad de condiciones para todos los participantes, sin excepción alguna.

El Plan puede concursar en:



### *Becas de Investigación*

Ofrecen apoyo económico para que investigadores puedan adelantar o terminar una investigación en las áreas convocadas.

### *Premio Nacional a la Gestión Cultural*

El Estado colombiano con este premio busca fortalecer y estimular los procesos institucionales que orientan la gestión cultural regional y su articulación con los demás niveles de la administración.

### *Premio Nacional a Organizaciones Culturales de Excelencia.*

Estímulo económico que se otorga a las organizaciones culturales destacadas en la gestión y administración de proyectos artísticos. Así mismo, la experiencia ganadora se divulga a través de talleres buscando fortalecer y estimular la capacidad de gestión de otras organizaciones del sector.

## 5. Programa Nacional de Concertación

La finalidad de este es apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos culturales, y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades.

A través de este Programa el Ministerio apoya proyectos de interés público que desarrollen actividades artísticas y culturales de duración limitada; actividades culturales de carácter permanente; actividades de formación artística y cultural; ó actividades de promoción de la cultura a nivel nacional o en el exterior.

El Plan contempla en sus propósitos generales estos objetivos por lo que es viable contar con el apoyo del Programa Nal. De Concertación.

## 6. Fondos Mixtos para la promoción de la cultura y las artes



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



la Ley General de Cultura consagró, en su título IV, artículo 63, la autorización al Ministerio de Cultura para participar en la creación de los fondos mixtos departamentales, distritales y municipales.

Para obtener el apoyo financiero del Fondo mixto el Plan deberá relacionarse en las áreas de financiación de este:

- Estímulo a la creación e investigación.
- Difusión y comunicación
- Creación de público

Fortalecimiento de actores.

Dos formas tendrá el Plan para concursar de este beneficio,

1. Como proyecto único
2. Con los proyectos que pretende ejecutar inscribiendo cada uno en las área según su circuito cultural y objetivos.

### **15.2 Participación del Sector Privado en la Financiación.**

Aunque los estímulos fiscales para las entidades privadas que financian actividades culturales y educativas se han visto fuertemente afectados por las disposiciones y reglamentaciones tramitadas por el gobierno nacional, existen en el país entidades privadas, que a través de fundaciones legalmente constituidas o de programas anexos a sus compañías, ofrecen financiación para el desarrollo de actividades artísticas.

Además de las alianzas que deberá tener el Plan con las administraciones municipales, se requiere generar alianzas y tener acuerdos con entidades de



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



carácter privado y estatal con influencia en la subregión, para la ejecución de los distintos proyectos.

El Plan podrá ofrecer propuestas específicas, según las políticas internas de cada una de las empresas, ya sea difusión publicitaria, venta de servicios para eventos o campañas programas por la empresa, programas internos de apoyo a proyectos sociales.

Algunas de las opciones son:

Fundación Universitaria del Norte (FUNA)

Universidad Católica del Norte

Corantioquia

Colanta

Cooperativa Financiera de Antioquia

Setas de Cuivá

Reforestadota el Guásimo

Confenalco

Comfama

Sena

Universidad de Antioquia. (Específicamente con la dirección de Regionalización y el departamento de Teatro)



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Empresas públicas de Yarumal

Montero Jeans Company

IDEA

Fábrica de licores de Antioquia

Beneficencia de Antioquia

Bancolombia

Banco Agrario de Colombia

Telecom

EDATEL

Empresas públicas de Medellín.

EE.PP.M. realiza programas de gestión en los municipios de influencia del negocio de generación de energía. La subgerencia ambiental que hace parte de la gerencia de generación de energía incluye dentro de sus procesos principales la participación en el desarrollo institucional y comunitario. La empresa se vincula a proyectos de desarrollo incluidos en los planes de desarrollo municipal y planes de ordenamiento territorial y una de las áreas es Educación y Cultura donde se tienen los siguientes ítems:

Recuperación de la memoria histórica y cultural



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Mejoramiento de la calidad de la educación formal

Recreación y deporte

### **15.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Plan de desarrollo de artes escénicas propenderá por lograr con organizaciones y/o asociaciones de países extranjeros su reconocimiento y aceptación dentro de sus políticas de contribución al desarrollo social y cultural de la república de Colombia.



## 16 . CONCLUSIONES



56

<sup>56</sup> OBRA: TODA UNA VIDA. DIRIGIBLE TEATRO. MPIO DONMATÍAS

- ✦ Las premisas de liderazgo local y regional, los compromisos en torno al desarrollo de metodologías activas, participativas e investigativas, la elaboración y gestión de proyectos culturales y específicamente teatrales en torno a su propio desarrollo y la realización de alianzas estratégicas para procurar la formación integral de los actores implicados y la comunidad en general, así como la apertura a los retos de los nuevos tiempos en cuanto a las problemáticas socio-culturales, son elementos que relacionan los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas como estrategia articuladora de procesos, que busca la creación de nuevos



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



públicos, el fortalecimiento de actores y valores ciudadanos en torno a la convivencia, la tolerancia y el respeto por la diversidad, para una comunidad educada y cultural.

- ✧ El desarrollo sostenible ha sido definido y descrito en numerosas formas. No puede ser una noción fija, sino un proceso flexible a los cambios a las relaciones entre los sistemas y procesos sociales, económicos, naturales y culturales. La sostenibilidad requiere un equilibrio dinámico entre muchos sectores locales, regionales y nacionales, para atender interdisciplinariamente las necesidades y expectativas sociales, culturales y económicas de la sociedad. Así, la sostenibilidad de un Plan, programa o proyecto conlleva, en efecto, una ecuación entre las necesidades socio-culturales y las necesidades del desarrollo y pueden equilibrarse en la medida en que permitan superar el analfabetismo educativo, cultural y las limitaciones de la acción – participación de los ciudadanos.
- ✧ El Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia es una propuesta válida, permanente y sólida, con gran capacidad de convocatoria para consolidarse en auténtico impulsador de desarrollo teatral y sociocultural, de espacios abiertos a la concertación ciudadana, de libre acceso a bienes de la cultura y de formación integral e integradora, de la mano con el sector educativo; se constituye como modelo para la aplicación en otros lugares de la geografía departamental y nacional.



## 17. BIBLIOGRAFÍA

GÓNIMA, Eladio, *Apuntes para la historia del Teatro de Medellín y vejece*, Medellín, 1909

*Escenarios de dos mundos, inventario teatral de Latinoamérica*. Técnicas Gráficas FORMA, S.A. Madrid.

SALAZAR, Vargas Wilde María, *La importancia de la reflexión teórica en el teatro de Medellín*, Monografía de grado, Medellín: Universidad de Antioquia, 1996.

GONZÁLEZ, Cajiao Fernando, *Historia del teatro en Colombia*, Bogotá: Instituto colombiano de cultura (Colección Autores Nacionales; tercera serie; N. 3), 1986.

MEMORIAS. Festival Nacional de Teatro 1995. Regional Antioquia, Medellín: Talleres de impresión BEGON, 1995.

MEDELLÍN EN ESCENA, Órgano informativo, Asociación salas concertadas de Medellín. Año 1. No 1. Septiembre de 2003.

TORO, Cristina, El Teatro en Antioquia, en: *Historia de Antioquia*, Medellín: Editorial Presencia Ltda., 1988.

ESCOBAR, Miguel, *Ciro Mendía y el teatro en Antioquia*, en: *Medellín Ciudad tricentenaria, 1675 – 1975*, Medellín, 1975.

SANÍN, Rafael, *Historia de teatro de Medellín*, Medellín, 1924.



Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



MEMORIAS, *La interdiscipliniedad en el arte teatral*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1992.

Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Bases del Plan Nacional de Cultura Nivel Municipal*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Diagnóstico del proceso de planeación cultural*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

GONZÁLEZ, Mina Julián, *Módulo Participación y Desarrollo Social*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Sistema Nacional de Cultura*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Consejo Municipal de Cultura*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, Reglamento operativo*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

ROJAS, Valencia Jorge, *Medios Industrias y Consumos Culturales*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.



*Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia*



Ministerio de Cultura, Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, *Formación en Gestión Cultural*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

*Encuentros Departamentales de Directores de Casas de la Cultura, Encuentro N° 1 Principios conceptuales y herramientas para el desarrollo cultural*, Medellín: Gobernación de Antioquia, 2005.

Facultad de Artes, *Plan de Acción*, Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

Ministerio de Cultura, *Ley General de Cultura*, Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2000.

Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura*, Bogotá: Cargraphics S.A, 2001.

Gobernación de Antioquia, *Proyecto Plan de Desarrollo de Antioquia, ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida. 2004- 2007*. Medellín: Imprenta departamental, 2004.

Gobernación de Antioquia y otros, *¡Así vamos! Avances de la Política Pública Departamental de Juventud de Antioquia en su primer año de implementación*, Medellín: Editorial Marín Vieco Ltda., 2005.

Gobernación de Antioquia y otros, *Jóvenes antioqueños ven un país. Memoria de una experiencia juvenil que se mira a sí misma. Colombia en el Planeta (fase II)*, Medellín: Editorial Marín Vieco Ltda., 2005.

NIETZCHE, Friedrich, *El nacimiento de la tragedia*, Madrid: Alianza, 1975



JARAMILLO, María Mercedes, *El Nuevo Teatro colombiano: arte y política*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992.

ROJAS, José Raúl, *investigación – acción – participativa*.

SANTANA, Lourdes Dennis, *La investigación etnográfica*, Caracas: Universidad Nacional Experimental, 1989.

GALEANO, Eumelia y Vélez, Olga Lucía, *Investigación cualitativa, estado del arte*, Medellín: Digital Express, 2000.

VALLE, Pablo y Ander Egg, Ezequiel, *Guía para preparar monografías y otros textos propositivos*, Buenos Aires: Editorial Lumen.

GAVIRIA, Alexandra y GÓMEZ, Jaime, *¿Con quiénes trabajamos? El diagnóstico rápido participativo*, Medellín: Impresiones gráficas, 1999.

#### **PÁGINAS WEB CONSULTADAS**

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

[www.gobant.gov.co](http://www.gobant.gov.co)

[www.elcolombiano.terra.com.co](http://www.elcolombiano.terra.com.co)

[www.biblioteca.udea.edu.co](http://www.biblioteca.udea.edu.co)

[www.educacionparalapaz.org.co](http://www.educacionparalapaz.org.co)

[www.planea.org.co](http://www.planea.org.co)

[www.almamater.udea.edu.co](http://www.almamater.udea.edu.co)

[www.extensioncultural.udea.edu.co](http://www.extensioncultural.udea.edu.co)



Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



[www.teleantioquia.com.co](http://www.teleantioquia.com.co)

[www.seduca.gov.co](http://www.seduca.gov.co)

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

## ENTREVISTAS

CHAVERRA, Ángela, Promotora departamental de Teatro de Antioquia 1994 – 1997, Agosto 2005.

CARVAJAL, Villegas Astrid Elena, Directora Casa de la Cultura “Francisco Antonio Cano” Municipio de Yarumal. 2006

PARRA, García Sandra Patricia, Directora Programas de Teatro, Municipio de Yarumal. 2006

ROJAS, Dimas Alberto, Director Casa de la Cultura “Antonio Roldán Betancur”, Municipio de Briceño. 2006

VELÁSQUEZ, Magali, Directora Casa de la Cultura “Fidel Cano”, Municipio de San Pedro de los Milagros. 2006

ZAPATA, William, Director Casa de la Cultura “Mara Agudelo” Municipio de Toledo. 2006

MURILLO, Jhon Denis, Director Casa de la Cultura “Andrés de Valdivia” Municipio de San Andrés de Cuerquia. 2006



*P*lan de *D*esarrollo de las *A*rtes *E*scénicas para el *N*orte de *A*ntioquia



YARCE, Rendón Pedro Nabal, Director Casa de la Cultura “Gerardo Molina”  
Municipio de Gómez Plata. 2006

López, Martínez Luz Adiela, Directora programas de Teatro, Municipio de Gómez  
Plata. 2006

MONSALVE, Marlon Alexis, Director Casa de la Cultura, Municipio de Valdivia.  
2006.

CORREA, Ruiz Jader Armando, Director Casa de la Cultura “Sergio Vélez Vélez”  
Municipio de Carolina. 2006

RÍOS, Wilton Alberto, Director Casa de la Cultura “Virgilio Álvarez Restrepo” y  
director de los programas de teatro, Municipio de Guadalupe. 2006

PEÑA, Arango María Cecilia, Secretaria de Educación y Cultura, Municipio de  
Entreríos. 2006

MUÑOZ, Patiño Albeiro, Director Unidad Cultural “Marco Tobón Mejía”, Municipio  
de Santa Rosa de Osos. 2006

BEJARANO, Velásquez Nidia del Socorro, Directora programas de teatro,  
Municipio de Donmatías. 2006



## 18 ANEXOS

### 18.1 FICHA TÉCNICA PARA GRUPOS

NOMBRE DEL GRUPO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ FECHA FUNDACIÓN \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL DIRECTOR (A) \_\_\_\_\_

NÚMERO ACTORES \_\_\_\_\_ PROMEDIO EDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO - FAX \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

#### REPERTORIO DE OBRAS

TÍTULO	AUTOR	GÉNERO	AÑO ESTRENO	NÚMERO FUNCIONES



### PREMIOS, MENCIONES Y DISTINCIONES

NOMBRE	ENTIDAD OTORGANTE	ÁMBITO					AÑO
		M	D	N	I	Otro	

### EVENTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO

NOMBRE	LUGAR	AÑO

OBSERVACIONES:



## 18.2. FICHA TÉCNICA PARA INFRAESTRUCTURA

ESCENARIOS:

UBICACIÓN:

FÍSICAS	ÁREA			PISO Y FORMA	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	L	A	ALT			
ESCENARIO						
TRASESCENA						
PÚBLICO						
ACCESO						

DOTACIÓN	ESTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
TRAMOYA			
LUCES			
SONIDO			



### 18.3. FICHA PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL

#### Organización y Planeación Cultural

Director Casa de la Cultura	Formación académica			Tiempo en el cargo	Otras funciones						
	B	T	U								
Plan de desarrollo cultural	Estado			Proyectos para el área de Teatro							
	NT	EP	EE	Formación	Dotación	Proyección	Infraestructura	Ninguno			
Consejo Municipal de Cultura	Estado				Representante del área de Teatro		Año de creación				
	Activo	Inactivo	En proceso	No tiene	Tiene	No tiene					
Programas Artísticos	Número de Promotores					Articulación sector educación					
	Teatro	Música	Danza	Artes Plásticas	Literatura	Área Urbana			Área Rural		
						TS	TF	EV	TS	TF	EV

**B:** Bachiller

**T:** Técnico o Tecnólogo

**U:** Universitario

**NT:** No tiene

**EP:** En proceso

**EE:** En ejecución

**TS:** Taller de sensibilización

**TF:** Taller de formación

**EV:** Eventos



## Programa de Teatro

<b>Director de Teatro</b>	<b>Información académica</b>						<b>Adscrito a:</b>						<b>Tiempo en el cargo</b>						<b>Tipo de contratación</b>					
	B	T	U																					
<b>Perfil del programa</b>	<b>Áreas</b>						<b>Grupos</b>						<b>Géneros o Estilos</b>											
	S	F	P				I	PJ	J	A	TE		I	C	CO	TR	DR	TC	CT					
	<b>Festivales de Teatro</b>						<b>Eventos con participación teatral</b>																	
	<b>Jurisdicción</b>						<b>Periodicidad</b>						Fiestas Tradicionales	Semanas culturales	Jornadas educativas	Campañas	Embajadas Culturales	Otros						
	IN	M	SR	D	NL	IT	N	AV	CS	S														
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Integrantes Grupos</b>						<b>Talleres de sensibilización</b>						<b>Participación de la comunidad</b>											
	I	PJ	J	A	TE								D	R	A	B	MB							
<b>Infraestructura</b>	<b>Teatro Municipal</b>						<b>Auditorios</b>																	
	<b>Capacidad</b>			<b>Estado</b>			<b>Dotación</b>			<b>Entidad</b>			<b>Cantidad</b>											
							TY	L	S	Admón. Mpal.	Inst. Edu.	Empresa Privada	Parroquia											
<b>Financiación</b>	Administración Municipal						Empresas						Independiente											
	PP	TA	DT	PD	PY		PP	TA	D	PD	PY	PP	TA	D	PD	PY								

**B:** Bachiller      **T:** Técnico o Tecnólogo      **U:** Universitario      **S:** Sensibilización      **F:** Formación      **P:** Proyección  
**I:** Infantil      **PJ:** Prejuvenil      **J:** Juvenil      **A:** Adultos      **TE:** Tercera Edad      **DR:** Drama      **C:** Costumbrista  
**CO:** Comedia      **TR:** Tragedia      **TC:** Teatro Calle      **CT:** Contemporáneo      **M:** Municipal  
**IN:** Institucional      **D:** Departamental      **NL:** Nacional      **IT:** Internacional      **N:** Nunca      **AV:** A veces  
**CS:** Casi siempre      **S:** Siempre      **D:** Deficiente      **R:** Regular      **A:** Aceptable      **B:** Buena  
**MB:** Muy buena      **TY:** Tramoya      **L:** Luces      **S:** Sonido      **PP:** Pago Promotor      **DT:** Dotación  
**TA:** Talleres      **PD:** Producción      **PY:** Proyección



## 18.4. CIRCULAR

(Noviembre 21 de 2005)

PARA: DIRECTORES CASAS DE LA CULTURA, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LÍDERES TEATRALES.

DE: CASA DE LA CULTURA "LUIS LÓPEZ DE MESA"  
MUNICIPIO DE DONMATÍAS

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS TEATRALES EN EL MUNICIPIO Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "PLAN DE DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA EL NORTE DE ANTIOQUIA"

Respetuoso saludo:

El trabajo cultural en los municipios es un asunto que compete a propios y foráneos, unificar propuestas de desarrollo socio-cultural y aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos es indispensable para el logro de excelentes resultados. Por ello hemos querido integrar a los municipios de la subregión Norte con la propuesta: "**PLAN DE DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA EL NORTE DE ANTIOQUIA**", cuya misión es propiciar espacios socio-culturales en los municipios del Norte de Antioquia mediante un servicio capacitador, de alianza y comunicación en las artes representativas para agentes culturales e instituciones artísticas dentro de un ambiente de diversidad y calidad.

Con el apoyo de la Casa de la Cultura de Donmatías estamos ejecutando el proyecto y queremos extender invitación a su Municipio para que haga parte en su desarrollo. En primera instancia le solicitamos nos faciliten la información más completa posible sobre la historia de los procesos teatrales y el estado actual de éstos en su municipio. Además les pedimos aceptar nuestra visita para socializar el proyecto y poner en común la información, con el fin de elaborar un diagnóstico concienzudo y plantear las posibles estrategias para fortalecer todo este movimiento artístico, además de encaminarnos a una política cultural de la subregión.

***"En el Norte de Antioquia el Teatro será el medio más efectivo para reivindicar la vida"***

Cordialmente,

**PABLO ANDRÉS OSORNO O.**  
Estudiante Arte dramático U. de A.  
Coordinador Artístico del proyecto

**JOSÉ GREGORIO HERRERA Z**  
Estudiante Arte dramático U. de A.  
Coordinador técnico del proyecto.



## 18.5 PROYECTOS

### 18.5.1. PRIMER ENCUENTRO DE LÍDERES TEATRALES Y DIRECTORES DE CASAS DE LA CULTURA DE LA SUBREGIÓN NORTE DE ANTIOQUIA

#### OBJETIVO GENERAL

- Elaborar un diagnóstico del estado del Teatro en el Norte de Antioquia mediante un encuentro con los líderes teatrales de los municipios de esta subregión

#### OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Convocar 16 líderes Teatrales de los municipios del Norte de Antioquia
- Realizar una reunión con los Directores de las casas de la cultura o secretarios de cultura de los municipios del Norte de Antioquia
- Sensibilizar a los agentes culturales respecto al arte y a su papel como artistas en el desarrollo de los municipios
- Ofrecer un taller de iniciación Teatral

#### DESTINATARIOS

Este encuentro está dirigido a los agentes culturales de los municipios del Norte de Antioquia; máximo dos cupos para cada municipio, uno para el Director de Casa de la Cultura o secretario de cultura y el otro para un líder de Teatro. En total son 16 municipios, por lo tanto se esperan 32 asistentes.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### JULIO 30 SÁBADO

- 1:00 PM** Recibimiento de los asistentes  
**Lugar:** Casa de la Cultura “Luís López de Mesa”  
**Responsables:** -Pablo Andrés Osorno  
-Grupo de Teatro EL DIRIGIBLE
- 2:00 PM** Bienvenida e introducción al evento  
**Lugar:** Auditorio Administración municipal  
**Responsables:** -José Gregorio Herrera  
-Felipe Osorio (Dir. Casa de la Cultura)
- 2:30 PM** Conferencia sobre la importancia del arte y el papel del artista en el desarrollo de su municipio  
**Responsables:** -Nidia Bejarano (Conferencista)  
-José Gregorio Herrera
- 4:00 PM** Refrigerio  
**Responsables:** -Grupo de teatro EL DIRIGIBLE
- 4:30 PM** Puesta en común de la encuesta para la recolección de la información y mesa redonda para dialogar sobre el estado de Teatro en cada municipio, las inquietudes de los participantes y sus propuestas alrededor del tema.  
**Lugar:** Casa de la Cultura “Luís López de Mesa”  
**Responsables:** -Pablo Andrés Osorno  
-José Gregorio Herrera
- 7:30 PM** Comida  
**Responsables:** -Grupo de teatro EL DIRIGIBLE



- 8:30 PM** Ubicación en el hotel y visita a los sitios de interés del pueblo  
**Responsables:** -Grupo de teatro EL DIRIGIBLE
- JULIO 31**
- 8:00 AM** Desayuno  
**Responsables:** -Grupo de Teatro EL DIRIGIBLE
- 9:00 AM** Taller de Iniciación Teatral (Dirigido a los líderes Teatrales de los municipios)  
**Lugar:** Teatro municipal “Rafael Cerón Escobar”  
**Responsables:** -Pablo Andrés Osorno  
-Nidia Bejarano (Tallerista)
- 9:00 AM** Reunión de Directores de Casas de la Cultura o secretarios de cultura  
**Lugar:** Casa de la Cultura “Luís López de Mesa”  
**Responsables:** -Felipe Osorio (Dir. Casa de la Cultura)  
-José Gregorio Herrera
- 12:00 M** Almuerzo  
**Responsables:** -Grupo de Teatro EL DIRIGIBLE
- 1:30 PM** Evaluación del evento  
**Lugar:** Casa de la Cultura “Luís López de Mesa”  
**Responsables:** -Pablo Andrés Osorno  
-José Gregorio Herrera
- 3:00 PM** Clausura del evento y despedida.

## FINANCIACIÓN

La alcaldía municipal de Donmatías aportará todos los recursos espaciales, técnicos y materiales. El patrocinio de los viáticos (Alimentación y hospedaje) aún no se ha definido.



## **RESPONSABLES**

Pablo Andrés Osorno Osorno

José Gregorio Herrera Zapata

Estudiantes de último semestre de Artes Representativas de la Universidad de Antioquia

## **RECURSOS**

### **Recursos Humanos**

- Director Casa de la Cultura de Donmatías
- Auxiliares biblioteca Donmatías
- Coordinador cultural de Donmatías
- Promotor Teatral de Entreríos
- Profesora tallerista de la Universidad de Antioquia
- Grupo de Teatro EL DIRIGIBLE de Donmatías

### **Recursos espaciales**

- Casa de la Cultura “Luís López de Mesa”
- Auditorio administración municipal
- Teatro “Rafael Cerón Escobar”
- Hotel Donmatías
- Restaurante Pollos Mario

### **Recursos Técnicos y materiales**

- Elementos de auditorio (Pápelografo, pantalla, sillas, mesas, entre otros)
- Telefonía, fax, Internet, impresoras, escáner, cámaras digitales de fotografía y vídeo, vídeo beam, equipos de amplificación, cajas de luces.



- Papelería, encuestas, memorias del Taller de Iniciación Teatral
- Vehículo de transporte de la administración municipal de Donmatías

## PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS	40	2.000	80.000
COMIDAS	120	4.000	480.000
HOTEL	32	10.000	320.000
<b>SUBTOTAL</b>	-	-	<b>880.000</b>
IMPREVISTOS	10 %	-	88.000
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>928.000</b>

## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se elaboró una encuesta que se envió vía fax a cada municipio para que sea diligenciada antes de asistir al encuentro, donde se requiere la información sobre los grupos, las obras, las capacitaciones, entre otras (Ver ficha en anexos)

Luego la encuesta se pondrá en común y posteriormente se debatirán en mesa redonda las inquietudes, problemas y propuestas que expongan los participantes.



### 18.5.1. INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS TEATRALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE ANTIOQUIA

- Objetivos:**
- Conocer como se construye el concepto de Teatro.
  - Conocer y clasificar los hábitos teatrales en las instituciones educativas y la comunidad en general.
  - Participar de los espacios que se brindan para hacer Teatro, ya sean clases con grupos, clases en establecimientos educativos o presentaciones.
  - Detallar la infraestructura física con que se cuenta para el desarrollo de los procesos.
  - Relacionar el Planteamiento del proyecto con los intereses de cada municipio.

**Descripción:**

La formulación de un Plan de Desarrollo dirigido a una comunidad específica requiere un diagnóstico que permita vislumbrar sus necesidades particulares, es pues elaborar una propuesta que reúna los intereses de una sociedad para resolver sus problemáticas e impulsar sus fortalezas. En 12 de los 17 municipios se realizaron diferentes tipos de entrevistas y conversatorios con los agentes culturales y docentes del área de educación artística, con el fin de conocer los diferentes discursos y puntos de vista acerca de la participación de la comunidad en las actividades culturales y específicamente del quehacer teatral, con los demás se realizó una encuesta que permite recoger la información necesaria para la elaboración total del diagnóstico.



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



Se entiende que desde el conocimiento de los distintos factores y actores implicados se pueden conocer las pautas para elaborar una oferta teatral en consonancia con la realidad socio-cultural. Para ello se debe conocer la información de la que dispone la ciudadanía, la fiabilidad de la misma, los canales que usan para conseguirla y su valoración sobre dichos recursos y oferta cultural. Del mismo modo, es necesario indagar sobre los intereses, las necesidades y demandas que la ciudadanía siente respecto a la oferta teatral de su entorno, es decir, qué pueden aportar al debate sobre política de gestión cultural, qué piden a los ámbitos institucionales, qué pueden aportar desde sus propias experiencias y cuáles son sus visiones y sugerencias.

### **Modelo para la recolección de la información:**

- Introducción
- Contextualización del municipio
- Marco teórico
- Análisis del discurso
- Metodología
- Diagnóstico
- Relación Plan - municipio
- Conclusiones
- Plan de acción integral

### **Actores:**

- Agentes y gestores culturales
- Docentes del área de educación artística
- Integrantes grupos artísticos
- Algunas personas de la comunidad



## Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia



**Problemática:** -Esta investigación tiene como objeto de estudio analizar el estado del Teatro en cada municipio y cual ha sido su influencia en el desarrollo social; con el propósito de identificar estrategias a realizar a través del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas para el Norte de Antioquia

**Metodología:** Para el logro de los objetivos Planteados, se aplica una metodología que permita desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción de conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones.

Para crear estas condiciones necesarias aplicaremos un procedimiento de investigación bajo el enfoque de la denominada *acción-participación*<sup>57</sup> que propone intervenir de forma integral e integradora en el municipio. Este procedimiento investigador persigue la elaboración de un conocimiento sobre el objeto de estudio que sea útil socialmente y que permita la implementación de Planes de acción integral desde y a través del Plan de desarrollo.

Con el fin de detectar esas demandas reales relacionadas con el objeto de estudio y concretarlas en propuestas de acción ajustadas a necesidades sentidas, se desarrolla un proceso de investigación que apunta a la transformación mediante el trabajo con colectivos, asociaciones, grupos de Teatro y otros

---

<sup>57</sup> Ver: GAVIRIA Alexandra y GÓMEZ Jaime, *Con quiénes trabajamos, Diagnóstico rápido participativo*, impresiones gráficas, 1999. p. 14



actores del municipio con sensibilidades e intereses comunes, en beneficio de toda la comunidad local y regional. El conocimiento del estado del Teatro se construye progresivamente en un proceso participativo en el cual los actores implicados tienen la palabra, y de este modo se crean condiciones que facilitan espacios de reflexión, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el objeto de estudio.

En las visitas se buscaba propiciar la conversación y el diálogo como mecanismos donde los sujetos afectados aporten, tras la reflexión, soluciones a la problemática cultural y teatral.

**Herramientas:** Entrevistas individual, entrevista grupal, análisis y diagrama de causas y efectos, grupo de discusión, lluvia de ideas y observación participante.

#### **CRONOGRAMA.**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASISTENTES</b>
Gómez Plata	Enero 28	Promotora de teatro, integrante grupos de teatro
San Andrés de Cúerquia	Enero 31	Docentes de artística, líderes culturales, personas de la comunidad
Toledo	Febrero 1	Director de cultura, integrantes grupo de teatro y jóvenes del municipio
Valdivia	Febrero 2	Director de cultura, promotor de teatro e integrantes grupo de teatro
Guadalupe	Febrero 6	Director de cultura, integrantes grupos de teatro



Carolina del Príncipe	Febrero 7	Docentes de artística, líderes culturales, jóvenes del municipio
San Pedro de los Milagros	Febrero 8	Director de cultura, promotores culturales, jóvenes del municipio
Briceño	Febrero 13	Docentes de artística, líderes culturales y director de cultura
Yarumal	Febrero 14	Docentes de artística, líderes culturales, promotor de teatro e integrantes grupos de teatro
Santa Rosa de Osos	Febrero 17	Director de cultura, promotor de teatro y promotores culturales
Entrerriós	Febrero 18	Director de cultura, promotor de teatro e integrantes grupos de teatro
Donmatías	Febrero 19	Director de cultura, promotor de teatro y grupos de teatro

## ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO EN LOS MUNICIPIOS

1. Indagar en fuentes bibliográficas en la biblioteca o casa de la cultura de cada municipio sobre la historia cultural, específicamente del teatro.
2. Entrevista a Director Casa de la Cultura:
  - ✘ ¿Cuál es el panorama teatral en el municipio?
  - ✘ ¿Qué nos puede contar de los procesos teatrales anteriores?
  - ✘ ¿Cuál es el aporte de la administración municipal para el desarrollo de los programas teatrales?
  - ✘ ¿Cuál es la respuesta de la comunidad frente al trabajo teatral?
  - ✘ ¿Cómo visiona los programas teatrales a lo largo de este año?
  - ✘ ¿Qué proyectos adelanta la casa de la cultura que involucre al sector teatral?
  - ✘ ¿Su municipio cuenta con un plan de desarrollo cultural, y cual es la propuesta para el área de teatro?
  - ✘ ¿Está en funcionamiento el Concejo Municipal de Cultura?
  - ✘ ¿Cuál es el aporte del teatro al desarrollo social de su municipio?



Entrevista a Director o promotor teatral

- ✧ ¿Cuáles son sus grupos de trabajo?
- ✧ ¿Cuáles sus objetivos con los grupos de teatro que dirige?
- ✧ ¿Cuál es su metodología para el desarrollo de las clases?
- ✧ ¿Cuál ha sido la proyección de los grupos?
- ✧ ¿Qué géneros o estilos teatrales han trabajado?
- ✧ ¿Tienen alianzas o convenios con grupos o instituciones teatrales?
- ✧ ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades como director de teatro?

**3. Presentación del Plan de Desarrollo de las Artes Escénicas - Conversatorio**

- ✧ ¿Qué sabe sobre el desarrollo teatral en su municipio?
- ✧ ¿Por qué participa de los espacios teatrales?
- ✧ ¿Cómo relacionan educación – cultura en las instituciones educativas y en la casa de la cultura?
- ✧ ¿Qué opina del proyecto?
- ✧ ¿Cuál cree que puede ser su participación en el proyecto y cómo beneficia a su municipio?
- ✧ ¿Qué sugerencias o propuestas tiene para el proyecto?
- ✧ ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del programa teatral en su municipio?
- ✧ Conclusiones

**4. Observación: Visitas a las instalaciones dispuestas para los programas de teatro. Fotografías.**

**5. Taller de iniciación teatral.**